

Bogotá, 2022-03-04

Doctor

**JAIME ALBERTO SEPULVEDA MOÑETON**

Comisión Legal de Cuentas Cámara de Representantes

Carrera 7ª N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá D.C.

**ASUNTO:** REQUERIMIENTO INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2021

Dando cumplimiento a la solicitud de información del asunto, se envían archivos en Word y PDF, junto con copia dura (documento físico) de la información solicitada. A continuación, se da respuesta a la solicitud del 25 de febrero de 2022, así:

1.- De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley N° 2063 de noviembre 28 de 2020 y liquidado según el Decreto N° 1805 del 31 de diciembre de 2020, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2021 (**CIFRAS CIERRE DEFINITIVO EN EL SIIF II NACIÓN**).

- **A. Comportamiento Ejecución Presupuestal 2021.** (cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	%COMP / APROP. VIGENTE	% OBLIG / APROP. VIGENTE	% PAGOS / APROP. VIGENTE
	(1)	(2)	(3)	(4)	5 = (2 / 1)	6 = (3 / 1)	7 = (4 / 1)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>17.523.459</b>	<b>13.700.080</b>	<b>13.592.507</b>	<b>13.414.018</b>	<b>78%</b>	<b>78%</b>	<b>77%</b>
Gastos de Personal	13.984.869	10.862.048	10.862.048	10.861.030	78%	78%	78%
Adquisición de Bienes y Servicios	2.421.006	2.297.438	2.189.865	2.012.394	95%	90%	83%
Transferencias	962.166	385.181	385.181	385.181	40%	40%	40%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	155.418	155.413	155.413	155.413	100%	100%	100%
Gastos de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0%	0%	0%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>INVERSION</b>	<b>16.915.609</b>	<b>15.561.215</b>	<b>14.383.930</b>	<b>14.089.200</b>	<b>92%</b>	<b>85%</b>	<b>83%</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>34.439.068</b>	<b>29.261.296</b>	<b>27.976.438</b>	<b>27.503.218</b>	<b>85%</b>	<b>81%</b>	<b>80%</b>

- **B. Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2020.** (Cifras en miles de pesos)

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Pérdidas de Apropiación
	(1)	(2)	3 = (1-2)
<b>Funcionamiento</b>	<b>17.523.459</b>	<b>13.700.080</b>	<b>3.823.379</b>
Gastos de Personal	13.984.869	10.862.048	3.122.821
Adquisición de Bienes y Servicios	2.421.006	2.297.438	123.568
Transferencias	962.166	385.181	576.985
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	155.418	155.413	4
Gastos de Producción y Comercialización	0	0	0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSION</b>	<b>16.915.609</b>	<b>15.561.215</b>	<b>1.354.394</b>
<b>TOTAL PERDIDAS DE APROPIACION</b>	<b>34.439.068</b>	<b>29.261.296</b>	<b>5.177.773</b>

- **C. Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2021** (Cifras en miles de pesos).

Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2021	1.284.858
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2021	473.220
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>1.758.078</b>

- **D. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2020 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2021.** (Cifras en miles de pesos)

DESCRIPCION	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2020	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2021	% EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2021
Reservas Presupuestales 2020	1.562.041	1.541.705	99%
Cuentas por Pagar 2020	491.379	491.379	100%
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2020 Y EJECUTADO EN 2021</b>	<b>2.053.420</b>	<b>2.033.084</b>	<b>99%</b>

- **E. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto - Ley 111 de 1996,** se adjunta certificación por parte del coordinador de gestión financiera donde se indica que las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por la entidad a 31 de diciembre de

2021, cumplieron con lo estipulado en la disposición normativa ya referenciada. (**Anexo 1**).

- **F.** Se adjunta informe del coordinador de gestión financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la planificación, programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2021 de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996. (**Anexo 2**).
- **G.** Se informa a continuación las limitaciones operativas, técnicas y administrativas que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y la forma en que se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2021.

Nº	Limitación del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2021	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Ninguna
2	Técnicas:	Fallas en el sistema o bloqueos temporales de la plataforma que impactaron ocasionalmente en la obligación y pago de cuentas a proveedores.
3	Operativas:	Ninguna
4	Soporte a la plataforma:	Ninguna
5	Otras:	

- **H.** Teniendo en cuenta las Resoluciones N° 3832 de 2019, N° 042 de 2019 y N° 1355 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa que cuando se tiene duda sobre el direccionamiento de un objeto de gasto a los rubros presupuestales de gasto y usos presupuestales de gasto, cuando se van a contratar la adquisición de bienes y servicios, se consulta el catálogo de clasificación presupuestal, los manuales que están publicados en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con el apoyo y asesoramiento de los profesionales del MHCP se logra identificar los rubros y usos presupuestales que se deben afectar.
- **H1.-** Se informa se recibió capacitación en el año 2018 por parte del MHCP cuando inicio el proceso del nuevo catálogo de clasificación presupuestal que iniciaba su implementación en cada entidad a partir de la vigencia año 2019. Cada vez que se tiene alguna duda sobre la aplicabilidad se recibe acompañamiento por parte de los profesionales del MHCP. En la página del MHCP están publicados los manuales e instructivos para consulta y aplicabilidad; pero me parece importante que se retome una actualización sobre los clasificadores presupuestales, usos presupuestales con el fin de aclarar dudas al respecto y afianzar los conocimientos.
- **I.- VIGENCIAS FUTURAS.** Se informa el monto actual de vigencias futuras constituidas por su entidad y de este saldo cuanto corresponde a la vigencia 2021, así:

- En la vigencia año 2021 la Dirección General de Presupuesto Público del

Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizo al Instituto Nacional de Metrología, cupo de vigencias futuras ordinarias para el año 2022 en gastos de funcionamiento por valor de \$471.920.476; de los cuales para el año 2022 se contrató por valor de \$394.812.327,80 y para el año 2021 con presupuesto de la vigencia año 2021 se contrató el valor de \$69.533.989.11. Para un total de \$464.346.316,91

- Por inversión para la vigencia futura año 2022 se contrató por el valor de \$32.505.387 y para el año 2021 con presupuesto de la vigencia año 2021 el valor de \$4.983.720.

2.- Se remite en anexo 3 copia del juego completo de los estados financieros (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA comparativo 2020 - 2021, ESTADO DE RESULTADOS comparativo 2020 — 2021 y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO) con sus respectivas notas explicativas a 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con el marco normativo aplicable a la entidad y a lo establecido en el numeral 2.2.3 "presentación de estados financieros" del instructivo N° 001 de diciembre 24 de 2021 de la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente favor remitir copia física y en CD o USB de los siguientes formularios:  
FREDDY HERNÁNDEZ

CGN2015\_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA  
CGN2015\_002 OPERACIONES RECÍPROCAS  
CONVERGENCIA CGN2016C01 VARIACIONES  
TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS CGN2020  
004\_COVID\_19 "

3.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2021. **NO APLICA.**

4.- Se remite certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde se informa que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2021, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo. (Anexo 4).

5.- De acuerdo con lo establecido en el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, se remite copia del Boletín de Deudores Morosos del estado - BDME, enviado por su entidad a la Contaduría General de la Nación con corte al día 30 de noviembre de 2021, favor informar lo siguiente:

Deudores Morosos del Estado del Nivel Nacional  
Noviembre 30 de 2021

Cifras en miles de millones de pesos

**CIFRAS EN PESOS**

DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO POR TIPO DE PERSONA NIVEL NACIONAL	Nº DE PERSONAS	VALOR TOTAL POR PERSONA DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO NIVEL NACIONAL
NATURALES	1	\$ 11.684.370,00
JURÍDICAS	0	\$ -
<b>TOTAL PERSONAS NATURALES MÁS JURÍDICAS</b>	1	\$ 11.684.370,00
	<b>GRAN TOTAL BDME PERSONAS NATURALES MÁS JURÍDICAS A NOVIEMBRE 30 DE 2021</b>	<b>\$ 11.684.370,00</b>

6.- De acuerdo con la normatividad vigente, se certifica sa 31 de diciembre de 2021 que en la PAGINA WEB y en lugar visible de su empresa, entidad, fondo y patrimonio autónomo se encuentra publicada la información presupuestal, contable, de carácter administrativo y el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable; (Anexo 5).

7.- Se informan limitaciones que presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2021.

Nº	Limitación del Sistema CHIP a 31/12/2021	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	NINGUNA
2	Técnicas:	NINGUNA
3	Operativas:	NINGUNA
4	Soporte a la plataforma:	NINGUNA
5	Otras:	NINGUNA

8.- ¿Qué limitaciones se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos — NICSP expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones) a 31 de diciembre de 2021?

No.	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICS a 31/12/2021	Descripción de la limitación

1	Normativas:	NINGUNA
2	Académicas:	NINGUNA
3	Técnicas:	Medición posterior de los elementos de propiedad, planta y equipo - Equipos de laboratorio. La entidad cuenta con equipos únicos en el mercado por sus características propias o por que se encuentran en uso pero son obsoletos. Se ha dificultado la labor del reconocimiento posterior.
4	Operativas:	NINGUNA
5	Presupuestales:	NINGUNA
6	Otras	NINGUNA

**8.1.-** Se informa que el personal encargado del manejo contable si fue capacitado en la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad — NICSP de acuerdo con el Marco Normativo Aplicable; las diferentes capacitaciones que se recibieron, para la correcta aplicación e interpretación de las NICSP, se recibieron por parte de la Contaduría General de la Nación y diplomados ofrecidos por la ESAP.

**9.-** Teniendo en cuenta la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a su entidad para la vigencia fiscal 2021 de acuerdo con las Resoluciones No 414 de 2014, N° 533 de 2015, N° 037 de 2017 o N° 461 de 2017, se informa que efectivamente se está aplicando al 100% de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015, en lo correspondiente a las cuentas que componen los Estados Financieros.

#### **10.- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PERIODO CONTABLE ANTERIOR**

Se informa que durante la vigencia fiscal 2021 efectivamente durante se realizaron correcciones de la vigencia 2021 y no tuvo impacto en el resultado del ejercicio fiscal.

#### **11.- DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS.**

Se informa que a 31 de diciembre de 2021 la entidad reconoce contablemente operaciones recíprocas las cuales a la fecha no han sido objeto de ajuste ni aclaraciones por parte de las demás entidades públicas relacionadas.

**12.-** Se remite copia en Word del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2021 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el numeral 2.2.2 "Reporte Formulario de la categoría Evaluación de Control Interno Contable" del instructivo N° 001 de diciembre 24 de 2021 de la Contaduría General de la Nación. Se adjunta en Word el texto de la respectiva matriz de autoevaluación del sistema. (Anexo 6).

**13. -** De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2021, utilizando el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA  
CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Total de hallazgos según la CGR <sup>1</sup>	Total de metas propuestas a 31/12/2021	Total de metas cumplidas a 31/12/2021	Cumplimiento del plan o planes <sup>2</sup> en % a 31/12/2021	Avance del plan o planes <sup>3</sup> en % a 31/12/2021
88	88	50	56,8%	56,8%

**13.-** De acuerdo con la Directiva Presidencial N° 03 de 2012 y la Circular N° 15 de 2020 de la Contraloría General de la República, se anexa por parte de la oficina de control interno copia de los informes sobre el seguimiento al plan o planes de Mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de las acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas. (Anexo 7).

Sin otro particular,

---

**CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ.**  
Director General

---

1 Son 88 hallazgos inicialmente suscritos.

2 Total hallazgos (88) / hallazgos cumplidos (50) a 31 de diciembre de 2021.

3 En cumplimiento de Circular 015 de 2020 se reportan los hallazgos que se cierran y los que no han sido cumplidos. En la actualidad son 38 hallazgos de los cuales 36 están incumplidos y dos están abiertos dentro del plazo a cumplir.

## ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



**FECHA DE GENERACIÓN:**2022/01/31

**HORA DE GENERACIÓN:**23:16:37

**CONSECUTIVO:**1200962021-12-31

**RAZÓN SOCIAL:** INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM

**NIT:**900494393

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ

**MODALIDAD:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

**PERIODICIDAD:**SEMESTRAL

**FECHA DE CORTE:** 2021-12-31

**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2022-02-01

### RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2022/01/31 23:15:21
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2022/01/31 23:15:55

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM, NIT 900494393, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.



Bogotá D.C. enero 31 de 2021.

Doctora

**SANDRA VIVIANA GIRALDO MARTINEZ**

Contralora Delegada Sector Comercio y Desarrollo Regional  
Contraloría General de la República  
Bogotá

**ASUNTO: 1010 F14.3: OFICIO REMISORIO. Circular 015 de 2020.**

Cordial saludo.

En atención a lo establecido por la Circular 015 de 2020, expedida por el señor Contralor General de la República, me permito informar que el Instituto Nacional de Metrología cuenta actualmente con un Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica respecto del cual se viene informando, en su estado de avance, a través del SIRECI acorde con la periodicidad establecida. La situación es la siguiente:

- ✚ Se presentó la unificación de los hallazgos 10 2016, 11 2016, 12 2016, 35 2013, 36 201310, 42 2013 y 53 201314 al tener la misma acción de mejora para subsanar el hallazgo; solo se reporta el hallazgo 10 2016 en el formato plan de mejoramiento del SIRECI (en el Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento – SISEPM se cierran los demás.)
- ✚ Se unifica los hallazgos 4 2013, 7 2013 3, solo se reporta el 4 2013 en el formato plan de mejoramiento del SIRECI (en el Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento – SISEPM se cierran los demás).
- ✚ Se cierran a criterio de la Oficina de Control Interno los siguientes hallazgos:

Código Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Causa Del Hallazgo	Acción De Mejora	Observación
17 2016	Manejo del anticipo contrato No.105 de 2015. Administrativo y Presunto Disciplinario. Dentro de la carpeta contractual no se evidenció el informe mensual de gastos contra la cuenta, incluyendo los soportes de	Falta de seguimiento y control por parte de la supervisión y de la Coordinación financiera incumpliendo lo pactado en el contrato, por lo que se estaría	1. Actualizar Manual de Gestión Contractual en el cual se incluyan las definiciones de anticipo y pago anticipado y los lineamientos para los contratos en los cuales deba incluirse el	Se cierra hallazgo. En el SISEPM se adjunta análisis.

	estos anexando copia del extracto de la cuenta.	incumpliendo el artículo 2.8.1.9.8 del Decreto 1068 de 2015.	anticipo o el pago anticipado	
13 2013	Administrativo con posible incidencia Disciplinaria - Procedimiento de manejo y estructuración de anticipos	Giro de anticipos sin el cumplimiento de requisitos para su legalización.	Actualizar Manual de Gestión Contractual en el cual se incluyan las definiciones de anticipo y pago anticipado y los lineamientos para los contratos en los cuales deba incluirse el anticipo o el pago	Se cierra hallazgo. En el SISEPM se adjunta análisis.

Atentamente,



Sandra Lucía López Pedreros  
Firmado digitalmente por Sandra Lucía López Pedreros  
Fecha: 2022.01.31 23:13:31 -05'00'

**SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS**

Jefe de Control Interno  
Instituto Nacional de Metrología

**Elaboró:** Sandra Lucía López Pedreros.

**Revisó:** Sandra Lucía López Pedreros.

**Aprobó:** Sandra Lucía López Pedreros.



**Obligación Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante: MHImpedraz LYDA MARCELA PEDRAZA VEGA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA -  
 Fecha y Hora Sistema: 2021-07-21-10:49 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.**

Numero:	114421	Fecha Registro:	2021-07-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	18621
Valor Inicial:	60.690.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	60.690.000,00	Saldo x Ordenar:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deduciones:	351.900,00	Valor Neto:				60.338.100,00	Valor IVA:	9.690.000,00	Nro. Cdp:	12721
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	2977

**TERCERO**

Identificacion:	830042244	Razon Social:	DIGITAL WARE S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
<b>CUENTA BANCARIA</b>										
Numero:	04806270089	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
<b>CUENTA X PAGAR</b>					<b>CAJA MENOR</b>					
Numero:	66121	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes		Identificacion:		Fecha de Registro:			
<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>										
Numero:	No. 109-2021 FACT-BOGO5687		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			Fecha:	2021-07-14		

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	C-3599-0200-4-0-3599001-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE	Nación	11	CSF	05-NINGUNO					
<b>Total:</b>							60.690.000,00	0,00	60.690.000,00	0,00

**Objeto:** CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA, BASADO EN LA PLATAFORMA OPHELIA SGDEA DE DIGITALWARE, PARA MANTENER LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN - PAGO 1

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-07-14	OrdenadaPago	60.690.000,00

**POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL**

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-02 RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS CONSULTORIA PROFESIONAL	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	51.000.000,00	0,690 %	351.900,00	0,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Bogotá D.C. Julio 26 de 2021.

Doctor

**Rafael Antonio Morales Fernández**  
Contralor Delegado Sector Comercio y Desarrollo Regional  
Contraloría General de la República  
Ciudad

**ASUNTO: 1010 F14.3: OFICIO REMISORIO. Circular 015 de 2020.**

Cordial saludo.

En atención a lo establecido por la Circular 015 de 2020, expedida por el señor Contralor General de la República, me permito informar que el Instituto Nacional de Metrología cuenta actualmente con un Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República respecto del cual se viene informando, en su estado de avance, a través del SIRECI acorde con la periodicidad establecida. Se presentan los hallazgos que se han subsanado, se encuentran identificados en otros hallazgos, han desaparecido, se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen a los mismos y tras análisis de causas por parte del responsable presentan modificaciones en sus planteamientos iniciales, los cuales para el presente seguimiento (1 de enero a 30 de junio de 2021) son:

Código Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Causa Del Hallazgo	Acción De Mejora	Observación
6 2016	Aplicativo SURDO- Administrativo. El sistema de radicación de documentos (SURDO), además de asignar un consecutivo a la correspondencia recibida y enviada de la entidad, también genera documentación hacia usuarios externos e internos de la entidad. Igualmente se encarga del flujo documental y de la asignación de asuntos a funcionarios de la entidad para su debida atención.	No es confiable. Los controles no son adecuados	Implementación del módulo de gestión documental bajo la plataforma BPMetro y concretamente con el manejo de consecutivos, dando solución al hallazgo.	El Director General presentó la siguiente modificación: Ampliar plazo de la acción fecha inicio: 2021-06-30 y fecha final: 2021-12-31. Se reporta en SIRECI.

7 2016	Reserva presupuestal y cuentas por pagar contrato No.105 de 2015 – Administrativo y Presunto Disciplinario.	Deficiencias en la estructura de comunicación y documentación frente a la validación y justificación de los modificatorios en los contratos.	<p>1. Generar y ajustar los procedimientos para mejorar el reporte y legalización de los bienes que ingresan junto con las áreas involucradas.</p> <p>2. Adecuar el numeral 6.2 de procedimiento A5-01-P-05 e incluir formato para la solicitud de modificatorios en donde se documenta la justificación y visto bueno de la parte Administrativa, Financiera-Contable, Legal y Técnica.</p> <p>3. Actualizar procedimiento etapa contractual estableciendo un lineamiento frente a la suscripción del acta de inicio en los contratos</p>	<p>El Director General presentó las siguientes modificaciones: acción de mejora No.3. y se elimina la acción de mejora No. 4. Se modifica descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha de finalización.</p> <p>Se reporta en SIRECI.</p>
8 2016	Elaboración de Conciliaciones Bancarias Segregación de Funciones. - Administrativo y Disciplinario.	Contrariando la Resolución 357 de la Contaduría General de la Nación en su artículo 3 y numeral 3.8.	Modificación de procedimiento de conciliaciones bancarias. Modificación del manual de funciones del profesional 01	<p>Para la segregación se modificó el Manual de funciones eliminando la responsabilidad de la elaboración de la conciliación bancaria al profesional de tesorería y trasladándola a los profesionales de contabilidad en cabeza del profesional universitario 1 y profesional especializado grado 18.</p> <p>De esta manera la conciliación bancaria la elabora los responsables de contabilidad, la revisa los responsables del área de tesorería o responsable de caja menor y la aprueba el coordinador de gestión financiera, se puede evidenciar en el procedimiento A-01-P-015.</p> <p>Se observó procedimiento de conciliación bancaria aprobado el 1 de enero de 2021. Se verificaron actividades de segregación de funciones y se da por cumplida. Se cierra.</p>
10 2016	Aplicativo STONE para el control de los Activos Fijos e Inventarios del INM. - Administrativo. El INM durante el segundo semestre de 2015 dejó de usar el aplicativo asignado para el efectivo control de los bienes que ingresan al Instituto y en su reemplazo inició la utilización de archivos en Excel, el cual no genera confiabilidad	El uso de archivo en Excel no genera confiabilidad por cuanto permite modificar, adicionar y suprimir la información registrada sin dejar trazabilidad, situación que refleja deficiencias de seguimiento y control, generando incertidumbre en la información que se maneja.	<p><b>Corto plazo:</b></p> <p>Teniendo en cuenta que actualmente para el control y administración de los bienes, el INM utiliza como herramienta de apoyo el programa Excel, con el fin de gestionar el cierre de hallazgos relacionados con inventarios, se establecen las siguientes actividades:</p> <p>Actualizar los lineamientos en los procedimientos aplicables a inventarios en los cuales se debe incluir "Solo el profesional con funciones de almacén podrá tener acceso al libro Excel A-05-F-062 Listado general de activos para, modificar, adicionar y suprimir</p>	<p>El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa, acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha de finalización.</p> <p>De igual manera, presentó la unificación de los hallazgos 10 2016, 11 2016, 12 2016, 35 2013, 36 201310, 42 2013 y 53 201314 al tener la misma acción de mejora para subsanar el hallazgo; solo se reporta el 10 2013 en el formato plan de mejoramiento del SIRECI (en el Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento – SISEPM interno se hace seguimiento a todos)</p> <p>Finalmente, se estableció cambio de responsable: Sergio Carreño profesional con funciones de almacén.</p>

			<p>información. Así mismo, este llevará la trazabilidad de los datos en la herramienta"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar los procedimientos que influyen en las actividades y movimientos de almacén estableciendo lineamientos y controles que permitan mitigar errores en la tabulación de información registrada en los formatos</li> </ul> <p><b>Mediano plazo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar requerimiento a la OI DT para la construcción conjunta de la necesidad para la adquisición del software que permita llevar un adecuado control de los bienes de propiedad, planta y equipo del INM.</li> </ul>	<p>Se encuentra abierta al establecerse como fecha 31 de diciembre de 2021 la de corto plazo.</p>
15 2016	<p>Contrato No. 44 de 2015. Administrativo. En el cto, suscrito entre el INM y POLCO S.A.S., se acordó el suministro de un equipo, referencia AP102031, sin embargo se evidencia que en la factura precedente del contratista, el equipo es valorado por un precio inferior de \$57,9 millones,</p>	<p>Deficiencias en la planeación contractual</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar Manual de Gestión Contractual incluyendo dentro de las funciones de supervisión las financieras y contables para establecer la responsabilidad en el seguimiento al presupuesto y el buen manejo e inversión de lo recursos.</li> <li>2. Actualizar instructivo de supervisión aclarando las modificaciones al contrato prorrogas. Ampliar tiempo a 31-12-2021</li> </ol>	<p>El Director General presentó las siguientes modificaciones: acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha de finalización.</p> <p>Se encuentra abierta al establecerse como fecha 31 de diciembre de 2021 la de corto plazo.</p> <p>Se reporta en SIRECI.</p>
16 2016	<p>Elementos sin instalación a la fecha. Contrato No. 105 de 2015, suscrito entre REFRI-AIRECO UNION TEMPORAL y el INM</p>	<p>Deficiencias de seguimiento y control por parte de la supervisión, falta de celeridad en cuanto a la entrega de la información al área de Almacén.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar manual de gestión contractual en el cual se incluyan las funciones de supervisión.</li> <li>2. Elaborar un instructivo para la supervisión de contratos</li> </ol>	<p>El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa, acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha final: 2021-12-31.</p> <p>Se reporta en SIRECI.</p>
17 2016	<p>Manejo del anticipo contrato No.105 de 2015. Administrativo y Presunto Disciplinario. Dentro de la carpeta contractual no se evidenció el informe mensual de gastos contra la cuenta, incluyendo los soportes de los mismos anexando copia del extracto de la cuenta.</p>	<p>Falta de seguimiento y control por parte de la supervisión y de la Coordinación financiera incumpliendo lo pactado en el contrato, por lo que se estaría incumpliendo el artículo 2.8.1.9.8 del Decreto 1068 de 2015.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar Manual de Gestión Contractual en el cual se incluyan las definiciones de anticipo y pago anticipado y los lineamientos para los contratos en los cuales deba incluirse el anticipo o el pago anticipado</li> </ol>	<p>El Director General presentó las siguientes modificaciones: acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha final: 2021-12-31.</p> <p>Se reporta en SIRECI.</p>
18 2016	<p>Revelación en Notas a los Estados Contables – Administrativo. Se evidencia que las Notas Específicas a los Estados Contables no cumplen lo establecido</p>	<p>Denota deficiencias en cuanto a la aplicación de los procedimientos para la estructuración y presentación de los Estados Contables y genera insuficiencia en la revelación de la información con el fin de</p>	<p>Modificar procedimiento de Elaboración Estados Financieros. Incluir en el manual de políticas financieras y contables</p>	<p>A criterio de la Oficina de Control Interno se procede al cierre en el sentido que es un aspecto que se evalúa en la evaluación del Control Interno Contable, el cual es dado a conocer tanto al Contador como al Representante Legal.</p>

		interpretar adecuadamente las cifras de los Estados Contables		
19 2016	Póliza del Contrato No. 043-2015. Administrativo y Disciplinario. Póliza del Contrato No. 043-2015. Se pactó y giró Pago Anticipado del 30% del valor del contrato, por la suma de \$166.3 millones y no se amparó este valor en la póliza. Revisado el estudio previo del contrato en mención, no se encontró la justificación para no amparar el pago.	Incumplimiento del artículo 77 del Decreto 1510 de 2013	Actualizar Manual de Gestión Contractual en el cual establezcan los lineamientos para garantías , en la etapa precontractual	El Director General presentó las siguientes modificaciones: acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha final: 2021-12-31.  Se reporta en SIRECI.
20 2016	Adiciones al Contrato No.121-2015. Administrativo y Disciplinario. Adiciones al Contrato No.121-2015. De la revisión y análisis de la información del contrato No. 121 de 2015, se estableció que se suscribieron 2 modificatorios, uno de adición y otro de prórroga, en el cual se evidencia que se cambiaron las condiciones contractuales a una semana de terminar el plazo del contrato.	Debilidades en la planeación toda vez que los estudios de conveniencia deben ser completos y suficientes de manera que permita cubrir las necesidades del proyecto para evitar así adiciones y prórrogas.	1. Actualizar Manual de Gestión Contractual en el cual se incluya un numeral que establezca la periodicidad en la cual se debe realizar la publicación de los documentos contractuales 2. Elaborar instructivo de supervisión en el cual se establezca la presentación de informes por parte de supervisor en los cuales de detalle el avance y cumplimiento de lo establecido en el contrato	El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa, acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades, y fecha final: 2021-12-31.  Se reporta en SIRECI.
21 2016	Informes de Supervisión. Administrativo y Disciplinario. En los contratos No. 024, 056, 058, 067, 069, 082, 087, 092, 110 y 127 de 2015, faltan los Informes de Supervisión que detalle las actividades desarrolladas en la ejecución de los objetos contractuales.	La entidad no utiliza los mecanismos legales para controlar de manera adecuada y oportuna la ejecución del objeto del contrato y evidenciar así los posibles incumplimientos presentados	1. Actualizar Manual de Gestión Contractual en el cual se incluya un numeral que establezca la periodicidad en la cual se debe realizar la publicación de los documentos contractuales 2. Elaborar instructivo de supervisión en el cual se establezca la presentación de informes por parte de supervisor en los cuales de detalle el avance y cumplimiento de lo establecido en el contrato.	El Director General presentó las siguientes modificaciones: acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha final: 2021-12-31.  Se reporta en SIRECI.
22 2016	Modificaciones del contrato No. 105 - 2015. Administrativo y Disciplinario Contradicción del principio de Planeación en la gestión contractual contemplado en la Ley 80 de 1993, Artículo 25. Así como también el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011	1. Deficiencias en la planeación contractual. 2. Debido a debilidades en la planeación del contrato. La mencionada situación contradice el principio de Planeación, el cual es una manifestación del principio de Economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como se desprende de lo dispuesto en los numerales 6, 7 y 12 a 14 de esta disposición	Establecer en el Manual de Gestión Contractual los lineamientos para la elaboración de estudio previo, estudio de mercado, análisis del sector, que permitan realizar un estudio de conveniencia que cubra todas las necesidades del proyecto evitando así debilidades en la planeación	El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa, acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha final: 2021-12-31.  Se reporta en SIRECI.

23 2016	Modificaciones contrato N° 044-2015. Administrativo y Disciplinario. En la revisión de la carpeta del contrato No. 044 de 2015 se evidenció que se facturaron, recibieron y pagaron bienes no pactados en el contrato	Debido a debilidades en la planeación del contrato. La mencionada situación contradice el principio de Planeación, el cual es una manifestación del principio de Economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como se desprende de lo dispuesto en los numerales 6, 7 y 12 a 14 de esta disposición	1. Actualizar Manual de Gestión Contractual incluyendo dentro de las funciones de supervisión las financieras y contables para establecer la responsabilidad en el seguimiento al presupuesto y el buen manejo e inversión de los recursos 2. Actualizar instructivo de supervisión aclarando las modificaciones al contrato prorroga.	El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa, acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha final: 2021-12-31.  Se reporta en SIRECI.
24 2016	Finalización Contrato No 105 - 2015. Administrativo y Presunto Disciplinario. Riesgo en los recursos y bienes adquiridos.	Deficiencias de seguimiento y control por parte de la supervisión Ausencia de lineamientos para realizar modificaciones al contrato	1. Actualizar instructivo de supervisión aclarando las modificaciones al contrato-prorroga. 2. Actualizar procedimiento contractual en el cual se establezcan directrices y lineamientos para las modificaciones de los contratos	El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa, acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha final: 2021-12-31.  Se reporta en SIRECI.
25 2016	Pagos de instalación de equipos de Sistemas de Climatización. Administrativo y Presunto Disciplinario. Contravención del principio de Economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior constituye en un posible daño patrimonial por concepto de dobles pagos.	Debilidades en la Planeación	Actualizar Manual de Gestión Contractual en el cual se incluya un numeral que establezca la periodicidad en la cual se debe realizar la publicación de los documentos contractuales y un numeral que establezca lineamientos de archivo y conservación de contratos	El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa, acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha final: 2021-12-31.  Se reporta en SIRECI.
4 2013	Administrativo con presunta incidencia disciplinaria-inobservancia del principio presupuestal especialización	Inobservancia de lo dispuesto en el Decreto de Liquidación de Presupuesto para la vigencia auditada, así como del principio de especialización establecido en el EOP.	Actualizar procedimiento de expedición de certificado de disponibilidad presupuestal incluyendo a la revisión de los rubros presupuestales a afectar y que el objeto de gasto corresponda con el rubro	El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa, acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha final: 2021-12-31.  Se unifica los hallazgos 4 2013, 7 2013 3, solo se reporta el 4 2013 en el formato plan de mejoramiento del SIRECI (en el Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento – SISEPM interno se hace seguimiento a todos)
8 2013	Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Pagos a contratistas en forma diferente a la establecida en la minuta contractual	Desconocimiento minuta contractual y falta de verificación de los documentos soporte para pago	Actualizar procedimiento de pagos estableciendo la revisión de documentos e informes de supervisión de contratos, incluyendo aquellos que tienen doble supervisión para que se pueda efectuar el pago	El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa, acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha final: 2021-12-31.  Se reporta en SIRECI.
9 2013	Administrativo con presunta incidencia disciplinaria-Inobservancia control de advertencia negocios fiduciarios	Se desatendió la función de advertencia emitida por la CGR no. 2012EE0075933 así como las recomendaciones de la Asesora de Control Interno para el uso de esta figura.	Realizar comité de contratación para establecer políticas y directrices relacionadas con la viabilidad o no de la constitución de negocios fiduciarios.	El Director General presentó la siguiente modificación: fecha final: 2021-12-31.  Se reporta en SIRECI.



10 2013	Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Obligaciones reconocidas sin haber recibido la totalidad de bienes y/o servicios contratados.	se causaron cuentas por pagar por 145,10 millones sin que el INM hubiese recibido el total de entregables y desatención de lo dispuesto en la circular 015 de 2013 de la CGR	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar Manual de Gestión Contractual incluyendo en las funciones de supervisión financieras y contables lineamientos para la reserva presupuestal articulado con el procedimiento de rezago presupuestal.</li> <li>2. Actualizar procedimiento de rezago presupuestal ampliando los lineamientos para la reserva presupuestal</li> <li>3. Actualizar instructivo de supervisión en el cual se establezca los requisitos para constituir reservas presupuestales.</li> </ol>	<p>El Director General presentó las siguientes modificaciones: acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha final: 2021-12-31.</p> <p>Se reporta en SIRECI.</p>
11 2013	Administrativo con presunta incidencia disciplinaria- Constitución de Reservas Presupuestales sin el lleno de requisitos legales.	Deficiencias en la ejecución de la supervisión de los contratos y el incumplimiento del principio presupuestal de anualidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar Manual de Gestión Contractual incluyendo en las funciones de supervisión financieras y contables lineamientos para la reserva presupuestal articulado con el procedimiento de rezago presupuestal.</li> <li>2. Actualizar procedimiento de rezago presupuestal ampliando los lineamientos para la reserva presupuestal</li> <li>3. Actualizar instructivo de supervisión en el cual se establezca los requisitos para constituir reservas presupuestales.</li> </ol>	<p>El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa, acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha final: 2021-12-31.</p> <p>Se reporta en SIRECI.</p>
13 2013	Administrativo con posible incidencia Disciplinaria - Procedimiento de manejo y estructuración de anticipos	Giro de anticipos sin el cumplimiento de requisitos para su legalización.	Actualizar Manual de Gestión Contractual en el cual se incluyan las definiciones de anticipo y pago anticipado y los lineamientos para los contratos en los cuales deba incluirse el anticipo o el pago	<p>El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa, acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha final: 2021-12-31.</p> <p>Se reporta en SIRECI.</p>
17 2013	Administrativo Prestación del Servicio de Calibración. El servicio de calibración que presta el INM en algunos casos presenta demoras en promedio de dos meses (2) entre la fecha de programación y la fecha de entrega de servicio, por cuanto no se cumple con los plazos establecidos en la programación, situación que afecta a los usuarios en términos de la oportunidad.	El aplicativo de servicios metrológicos tiene una programación lineal de prestación de servicios que se cruza con programaciones imprevistas del INM - Usuarios no traen equipos de medición en los tiempos establecidos -Por circunstancias ajenas al INM los patrones de referencia no retornan al país de su calibración en el exterior en los tiempos programados por el INM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Establecer controles que permitan hacer seguimiento a las fechas de entrega de los equipos por parte de los usuarios y por parte de los laboratorios cuando ya ha sido calibrados.</li> <li>2. Colocar alertas a los servicios que dependan de patrones que van a ser calibrados en el exterior.</li> </ol>	<p>El Director General presentó las siguientes modificaciones: cambio de responsable de la actividad para Ana María Reyes y ser trasladado a la Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano. Cambio en la fecha final: 2021-12-31.</p> <p>Se reporta en SIRECI</p>
21 2013	Administrativo - Servicios Misionales - conciliación de información. Se evidenciaron inconsistencias entre la información generada por la Subdirección de Innovación	No se realizaba conciliación de la información entre las dos áreas; toda vez que tampoco estaba	Creación de procedimiento de conciliaciones del área de contabilidad. Incluir en el manual de políticas financieras y contables.	Se observó la actualización del procedimiento de conciliaciones contables. Se procede al cierre.

	Servicios Tecnológicos y el área de contabilidad, para los servicios de capacitación, Asistencia Técnica y calibración.	contemplada en el procedimiento de ingresos.		
23 2013	Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal - Calibración de equipos.	Inobservancia del manual de contratación de la entidad. No se define con el suficiente detalle el alcance de las actividades del contrato tanto en la minuta como en las fichas técnicas.	1. Actualizar Manual de Gestión Contractual estableciendo las funciones de supervisión y elaborar formato recomendación de supervisor 2. Actualizar el procedimiento de pago en donde se verifique los informes de supervisión para el pago 3. Actualizar formato de estudios previos con instrucciones de diligenciamiento	El Director General presentó las siguientes modificaciones: acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha final: 2021-12-31.  Se reporta en SIRECI.
24 2013	Administrativo con posible incidencia disciplinaria - Se evidenció inconsistencias en el manejo de los inventarios de 345 bienes por valor de \$859,11 millones con placas de identificación duplicadas y otros 1.020 bienes por \$1.311,94 millones sin placa asignada.	Inadecuada identificación de los bienes	Actualizar procedimiento de recepción e ingreso de bienes en el cual se incluyan lineamientos para la codificación de bienes y la asignación de Placas a los mismos	El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa, acción de mejora, descripción de actividades, unidad de medida, cantidades y fecha final: 2021-12-31.  Se unifican hallazgos 24 2013 y 40201312.  Solo se relaciona en SIRECI 24 2013.
2 2018	Consistencia y coherencia de la información reportada como evidencia de cumplimiento en las preguntas FURAG, incumpliendo el Decreto 1078 de 2015.	Falta de consistencia y coherencia de la información reportadas como evidencias en las respuestas FURAG, II-Deficiencia en la calidad y veracidad de la información que reporta la entidad.	Hacer los ajustes necesarios a la autoevaluación de los elementos de la política de gobierno digital, solicitando evidencias de cada una de las variables.	Se presenta evaluación de FURAG con relación de evidencias. Se cumple con la acción de mejora y se procede al cierre.
5 2018	Datos abiertos, incumpliendo el componente de TIC para Gobierno abierto establecido en el Manual de Gobierno en Línea.	i-La información publicada por el Instituto no abarca la totalidad de los datos de impacto para el usuario y los ciudadanos en general, ii- No se evidencia monitoreo por parte de la entidad a cerca de la calidad y el uso de datos abiertos publicados.	Incluir en el plan de sensibilización y en los CIGD mensuales recordar la responsabilidad de cada dueño de proceso sobre los activos de información y el dar cumplimiento a la política PSIO6.	El Director General presentó las siguientes modificaciones: acción de mejora, actividades/descripción, actividades/unidad de medida y fecha final: 2021-12-31.  Se reporta en SIRECI.
7 2018	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, que contraría lo establecido en el artículo 2.2.9.1.2.2 del Decreto 1078 de 2015.	Las acciones adelantadas por el INM no fueron suficientes ni oportunas para materializar las tareas propuestas en el decreto 1078 de 2015 para la estructuración del PETI y por tanto la implementación de la Estrategia GEL.	Verificar la inclusión en los planes estratégicos del instituto y en el plan de acción del 2018, de la implementación de la estrategia de la política de gobierno digital antes gel.	El Director General presentó las siguientes modificaciones: acción de mejora, actividades/descripción, actividades/unidad de medida y fecha final: 2021-07-31.  Se reporta en SIRECI.
8 2018	Implementación de Arquitectura Empresarial, que contraría lo establecido en el artículo 2.2.9.1.1.3 del Decreto 1078 de 2015.	El documento PETI del INM, dice "No se evidencia una estructura formal de Arquitectura Empresarial de TI dentro del INM.	Con la ejecución del Contrato No. 115 de 2020, se obtuvo la actualización del PETI de acuerdo con los lineamientos de MIN TICS,	El Director General presentó las siguientes modificaciones: acción y ampliación del plazo de fecha final: 2022-03-30.

			se estableció la estructura a implementar de arquitectura empresarial de TI, se actualizó la matriz de activos de información y los controles relacionados con Seguridad de la Información. Para la vigencia 2022 se tiene programado, retomar el servicio de apoyo de un profesional en el tema de Arquitectura Empresarial de TI, que brinde el soporte técnico para actualizar el Procedimiento documentado existente	Se reporta en SIRECI.
9 2018	Cumplimiento con el esquema de Gobierno de TI	No se cuenta con un esquema de gobierno de TI en la entidad. No se evidencia la existencia de un portafolio estructurado de planes, programas y proyectos de TI que permitan la implementación de los mismos.	Aprobar, socializar e implementar la Caracterización, creación de la OI DT bajo el decreto 062 de 2021. Actualización de las funciones, roles y responsabilidades que se encuentran en el manual de funciones para el cargo de Jefe de la OI DT y en el anexo de roles y responsabilidades del manual de SIG.	Ante la causa: No se cuenta con un esquema de gobierno de TI en la entidad. No se evidencia la existencia de un portafolio estructurado de planes, programas y proyectos de TI que permitan la implementación de los mismos." Se definen en el Decreto 062 las siguientes funciones en el artículo 10A: "ARTÍCULO 10A. Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico. Son funciones de la Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico las siguientes: 1. Impartir los lineamientos en materia tecnológica para definir políticas, estrategias y prácticas que soporten la gestión de la Entidad. 2. Elaborar, actualizar e implementar el plan estratégico de tecnología y sistemas de la información de la Entidad. 3. Definir e implementar la estrategia de tecnologías de la información de la Entidad de acuerdo con los planes y proyectos internos y los lineamientos de las autoridades competentes. 4. Definir lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de estándares y buenas prácticas de seguridad y privacidad de la información y en especial la interoperabilidad de los sistemas que la soportan. 5. Aplicar los lineamientos y procesos de arquitectura tecnológica de la Entidad en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación, soporte especializado y mantenimiento. 6. Liderar la gestión, seguimiento y control de la ejecución de recursos financieros asociados al portafolio de proyectos y servicios definidos en el plan estratégico de tecnologías y sistemas de información. 7. Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano. 8. Administrar, mantener actualizado y

				operar tecnológicamente, los sistemas de información de la entidad. 9. Definir e implementar los lineamientos tecnológicos para la adecuada gestión de información institucional de la Entidad, en cuanto a custodia, acceso y respaldo. 10. Implementar controles y herramientas de Seguridad Informática que permitan mitigar riesgos de seguridad de la información, de acuerdo a los lineamientos internos y autoridades competentes. 11. Definir la arquitectura de información y datos necesaria para el desarrollo de las funciones de la Entidad. 12. Dirigir y orientar el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Entidad. 13. Realizar actividades de uso y apropiación de tecnologías de la información de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la entidad. 14. Apoyar los procesos de transformación digital, arquitectura empresarial y continuidad del negocio, en lo referente al componente tecnológico. 15. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional. Definiendo roles y responsabilidades para esquema de gobierno de TI en la entidad. Procede el cierre.
11 2018	Mejoramiento de la calidad de los componentes de información, incumpliendo el Manual de Gobierno en Línea-TIC para gobierno abierto.	En la evaluación de la información de la página web se evidencia que efectivamente no se cuenta con la implementación de estrategia de calidad de la información.	Verificar la calidad de la información publicada en la página web y buscar soluciones para cumplir con los criterios de calidad.	El Director General presentó la siguiente modificación: fecha final: 2021-12-31.  Se reporta en SIRECI.
12 2018	Catálogo de componentes de información, incumpliendo el Manual de Gobierno en Línea-TIC para la gestión.	El INM no cuenta con Catálogo de flujos de información.	Cargar en el aplicativo ISOLUCIÓN la última versión del Catálogo de componentes de información.	Se encuentra aprobado en ISOLUCIÓN (formalizado y socializado) el Catálogo de componentes de para su uso y apropiación en la entidad.  Procede cierre.
13 2018	Catálogo de Sistemas de Información, incumpliendo el Manual de Gobierno en Línea-TIC para la gestión.	Catálogo de Sistemas de Información, incumpliendo el Manual de Gobierno en Línea-TIC para la gestión.	Cargar en el aplicativo ISOLUCIÓN la última versión del Catálogo de servicios de TI.	El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa del hallazgo, acción de mejora, actividades/descripción, actividades/unidad de medida, y fecha final: 2021-10-31.  Se reporta en SIRECI.
14 2018	Diagrama de interacción de interoperabilidad de sus sistemas de información	No se tiene identificados la totalidad de los Sistemas de información de la Entidad y su interacción, detallando vistas de primer y segundo nivel que muestren visualmente la comunicación entre los diferentes sistemas.	Elaborar documento donde se evidencia que la Entidad no cuenta con esquemas de interoperabilidad con plataformas externas, se aclara que tenemos integración de algunas aplicaciones a nivel interno y se aporta documento explicativo.	El Director General presentó las siguientes modificaciones: acción de mejora, actividades/descripción, actividades unidad de medida y fecha final: 2021-08-31.  Se reporta en SIRECI.

15 2018	Arquitectura de solución de sus sistemas de información, incumpliendo el Manual de Gobierno en Línea-TIC para la gestión.	No se cumple con haber documentado la arquitectura de solución de los sistemas de información. No se utiliza con rigurosidad el procedimiento "Atención de requerimientos de mantenimiento de software", ya que no se generan los documentos de requisitos, análisis y diseño.	Para la vigencia 2022 se tiene programado, retomar el servicio de apoyo de un profesional en el tema de Arquitectura Empresarial de TI, que brinde el soporte técnico para actualizar el Procedimiento documentado existente	El Director General presentó la siguiente modificación: plazo a: 2022-03-30.  Se reporta en SIRECI.
16 2018	Ciclo de vida de los Sistemas de información	i-No se cuenta con una metodología específica y detallada para el desarrollo de software, ii- No se evidencia la aplicación de lo establecido en el procedimiento "Atención de requerimientos de mantenimiento de Software", iii- No se tiene establecido un procedimiento de control de cambios, iv- No se tiene establecido ambientes de pruebas y producción independiente	i-Definir un ciclo de vida ágil de los Sistemas de información que permita la entrega de productos de software apropiados, con fases o etapas que aseguren el cumplimiento de los requerimientos de los interesados, para los desarrollos in house y los desarrollos por fábrica de software. ii- Apropiar el procedimiento de gestión de cambios	Se observó que la OI DT ha creado el documento (E-05-I-021) Metodología para el Ciclo de vida de Desarrollo de Software. El documento se encuentra aprobado en el aplicativo ISOLUCION se evidencia Instructivo: "METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE SOFTWARE DEL INM" incluye todos los aspectos planteados en el hallazgo. Procede cierre.
17 2018	Trazabilidad sobre las transacciones realizadas en sistemas de información, incumpliendo el Manual de Gobierno en Línea-TIC para la gestión.	No se tienen establecidos mecanismos, políticas, ni un procedimiento para asegurar la trazabilidad sobre transacciones realizadas en los sistemas de información, registro de errores, eventos e inconsistencias sucedidos para el desarrollo de los sistemas.	i-Incorporar en los productos actuales, en desarrollo o adquiridos las validaciones en las capturas de datos, como logs de ingreso, actualización y eliminación de información. i-Realizar reportes con evidencias sobre las tareas realizadas.	El Director General presentó las siguientes modificaciones: actividades/descripción, actividades/unidad de medida, actividades/cantidades unidad de medida y fecha final: 2019-07-31.  Se reporta en SIRECI.
18 2018	Datos abiertos, generados desde los sistemas de información, incumpliendo lo establecido en el Manual de Gobierno en Línea-TIC para gobierno abierto.	Los sistemas de información no generan aun datos abiertos. Los datos publicados en <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> , no son datos estratégicos ni misionales del instituto que se generen desde los sistemas de información.	Implementar los procesos necesarios para que a través de los Sistemas de información se generen datos abiertos pertinentes a la misionalidad del Instituto.	La OI DT indicó que la Entidad tiene dispuesto un esquema de publicación de datos abiertos, los cuales son actualizados dependiendo la necesidad propia de las dependencias. Se observó para 2020 la publicación de datos abiertos sobre: Condiciones ambientales del Laboratorio de Temperatura y Humedad: Temperatura y humedad relativa, durante los años 2016 y 2017 y programación de capacitaciones en temas de metrología del Instituto Nacional de Metrología para el año 2020. Procede cierre.
19 2018	Proyección de la Capacidad de los servicios tecnológicos, incumpliendo el LI.ST.07 y la Guía G.ST.01, Manual de Gobierno en Línea-TIC para la gestión.	No se ha realizado una proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos.	Aprobar Plan de Capacidad de los servicios tecnológicos.	El Director General presentó la siguiente modificación de plazo: 2021-10-31.  Se reporta en SIRECI.
20 2018	Uso del estándar GEL-XML en la implementación del Servicios para el intercambio, incumpliendo el Lineamiento LI.INF.08 del Marco de Referencia y el Marco de	No se ha aplicado el estándar GEL-XML en la implementación de servicios para el intercambio de información. El INM no	Implementar los escenarios de interoperabilidad para el uso del estándar GEL-XML.	El Director General presentó la siguiente modificación de plazo: 2021-10-31.  Se reporta en SIRECI.

	interoperabilidad de Gobierno en línea.	esta incluida en el Directorio de servicios de intercambio de información del Estado colombiano.		
23 2018	Acto administrativo de implementación del MSPI, incumpliendo el Numeral 8.2 de la tabla 2 del Modelo de seguridad-Manual GEL.	Acto administrativo de implementación del MSPI, incumpliendo el Numeral 8.2 de la tabla 2 del Modelo de seguridad-Manual GEL.	La implementación del MSPI en el INM, esta soportada y autorizada mediante el acta de CIGD No. 23 de 2019. Conforme a la reestructuración y recursos de la OIDT se planea delegar esta responsabilidad en el contrato de prestación de servicios que se formaliza en cada vigencia y que está orientado a la implementación del SGSI. Lo anterior será sometido a aprobación previa por parte del Director. Las responsabilidades del rol se encuentran estipuladas en el anexo 2 de roles y responsabilidades del Manual de SIG.	El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa del hallazgo, acción de mejora, actividades/descripción, actividades/unidad de medida y fecha final: 2021-12-31.  Se reporta en SIRECI.
25 2018	Plan de tratamiento de riesgos de riesgos de seguridad, que contraria el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los activos de información.	Plan de tratamiento de riesgos de riesgos de seguridad, que contraria el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los activos de información.	Actualmente el INM a través de la OIDT, tiene adoptado y formalizado el plan de tratamiento de riesgos y el plan operativo de seguridad y privacidad, aprobados por el Comité CIGD Nro. 1 del 2021-01-29. Estos planes se encuentran publicados en la página web ( <a href="http://servicios.inm.gov.co/portal/">http://servicios.inm.gov.co/portal/</a> ) dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018 de la Función Pública. Por otra parte la OIDT informa que para las vigencias 2020 y 2021 se han realizado las respectivas actualizaciones de los planes mencionados.	El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa del hallazgo, acción de mejora, actividades/descripción, actividades/unidad de medida y fecha final: 2021-07-31.  Se reporta en SIRECI.
26 2018	Plan de comunicación, sensibilidad y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información, incumpliendo la Guía No. 14 de MSPI	No existe un Plan de comunicación de Seguridad y Privacidad de la Información. No se realizaron capacitaciones en lo referente a Seguridad y Privacidad de la información en el 2017.	actividades realizadas: 1. En la vigencia 2020 se realizaron ejercicios de socialización, sensibilización y divulgación en temas de seguridad y privacidad de la información. 2. Para la vigencia 2021 se ha incluido un componente dentro del esquema de inducción de funcionarios de la entidad, sobre seguridad y privacidad de la información. (material generado en 2021-05-18) 3. Finalmente se indica que la OIDT se encuentra elaborando el Plan de sensibilización y comunicaciones de seguridad y privacidad de la	El Director General presentó las siguientes modificaciones: causa del hallazgo, acción de mejora, actividades/descripción, actividades/unidad de medida y fecha final: 2021-12-31.  Se reporta en SIRECI.

			información. El cual se ejecutará en el segundo semestre del 2021.	
27 2018	Modificación Orden de compra No.20144 de 2018-Planeacion contractual, contrariando el principio de planeación consagrado en artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.	i-No se encontró el estudio riguroso ni el diagnóstico realizado por la empresa, ii-El Estudio enviado (realizado) no justifica la modificación presentada en la Orden de Compra, iii-No contar con estudios previos adecuados que sustenten el estado de la herramienta(software) a intervenir.	1. De acuerdo con la acción planteada, la Secretaria general elaboró un informe donde se detalla lo ocurrido. El INM ha venido implementando medidas para fortalecer las competencias en temas contractuales, tales como la contratación de un abogado para apoyar las etapas precontractuales y contractual, se ha recibido sensibilización para el personal de la OI DT en temas relacionados. 2. Se solicita a la Oficina Jurídica mediante memorando 3 21-2065-0 capacitación para el personal de la OI DT en temas precontractuales y contractuales.	El Director General presentó la siguiente modificación de plazo a: 2021-10-31.  Se reporta en SIRECI.

Finalmente, el estado de hallazgos CGR actual de la Entidad es:

Instituto Nacional de Metrología INM	Hallazgos a 2020-12-31	Cumplidos	Abiertos (tras nuevo plazo)	Incumplidas	Unificados en otros hallazgos	Total hallazgos 2021-06-30
Hallazgos CGR 2013	16	1	9	0	6	9
Hallazgos CGR 2016	19	2	13	2	2	15
Hallazgos CGR 2018	21	5	12	4	0	16
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>8</b>	<b>34</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>40</b>

Atentamente,

SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS  
Firmado digitalmente por SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS  
Fecha: 2021.07.26 21:15:34 -05'00'

**SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS**  
Jefe de Control Interno  
Instituto Nacional de Metrología

**Elaboró:** Sandra Lucía López Pedreros.  
**Revisó:** Sandra Lucía López Pedreros.  
**Aprobó:** Sandra Lucía López Pedreros.





## Pesos

## A. - Comportamiento Ejecución Presupuestal 2021 (cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	%COMP / APROP. VIGENTE	% OBLIG / APROP. VIGENTE	% PAGOS / APROP. VIGENTE
	(1)	(2)	(3)	(4)	5 = (2 / 1)	6 = (3 / 1)	7 = (4 / 1)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>17,523,459</b>	<b>13,700,080</b>	<b>13,592,507</b>	<b>13,414,018</b>	<b>78%</b>	<b>78%</b>	<b>77%</b>
Gastos de Personal	13,984,869	10,862,048	10,862,048	10,861,030	78%	78%	78%
Adquisición de Bienes y Servicios	2,421,006	2,297,438	2,189,865	2,012,394	95%	90%	83%
Transferencias	962,166	385,181	385,181	385,181	40%	40%	40%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	155,418	155,413	155,413	155,413	100%	100%	100%
Gastos de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0%	0%	0%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>INVERSION</b>	<b>16,915,609</b>	<b>15,561,215</b>	<b>14,383,930</b>	<b>14,089,200</b>	<b>92%</b>	<b>85%</b>	<b>83%</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>34,439,068</b>	<b>29,261,296</b>	<b>27,976,438</b>	<b>27,503,218</b>	<b>85%</b>	<b>81%</b>	<b>80%</b>

## B. - Pérdidas de Apropiación en la Vigencia 2021 (cifras en miles de pesos)

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Pérdidas de Apropiación
	(1)	(2)	3 = (1-2)
<b>Funcionamiento</b>	<b>17,523,459</b>	<b>13,700,080</b>	<b>3,823,379</b>
Gastos de Personal	13,984,869	10,862,048	3,122,821
Adquisición de Bienes y Servicios	2,421,006	2,297,438	123,568
Transferencias	962,166	385,181	576,985
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	155,418	155,413	4
Gastos de Producción y Comercialización	0	0	0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSION</b>	<b>16,915,609</b>	<b>15,561,215</b>	<b>1,354,394</b>
<b>TOTAL PERDIDAS DE APROPIACION</b>	<b>34,439,068</b>	<b>29,261,296</b>	<b>5,177,773</b>

## C. - Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2021

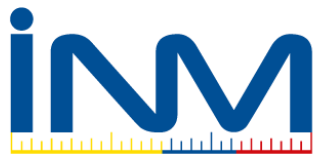
Cifras en miles de Pesos

Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2021	1,284,858
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2021	473,220
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>1,758,078</b>

## D. - Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2020 (Reservas Presupuestales mas

Cifras en miles de Pesos

DESCRIPCION	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2020	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2021	% EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2021
Reservas Presupuestales 2020	1,562,041	1,541,705	99%
Cuentas por Pagar 2020	491,379	491,379	100%
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2020 Y EJECUTADO EN 2021</b>	<b>2,053,420</b>	<b>2,033,084</b>	<b>99%</b>



Instituto Nacional de Metrología  
de Colombia

## ***ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS***

FREDDY GUILLERMO HERNANDEZ SANDOVAL, profesional con funciones de Contador de la Unidad Administrativa Especial Instituto Nacional de Metrología – INM, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así como en las resoluciones 706, 182 de 2016 y conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de Gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web, el Estado de Situación Financiera comparativo al corte del 31 de diciembre de los años 2021 y 2020 y el Estado de Resultados comparativo al corte del 31 de diciembre de los mismos años del INM.

Bogotá D.C dieciséis (16) días del mes de febrero de 2022.



Firmado digitalmente  
por Freddy G.  
Hernandez Sandoval

**FREDDY G. HERNANDEZ SANDOVAL**

T.P 58082-T J.C.C

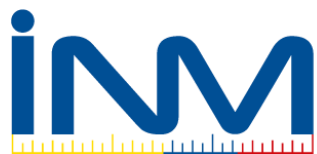
Contador público

Elaboró: Luisa F. Moreno M.-Contratista

**Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM**  
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia  
Conmutador: (571) 254 22 22  
E-mail: contacto@inm.gov.co  
[www.inm.gov.co](http://www.inm.gov.co)



E1-02-F-19 –V2 (2018-12-14)



**Instituto Nacional de Metrología  
de Colombia**

Los suscritos CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ, Representante legal y FREDDY GUILLERMO HERNANDEZ SANDOVAL, profesional con funciones de Contador de la Unidad Administrativa Especial Instituto Nacional de Metrología – INM, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento en lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

### **CERTIFICAN**

Que los saldos de los Estados Financieros de la Unidad Administrativa Especial Instituto Nacional de Metrología – INM con corte a 31 de diciembre de 2021, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, de la UAE – Contaduría General de la Nación.

Que en los estados contables básicos de la Unidad Administrativa Especial Instituto Nacional de Metrología – INM con corte a 31 de diciembre de 2021, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el SIIF a 31 de diciembre de 2021.

Que los activos representan un potencial de derechos y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Unidad Administrativa Especial Instituto Nacional de Metrología – INM.

Bogotá D.C dieciséis (16) días del mes de febrero de 2022.



Firmado digitalmente  
por Carlos Andrés  
Quevedo Fernández

**CARLOS ANDRES QUEVEDO FERNÁNDEZ**  
**CC. 79.752.954**  
**Director General**

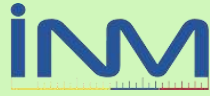


Instituto Nacional  
de Metrología  
de Colombia

Firmado digitalmente por  
Freddy G. Hernandez  
Sandoval

**FREDDY G. HERNÁNDEZ SANDOVAL**  
**TP. 58082-T J.C.C**  
**Contador público**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ACTUAL		ANTERIOR		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ACTUAL		ANTERIOR	
		2021-12-01 a 2021-12-31	2021-12-01 a 2021-12-31	2020-12-01 a 2020-12-31	2020-12-01 a 2020-12-31			2021-12-01 a 2021-12-31	2021-12-01 a 2021-12-31	2020-12-01 a 2020-12-31	2020-12-01 a 2020-12-31
<b>ACTIVO</b>						<b>PASIVO</b>					
<b>CORRIENTE</b>						<b>CORRIENTE</b>					
		\$ 4.064.437.623,34		\$ 6.129.127.762,66				\$ 2.103.088.004,83		\$ 2.014.083.276,41	
11	<b>EFFECTIVO</b>	\$ 478.665.665,00		\$ 394.719.066,00							
1105	CAJA	\$ 0,00		\$ 0,00							
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 478.665.665,00		\$ 394.719.066,00							
13	<b>RENTAS POR COBRAR</b>	\$ 225.420.571,00		\$ 188.391.377,00		24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	\$ 848.919.601,86		\$ 1.229.867.160,70	
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 50.423.100,00		\$ 14.023.400,00		2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 315.588.142,00		\$ 889.714.275,52	
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 174.997.471,00		\$ 174.367.977,00		2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 8.897.177,69		\$ 88.028.856,24	
15	<b>INVENTARIOS</b>	\$ 178.212.700,00		\$ 153.197.200,00		2424	DESCUENTO DE NÓMINA	\$ 117.713.690,00		\$ 85.502.425,00	
1505	BIENES PRODUCIDOS	\$ 178.212.700,00		\$ 153.197.200,00		2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 0,00		\$ 0,00	
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0,00		\$ 0,00		2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 154.818.450,00		\$ 111.300.638,00	
1525	EN TRÁNSITO	\$ 0,00		\$ 0,00		2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	\$ 0,00		\$ 0,00	
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	\$ 3.182.138.687,34		\$ 5.392.820.119,66		2460	CREDITOS JUDICIALES	\$ 0,00		\$ 0,00	
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 1.402.415.410,89		\$ 1.029.082.631,57		2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 251.902.142,17		\$ 55.320.965,94	
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 2.284.917,00		\$ 104.755,00		25	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	\$ 1.254.168.402,97		\$ 784.216.115,71	
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 492.412.752,17		\$ 2.963.350.197,28		2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 1.254.168.402,97		\$ 784.216.115,71	
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$ 0,00		\$ 0,00		27	<b>PROVISIONES</b>	\$ 106.312.105,00		\$ 106.312.105,00	
1970	INTANGIBLES	\$ 2.661.459.203,11		\$ 2.568.076.910,11		2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 106.312.105,00		\$ 106.312.105,00	
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(\$ 1.376.433.595,83)		(\$ 1.167.794.374,30)		29	<b>OTROS PASIVOS</b>	\$ 436.274.648,00		\$ 218.320.008,00	
16	<b>NO CORRIENTE</b>	\$ 43.891.501.624,58		\$ 39.302.636.934,60		2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 430.188.348,00		\$ 215.942.408,00	
1605	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	\$ 43.891.501.624,58		\$ 39.302.636.934,60		2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	\$ 6.086.300,00		\$ 2.377.600,00	
1605	TERRENOS	\$ 11.783.345.000,00		\$ 11.783.345.000,00			<b>TOTAL PASIVO</b>	\$ 2.645.674.757,83		\$ 2.338.715.389,41	
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 0,00		\$ 0,00			<b>PATRIMONIO</b>				
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	\$ 5.664.500,00		\$ 5.664.500,00		31	<b>HACIENDA PUBLICA</b>	\$ 45.310.264.490,09		\$ 43.093.049.307,85	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 1.667.021.716,99		\$ 305.861.858,87		3105	CAPITAL FISCAL	\$ 22.729.739.023,45		\$ 22.593.219.034,45	
1640	EDIFICACIONES	\$ 29.217.570.371,65		\$ 29.114.645.112,03		3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 22.032.915.102,72		\$ 15.094.967.472,41	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.971.364.245,47		\$ 1.701.047.022,94		3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 547.610.363,92		\$ 5.404.862.800,99	
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	\$ 34.467.653.860,50		\$ 29.470.427.198,15		3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	\$ 0,00		\$ 0,00	
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 2.349.264.546,57		\$ 2.344.354.328,54			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	\$ 47.955.939.247,92		\$ 45.431.764.697,26	
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ 2.743.729.266,11		\$ 1.915.300.639,14		8	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	\$ 0,00		\$ 0,00	
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 207.200.525,00		\$ 207.200.525,00		83	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 1.201.498.729,00		\$ 1.151.354.754,00	
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 11.668.177,20		\$ 11.668.177,20		8315	ACTIVOS RETIRADOS	\$ 1.106.824.528,00		\$ 1.106.824.528,00	
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	\$ 74.000.000,00		\$ 74.000.000,00		8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	\$ 29.140.000,00		\$ 29.140.000,00	
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(\$ 40.606.980.584,91)		(\$ 37.630.877.427,27)		8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	\$ 65.534.201,00		\$ 15.390.226,00	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ 47.955.939.247,92		\$ 45.431.764.697,26		89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(\$ 1.201.498.729,00)		(\$ 1.151.354.754,00)	
						8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(\$ 1.201.498.729,00)		(\$ 1.151.354.754,00)	
						9	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	\$ 0,00		\$ 0,00	
						91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	\$ 334.204.682,18		\$ 411.544.436,33	
						9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 334.204.682,18		\$ 411.544.436,33	
						93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 2.555.662.170,46		\$ 2.555.662.170,46	
						9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 26.271.181,46		\$ 26.271.181,46	
						9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 2.529.390.989,00		\$ 2.529.390.989,00	
						99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(\$ 2.889.866.852,64)		(\$ 2.967.206.606,79)	
						9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(\$ 334.204.682,18)		(\$ 411.544.436,33)	
						9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(\$ 2.555.662.170,46)		(\$ 2.555.662.170,46)	



Instituto Nacional  
de Metrología  
de Colombia

U.A.E INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM  
NIT. 900494393-3  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CODIGO	DESCRIPCION	ACTUAL	ANTERIOR
		2021-12-01 a 2021-12-31	2020-12-01 a 2020-12-31
	<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
4	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	\$ 29.903.832.538,22	\$ 28.550.365.699,07
41	<b>INGRESOS FISCALES</b>	\$ 0,00	\$ 988,00
4105	IMPUESTOS	\$ 0,00	\$ 988,00
42	<b>VENTA DE BIENES</b>	\$ 3.109.600,00	\$ 8.757.602,00
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	\$ 3.109.600,00	\$ 8.757.602,00
43	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	\$ 995.858.615,00	\$ 1.401.447.104,91
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	\$ 95.006.709,00	\$ 235.336.843,00
4390	OTROS SERVICIOS	\$ 900.851.906,00	\$ 571.935.262,00
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	\$ 0,00	\$ 594.174.999,91
44	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	\$ 286.870.610,22	\$ 700.000,00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 286.870.610,22	\$ 700.000,00
47	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	\$ 28.599.488.066,80	\$ 27.139.460.004,16
4705	FONDOS RECIBIDOS	\$ 27.995.236.157,80	\$ 26.610.475.574,16
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$ 604.251.909,00	\$ 528.984.430,00
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	\$ 18.505.646,20	\$ 0,00
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ 18.505.646,20	\$ 0,00
5	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	\$ 29.190.349.832,81	\$ 22.890.931.539,78
51	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	\$ 25.966.238.312,07	\$ 19.492.355.375,97
5101	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 5.894.608.437,00	\$ 5.031.475.392,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 227.221.131,00	\$ 250.360.387,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 1.848.980.923,00	\$ 1.567.441.074,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 334.378.153,00	\$ 300.448.700,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 3.147.439.903,00	\$ 2.645.973.359,00
5111	GENERALES	\$ 14.358.196.480,07	\$ 9.562.413.536,97
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 155.413.285,00	\$ 134.242.927,00
53	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	\$ 3.184.742.379,17	\$ 2.786.816.872,90
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 2.976.103.157,64	\$ 2.490.889.439,76
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 208.639.221,53	\$ 186.320.928,14
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 0,00	\$ 109.606.505,00
57	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	\$ 39.369.141,57	\$ 611.759.290,91
5720	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 39.369.141,57	\$ 611.759.290,91
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	\$ 713.482.705,41	\$ 5.659.434.159,29
4	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	\$ 79.286.415,92	\$ 1.348.100,00
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	\$ 79.286.415,92	\$ 1.348.100,00
4808	INGRESOS DIVERSOS	\$ 79.286.415,92	\$ 1.348.100,00
5	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	\$ 245.158.757,41	\$ 255.919.458,30
58	<b>OTROS GASTOS</b>	\$ 245.158.757,41	\$ 255.919.458,30
5804	FINANCIEROS	\$ 0,00	\$ 4.580.645,00
5890	GASTOS DIVERSOS	\$ 244.538.557,41	\$ 249.246.313,30
5895	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	\$ 620.200,00	\$ 2.092.500,00
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL</b>	-\$ 165.872.341,49	-\$ 254.571.358,30
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	\$ 547.610.363,92	\$ 5.404.862.800,99
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	\$ 547.610.363,92	\$ 5.404.862.800,99



Firmado digitalmente por  
Carlos Andrés  
Quevedo Fernández

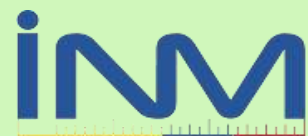
CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ  
Director General



Instituto Nacional  
de Metrología  
de Colombia

Firmado digitalmente por  
Freddy G. Hernandez  
Sandoval

FREDDY G. HERNANDEZ SANDOVAL  
Contador público  
T.P 58082-T



Instituto Nacional  
de Metrología  
de Colombia

U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

NIT: 900.494.393-3

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO  
A DICIEMBRE 31 DE 2021

SALDO DEL PATRIMONIO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2021	\$43.093.049.307,79
VARIACIONES PATRIMONIALES	\$2.217.215.182,30
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021	\$45.310.264.490,09

CUENTA	INCREMENTOS	01 DE ENERO DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2021	VALOR VARIACION
3.1.05	CAPITAL FISCAL	\$22.593.219.034,45	\$22.729.739.023,40	\$136.519.988,95
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$15.094.967.472,41	\$22.032.915.102,83	\$6.937.947.630,42
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$5.404.862.800,99	\$547.610.363,92	(\$4.857.252.437,07)
	<b>TOTAL INCREMENTO</b>			<b>\$ 2.217.215.182,30</b>

<b>VARIACIONES PATRIMONIALES NETA DURANTE EL AÑO 2021</b>	<b>\$ 2.217.215.182,30</b>
---	----------------------------



Firmado digitalmente  
por Carlos Andrés  
Quevedo Fernández

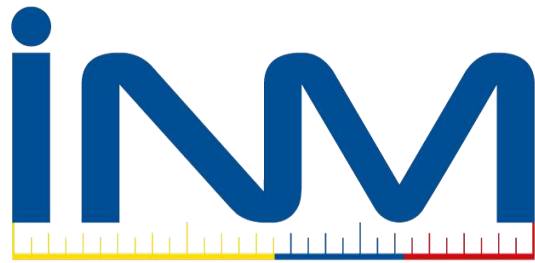
**CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ**  
Director General



Instituto Nacional  
de Metrología  
de Colombia

Firmado digitalmente  
por Freddy G.  
Hernandez Sandoval

**FREDDY G. HERNANDEZ SANDOVAL**  
Contador público  
T.P 58082-T



Instituto Nacional de Metrología  
de Colombia

# REVELACIONES DE LOS ESTADOS CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Grupo de Gestión Financiera

Bogotá

(2022-02-27)

## CONTENIDO

	<b>Página.</b>
ENCABEZADO DE LA ENTIDAD .....	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1 Identificación y funciones.....	4
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones. ....	7
1.3 Base normativa y periodo cubierto. ....	8
1.4 Forma de organización y/o cobertura.....	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	9
2.1 Bases de medición. ....	9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad. ....	10
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera. ....	10
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable. ....	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES ....	11
3.1 Estimaciones y supuestos. ....	11
3.2 Correcciones contables. ....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	12
ACTIVOS.....	20
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.....	20
5.1 Equivalentes al efectivo.....	20
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	20
Composición .....	20
7.1 Prestación de servicios.....	21
7.2 Pago por cuenta de terceros. ....	22
7.3 Responsabilidades fiscales. ....	23
NOTA 9. INVENTARIOS.....	23
Composición .....	23
9.1 Bienes. ....	23
NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO .....	26
Composición .....	26
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	29



Composición.....	29
NOTA 16. OTROS DERECHOS.....	29
Composición.....	29
16.1. Seguros.....	30
16.2 Bienes y servicios.....	31
16.3. Otros bienes y servicios pagados por anticipado.....	31
16.4. Avances para viáticos y gastos de viaje.....	31
16.5. Recursos entregados en administración.....	31
PASIVOS.....	32
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	32
Composición.....	32
21.1. Adquisición de bienes y servicios.....	33
21.2. Recursos a favor de terceros.....	34
21.3. Descuentos de nómina.....	34
21.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre.....	35
21.5. Otras cuentas por pagar.....	35
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	36
Composición.....	36
NOTA 23. PROVISIONES.....	36
Composición.....	36
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	37
Composición.....	37
24.1. Ingresos recibidos por anticipado.....	37
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS.....	40
Composición.....	40
NOTA 27. PATRIMONIO.....	41
Composición.....	41
27.1. Estado de resultados.....	42
NOTA 28. INGRESOS.....	42
Composición.....	42
NOTA 29. GASTOS.....	42
Composición.....	42

## ENCABEZADO DE LA ENTIDAD

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1 Identificación y funciones.

La UAE Instituto Nacional de Metrología - INM, fue creada como consecuencia de la escisión de las funciones de Metrología científica e industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio mediante Decreto 4175 del 03 de noviembre de 2011, como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Mediante Decreto 062 de enero 21 de 2021, se modifica su estructura y de igual forma se modifican parcialmente su objetivo, naturaleza y funciones.

El objetivo principal de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM es la coordinación de la metrología científica e industrial como máxima autoridad nacional en la materia, y la ejecución de actividades que fomenten la innovación, mejoren la calidad de vida y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante el establecimiento, conservación y adopción de patrones nacionales de medida, la difusión del Sistema Internacional de Unidades (SI), la investigación científica, la prestación de servicios metroológicos, el apoyo a las actividades de control metroológico y la representación internacional como máxima autoridad en metrología científica e industrial.

La estructura orgánica del INM se estableció inicialmente, mediante Decreto 4888 del 23 de Diciembre de 2011, a través del cual se crean para el Instituto cincuenta (50) cargos; posteriormente con el Decreto 2705 del 27 de Diciembre de 2012, se modifica la planta de personal del Instituto y se crean sesenta nuevos cargos (60) para la planta global del instituto, quedando con ciento diez (110) cargos, en el año 2021 mediante Decreto 063 del 21 de enero, se modifica la planta de personal, suprimiendo dos (2) cargos y creando treinta y siete (37) nuevos cargos, quedando de esta forma el Instituto Nacional de Metrología con una planta global de ciento cuarenta y cinco (145) cargos.

La estructura del área financiera de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM está conformada de la siguiente manera:

1. Un (1) profesional especializado con funciones de Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y adicionalmente tiene asignadas las funciones de Contador.
2. Un (1) profesional especializado encargado de las funciones del área de Presupuesto.
3. Un (1) profesional especializado encargado de las funciones del área de Tesorería.
4. Un (1) profesional universitario con funciones de apoyo al Grupo de Tesorería.
5. Un (1) profesional universitario con funciones de apoyo al área de contabilidad.
6. Un (1) profesional especializado bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, teniendo entre otras como objeto del contrato, contratar los servicios profesionales especializados para

apoyar las actividades financieras relacionadas con los procesos de contratación que se lleven a cabo para mantener la infraestructura de la sede actual en el marco del proyecto de inversión mejoramiento y sostenibilidad de la sede del Instituto Nacional de Metrología Bogotá.

La UAE Instituto Nacional de Metrología - INM, cuenta con sede propia cedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., ubicada en la Avenida Carrera 50 No. 26–55 Interior 2 CAN, propiedad protocolizada mediante escritura pública No. 0107 de la Notaria 15 del círculo de Bogotá de fecha 2013-01-31.

La UAE Instituto Nacional de Metrología - INM de conformidad con lo estipulado en el artículo sexto del Decreto 062 de 2021-01-21, cumple con las siguientes funciones generales:

1. Asesorar y acompañar al formulador de políticas en materia metrológica y ser el articulador y ejecutor de la metrología científica e industrial del país, de acuerdo con las políticas del Estado.
2. Desarrollar las actividades de metrología científica e industrial, en coordinación con otras entidades y organismos.
3. Asegurar la trazabilidad metrológica de las mediciones del territorio nacional acordes con el Sistema Internacional de Unidades (SI) y gestionar la publicación de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC), de acuerdo con los lineamientos de la autoridad internacional en Metrología en el marco del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo.
4. Representar los intereses del país en los foros nacionales e internacionales de la metrología científica e industrial.
5. Proporcionar trazabilidad metrológica a las actividades de control metrológico legal que adelanten las autoridades competentes para asegurar la confiabilidad de las mediciones.
6. Actuar como Centro de Investigación en metrología científica e industrial, y en tal calidad, apoyar y asesorar al Gobierno Nacional y a los demás actores del Subsistema Nacional de Calidad y, en general, del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación en proyectos que propicien el desarrollo científico y tecnológico del país.
7. Establecer, adoptar, custodiar y conservar los patrones nacionales de medida correspondientes a cada magnitud del Sistema Internacional de Unidades (SI).
8. Realizar y adoptar los sistemas de medida y materiales de referencia como patrones de medida para las magnitudes del Sistema Internacional de Unidades (SI).
9. Designar a institutos u organizaciones en áreas de metrología para magnitudes no desarrolladas ni planeadas a desarrollar por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia, por cuanto su realización es más conveniente por otro instituto u organización. El Instituto Nacional de Metrología establecerá los requisitos para dicha designación y su seguimiento.
10. Definir, poner en funcionamiento y operar la infraestructura necesaria para el establecimiento, custodia y conservación de los patrones nacionales de medida y diseminar la trazabilidad metrológica.

11. Asegurar la trazabilidad de los patrones nacionales de medida y de las mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI) definido por la Conferencia General de Pesas y Medidas y promover su divulgación.
12. Gestionar y dar lineamientos a la Red Colombiana de Metrología (RCM) y promover la articulación de sus actores.
13. Fijar las tasas a que hace referencia el artículo 70 de la Ley 1480 de 2011 o disposición legal que así lo establezca, para todos los bienes y servicios que preste el Instituto Nacional de Metrología, INM.
14. Proporcionar servicios de calibración de conformidad con las tasas que establezca la ley para el efecto y expedir los certificados de calibración, teniendo en cuenta los lineamientos definidos por parte del Instituto Nacional de Metrología.
15. Realizar las calibraciones de patrones solicitadas por la autoridad en metrología legal, así como emitir certificados de aprobación de modelo o prototipo de los instrumentos de medida conforme a la reglamentación técnica que así lo requiera.
16. Asesorar y prestar servicios de asistencia técnica en materia de metrología científica o industrial a las entidades que lo soliciten.
17. Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta.
18. Producir, desarrollar y adquirir materiales de referencia requeridos por el país y establecer sus mecanismos de evaluación de la conmutabilidad en los casos que aplique.
19. Apoyar y facilitar la elaboración de normas técnicas en materia de metrología científica e industrial.
20. Oficializar los patrones nacionales de medida, con base en los estudios técnicos requeridos y acorde con las necesidades del país.
21. Organizar los ensayos de aptitud de conformidad con los lineamientos institucionales y las normas técnicas que apliquen.
22. Realizar estudios sobre las necesidades de medición en los diferentes sectores de la economía que se requieran e incentivar la calidad en las mediciones conforme a los lineamientos que para el efecto señale el Instituto Nacional de Metrología.
23. Prestar servicios de capacitación y formación en materia de metrología científica e industrial.
24. Diseñar y ofrecer nuevos bienes y servicios metrológicos en concordancia con la naturaleza y misión del Instituto Nacional de Metrología y las necesidades del país.
25. Ser un actor reconocido en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en temas de metrología científica e industrial y en tal calidad, apoyar y asesorar al Gobierno Nacional y demás partes interesadas en el desarrollo científico y tecnológico del país.

26. Establecer y mantener la jerarquía de los patrones de medida, de acuerdo con los lineamientos técnicos internacionales.

27. Obtener, usar y gestionar las patentes y otros derechos de propiedad intelectual que el Instituto Nacional de Metrología desarrolle o produzca en ejercicio de sus actividades científicas y tecnológicas.

28. Las demás funciones que se le asignen por ley."

## 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

Los estados financieros de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM han sido preparados y presentados de acuerdo con el Marco Conceptual, Plan General de Contabilidad Pública y Manual de Procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación - CGN a través de la Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007<sup>1</sup>, el Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, complementados por la doctrina contable, circulares y demás normativa expedida hasta el 31 de diciembre de 2021.

La UAE Instituto Nacional de Metrología - INM, para el reconocimiento y revelación de sus hechos, transacciones y operaciones de carácter financiero, los registra por partida doble aplicando las cuentas del Catálogo General de Cuentas y conforme a lo establecido en el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, compilado posteriormente con el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015<sup>2</sup>, mediante el cual se reconoce la gestión financiera pública en línea y tiempo real acorde con la operación realizada, asegurando las características cualitativas de la información contable pública como son la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad y la aplicación de los principios de contabilidad acordes con las situaciones particulares que se presentan en el desarrollo del cometido estatal.

En el proceso contable se utilizaron los criterios y normas técnicas de valuación de activos y pasivos, en particular lo relacionado con las provisiones, amortizaciones y depreciaciones de activos, en donde se evidencia y establece que:

- Las provisiones de prestaciones sociales son calculadas por el Grupo de Talento Humano y se registran mensualmente. Al cierre de la vigencia del año 2021, se cancelaron para crear los pasivos reales, conforme a los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación.
- Las depreciaciones y amortizaciones de la propiedad, planta y equipo se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II en forma global y de acuerdo con el informe reportado por el Grupo de Gestión Administrativa del INM.
- La UAE Instituto Nacional de Metrología – INM para la depreciación utiliza el método de línea recta aplicando la vida útil establecida de acuerdo con el tipo de bien, y para las amortizaciones de licencias y software se toma la vida útil determinada de conformidad a los tiempos preestablecidos de

<sup>1</sup> Resolución 354 de 2017-09-05 mediante la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación, Resolución 355 de 2017-09-05 mediante la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 356 de 2017-09-05 mediante la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

<sup>2</sup> Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015-05-26 mediante el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

vigencia o uso y para los que no lo indican se amortiza a 10 años, conforme con el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Los libros oficiales de la UAE Instituto Nacional de Metrología – INM se encuentran automatizados y bajo custodia en el SIIF NACION II, los cuales pueden ser reproducidos o impresos en cualquier momento y ante cualquier requerimiento que sea recibido por parte del INM. Lo anterior en conforme a lo estipulado en el manual de políticas financieras y contables que rigen al Instituto en cuanto al manejo de los mismos.

De igual forma y en concordancia con lo definido en el régimen de contabilidad pública emitido por parte de la Contaduría General de la Nación; adicionalmente se conservan en archivos electrónicos la historia de los mismos para cualquier reproducción que se haga necesaria ante la pérdida de información o fallas del sistema o cualquier otra contingencia que se pudiese llegar a presentar.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó el principio de la base de caja en los ingresos, los compromisos, las obligaciones y los pagos fueron registrados en las cuentas de gastos correspondientes; además, se encuentran documentados con los debidos soportes que cumplen con las normas legales vigentes para cada caso. Soportes que se tienen en medio físico y debidamente escaneados para facilitar su búsqueda o reproducción cuando fuere del caso.

**Limitaciones y deficiencias de tipo operativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable:** A pesar del avance que se ha tenido en la identificación y depuración de las diferentes operaciones de tipo operativo o administrativo, a la fecha se continúa trabajando con una mayor concentración en:

- Al cierre de la vigencia se continuó trabajando información en hojas de EXCEL, para procesos, como el caso del almacén.
- Con el fin de lograr el reconocimiento oportuno de las diferentes operaciones financieras generadas al interior del instituto, se hizo necesario un mayor seguimiento durante la presente vigencia, a la reglamentación como por ejemplo la obligatoriedad de elaborar las conciliaciones entre contabilidad y todas las áreas misionales y de apoyo del INM que produzcan información financiera; además de la actualización de procedimientos y proyección de actos administrativos donde se establezcan de forma clara y obligatoria las directrices para subsanar esta situación, como la actualización del Manual de Políticas Financieras y Contables y la actualización de procedimientos los cuales a diciembre 31 de 2021 quedaron subidos a la plataforma dispuesta para este fin denominada Isolución.
- Ante el limitante del presupuesto, se evidencia la falta de recurso humano para el desarrollo normal de las operaciones cotidianas del área contable, así como también para la adecuada depuración y conciliación de los diferentes rubros que componen los estados financieros del INM.

### 1.3 Base normativa y periodo cubierto.

El juego completo de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 consta de: Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y la Revelaciones.

La información fue presentada ante la Dirección General, la Secretaría General y la oficina de Control Interno de la Entidad el miércoles 16 de febrero de 2022 y fue aprobada en la misma fecha.

Los Estados Financieros de la UAE – Instituto Nacional de Metrología con corte a 31 de diciembre de 2021, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro diciembre emitido por el SIIF a 31 de diciembre de 2021.

#### 1.4 Forma de organización y/o cobertura

Los Estados Financieros No contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes. La UAE – Instituto Nacional de Metrología es una Unidad que No tiene Subunidades.

Unidad Ejecutora	Código CGN	Entidad
35-05-00	923272440	U.A.E. Instituto Nacional de Metrologia

**Estado de la Situación Financiera:** Los resultados financieros y económicos, de la Gestión de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM, a 31 de diciembre de 2021, y las cuentas de los Activos, Pasivos y Patrimonio, se revelan a continuación expresadas en pesos:

GRUPO	2021	2020
<b>ACTIVO</b>	\$ 47.955.939.247,92	\$ 45.431.764.697,26
<b>PASIVO</b>	\$ 2.645.674.757,83	\$ 2.338.715.389,41
<b>PATRIMONIO</b>	\$ 45.310.264.490,09	\$ 43.093.049.307,85

Fuente SIIF NACION II - Cifras en pesos

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

### 2.1 Bases de medición.

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento (inicial) y en la medición posterior. En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Sin embargo, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado inicialmente en el reconocimiento, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Los siguientes son criterios de medición de los elementos de los estados financieros utilizados en la UAE Instituto Nacional de Metrología:

a) Costo: Según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente obligación en el curso

normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, cuando se adquieran activos a precios de mercado.

**b)** Costo reexpresado: Según este criterio, el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos, empleando tasas de cambio de la moneda extranjera, pactos de reajustes, unidad de valor real o cualquier otra modalidad formalmente admitida. Cuando se adquieran bienes o servicios, o se contraigan obligaciones en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse a la moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

**c)** Valor razonable: Según este criterio, los activos se miden por el precio que sería recibido por venderlo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la medición, por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Cuando alguna norma establezca el valor razonable como base de medición, éste corresponderá a los valores de mercado en mercados activos.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

La moneda funcional y bajo la cual se maneja y presenta la información contable en el Instituto Nacional de Metrología – INM; es el peso colombiano.

Cuando la entidad realiza transacciones en moneda extranjera, debe realizar la conversión de sus estados financieros a la moneda funcional.

Transacciones en moneda extranjera: Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo valor se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que la entidad compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera y aquellas en las que presta o toma prestados fondos que se liquidan en una moneda extranjera.

Contablemente, el Instituto Nacional de Metrología considera que un saldo NO es material cuando la cuantía sea  $\leq$  a 10 UVT (menor o igual a 10 UVT). La materialidad fue establecida y aplica para la totalidad de cuentas contables que maneja la entidad.

## 2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.

Cuando el INM realiza transacciones en moneda extranjera, realiza la conversión de sus estados financieros al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que la entidad compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera. Toda transacción en moneda extranjera se reconoce utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplica al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción.



La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al re expresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Las diferencias en cambio que surjan al re expresar partidas no monetarias medidas al valor de mercado o al costo de reposición, se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable.

## 2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que son objeto de revelación en el INM debido a su materialidad son los siguientes:

- Las compras o disposiciones significativas de activos.
- La ocurrencia de siniestros.
- El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- La decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad.
- La introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa.
- Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio.
- El inicio de litigios.

No se presentó ninguna transacción después del 31 de diciembre de 2021 que ameritara ser revelada e incluida en este reporte.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1 Estimaciones y supuestos.

Son estimaciones contables en el INM, entre otras, el deterioro del valor de los activos y la vida útil de los activos depreciables.

Si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisa y, de ser necesario, se ajusta. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable en el INM está determinado por el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implica un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se trata como si fuera un cambio en una estimación contable.

Cuando el INM realiza un cambio en una estimación contable, revela lo siguiente:

- La naturaleza del cambio.
- El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espera los produzca en periodos futuros.
- La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

### 3.2 Correcciones contables.

Son errores en el INM entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

El INM corrige los errores de periodos mensuales anteriores, sean materiales o no, en la vigencia en la que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. Caso diferente se evidencia en el efecto de la corrección de un error de vigencias anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del periodo en que se descubra el error, sino que se afecta directamente la cuenta de patrimonio destinada para este fin.

Cuando el INM efectúa una corrección significativa o relevante de errores de vigencias anteriores revela lo siguiente:

- La naturaleza del error de vigencias anteriores.
- El valor del ajuste en el patrimonio de la presente vigencia por efecto del ajuste de la corrección del error de la vigencia anterior.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de Políticas Financieras y Contables del Instituto Nacional de Metrología establece las políticas, principios, metodología, procedimientos claros y uniformes que son necesarios para la preparación y presentación de la información financiera generada por las diferentes dependencias del Instituto Nacional de Metrología, la cual permite el seguimiento de la gestión institucional, la interpretación y el acceso expedito a la información necesaria para la toma de decisiones, incrementando de esta forma su valor agregado y el uso adecuado de los recursos humanos, físicos y financieros con que cuenta el INM. De igual forma, busca proveer principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada dependencia, asegurando la

consistencia y uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros del INM.

El lineamiento de reconocimiento para un hecho económico en el INM aplica de la siguiente manera para cada grupo de cuentas contables:

- a) **Reconocimiento de activos:** El INM reconoce un activo cuando se identifica que este produce beneficios económicos futuros y que su costo o valor puede medirse de manera fiable. Cuando no es probable que el elemento genere beneficios económicos futuros, se reconoce como un gasto en el estado de resultados.
- b) **Reconocimiento de pasivos:** El INM reconoce un pasivo cuando se identifica que, del pago de esa obligación presente, se deriva la salida de recursos que incorporen beneficios económicos y que la cuantía del desembolso a realizar se pueda medir con fiabilidad. Contratos sin ejecutar no se reconocen como pasivos, dado que la obligación presente surge y, por ende, se causa en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tienen el derecho a exigir el pago.
- c) **Reconocimiento de ingresos:** El INM reconoce un ingreso cuando surge un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor del activo o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso se puede medir con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la entrada o incremento en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos.
- d) **Reconocimiento de costos y gastos:** El INM reconoce costos y gastos cuando surge una disminución en los beneficios económicos relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el costo o gasto se puede medirse con fiabilidad. Se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

La UAE Instituto Nacional de Metrología – INM, revela información contable razonable y consistente pues los saldos contables reflejan la realidad financiera, teniendo en cuenta los siguientes juicios contables:

**Cuentas por Cobrar:** Corresponde a los derechos ciertos de cobro por los conceptos de las actividades del cometido estatal del INM y los términos contractuales pactados.

**Propiedad, Planta y Equipo:** Son registrados al costo histórico, y se deprecian utilizando el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de acuerdo con el Manual de Políticas Financieras y Contables; los activos cuyo valor de adquisición es de menor cuantía se deprecian totalmente en el mismo año.

Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan al estado de resultados o se capitalizan de acuerdo con su cuantía y al efecto de estas sobre la vida útil del activo o su posible incremento en el valor comercial del mismo.

**Amortizaciones:** Se amortizan los cargos diferidos conforme al consumo mensual de papelería e insumos de laboratorios. Las licencias y software adquiridos o desarrollados por el INM, se amortizan a 10 años y las que traen su vida útil se amortizan al tiempo estipulado.

El combustible de los vehículos de propiedad de la UAE Instituto Nacional de Metrología – INM se factura mensualmente lo que consume y se controla por el Grupo de Gestión Administrativa.

Beneficios a empleados: El pasivo corresponde a las obligaciones que el Instituto Nacional de Metrología – INM, tiene por concepto de las prestaciones legales de sus funcionarios o exfuncionarios.

La UAE Instituto Nacional de Metrología - INM no tiene establecidas prestaciones sociales extralegales, pero como consecuencia de la escisión de la Superintendencia de Industria y Comercio, se reconocen algunas previamente adquiridas, a los funcionarios que vienen con resolución de continuidad, es decir, con derechos adquiridos, conforme al Acuerdo 040 de 1991.

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** El efectivo y los equivalentes de efectivo se consideran en el INM activos financieros, constituyen medio de pago y con base en ellos se cuantifican y reconocen las transacciones en los estados financieros. Se incluyen las inversiones que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

Recursos de liquidez inmediata, son fácilmente convertibles en efectivo, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, tienen un vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

Estos activos se reconocen en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a título de depósito a la vista a una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera o convertida en una inversión con vencimiento igual o inferior a tres (3) meses.

Cuando los recursos clasificados como efectivo o equivalentes de efectivo posean restricciones sobre su uso, estos recursos se reconocen como efectivo de uso restringido.

El INM reconoce efectivo y equivalentes de efectivo durante el tiempo que los recursos se mantienen en sus cuentas de recursos propios, una vez sean trasladados a la CUN se siguen reconociendo como efectivo y equivalentes de efectivo, lo anterior a pesar de su registro en otro grupo de cuentas contables.

Para la vigencia 2021 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad.

- **Cuentas por cobrar:** El INM reconoce una cuenta por cobrar cuando se cumplen todas las condiciones siguientes: corresponden a derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, representan a futuro la entrada de flujos financieros fijos o determinables y a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otros instrumentos financieros.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar es simultáneo con el reconocimiento de los ingresos.

En el INM las cuentas por cobrar no pueden ser estimadas, es decir, no se reconoce una cuenta por cobrar con la estimación del valor que espera recaudar en cada periodo.

A continuación, se detallan cada una de las operaciones que realiza INM y su reconocimiento como parte de las cuentas por cobrar:

- a) Venta de bienes y servicios: La cuenta por cobrar se reconoce cuando se cumplan los criterios para el reconocimiento de la política de ingreso con contraprestación.
- b) Transferencias por cobrar: La cuenta por cobrar por concepto de transferencias se reconoce cuando la entidad tiene el derecho a exigir la transferencia de dichos recursos.

Para la vigencia 2021 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad.

- **Inventarios:** El INM reconoce como inventario los materiales de referencia producidos, que se tengan con la intención de: comercializarse en el curso normal de la operación, transformarse o consumirse en actividades de producción de otros materiales de referencia.

El ingreso al almacén de los inventarios lo realiza el funcionario delegado con funciones de Almacenista de acuerdo con los informes y soportes que recibe del área correspondiente.

Para la vigencia 2021 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad.

- **Propiedades, planta y equipo:** El INM reconoce un activo como parte de la propiedad, planta y equipo, cuando: es un recurso controlado, es resultado de sucesos pasados, en el futuro se espera obtener un potencial de servicios o generar beneficios económicos, son activos tangibles empleados por el INM para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, son bienes inmuebles arrendados, los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0,5) salario mínimo legal vigente pueden registrarse como activo o como gasto, las adiciones y mejoras realizadas a la propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor de la misma, siempre y cuando cumplan con la definición de activo, e incrementen la vida útil del bien, mejore la calidad de los servicios, genere una reducción significativa de costo y los mantenimientos y reparaciones realizadas a la propiedad, planta y equipo se reconocen como gasto del periodo. Para tal efecto, quien realiza la solicitud del mantenimiento informa al Profesional encargado con funciones de almacenista del INM si corresponde a un mantenimiento o a una mejora.

- El reconocimiento inicial se hace al costo y el reconocimiento posterior se hace a valor razonable o costo reexpresado de acuerdo con las características y condiciones propias del elemento. La depreciación para la totalidad de elementos se realiza mediante el método de línea recta.

Para la vigencia 2021 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad.

➤ **Activos intangibles:**

El INM reconoce un activo intangible cuando se cumplan las siguientes condiciones: es un recurso controlado, es resultado de sucesos pasados, en el futuro se espera obtener un potencial de servicios o generar beneficios económicos, son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, para la adquisición de imágenes, esto depende del valor de la transacción adquisición el área encargada evalúa su destinación, uso y goce para determinar su reconocimiento y el costo del activo puede ser medido con fiabilidad cuando sea mayor o igual a 5 SMMLV para la adquisición de licencias y software.

El INM no reconoce un activo intangible desarrollado internamente a menos que corresponda a la fase de desarrollo. Los costos en la etapa de desarrollo se capitalizan, cuando se puede demostrar: su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta, su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo, su capacidad para utilizar o vender el activo intangible, su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible, su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo y la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Para la vigencia 2021 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad.

- **Otros derechos y garantías:** El INM reconoce los gastos pagados por anticipado y los anticipos y avances como activos una vez se realizan los desembolsos correspondientes. Únicamente se reconocen como gastos pagados por anticipado cuando efectivamente corresponde a servicios que generan beneficios durante varios periodos siguientes.

Los gastos pagados por anticipados y los anticipos y avances entregados se miden por el valor de la transacción, es decir por el valor pagado antes de disminuir cualquier impuesto.

Para la vigencia 2021 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad.

- **Cuentas por pagar:** El INM reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Aplica lo establecido en el Procedimiento de *Pagos (procedimiento interno de la entidad)*.

Los descuentos de nómina como aportes al sistema de seguridad social, libranzas, embargos judiciales, aportes AFC, entre otros; se llevan como cuentas por pagar y no se reconocen como beneficios a empleados.

Para la vigencia 2021 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad.

- **Beneficios a empleados:** El INM reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los funcionarios que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

El INM cuenta con beneficios a empleados a corto plazo, así: sueldo, prima de navidad, vacaciones, bonificación por recreación, bonificación por servicios, prima de antigüedad, auxilio de transporte, auxilio de alimentación, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de residencia, prima de coordinación, prima de dirección, prima técnica, indemnización por vacaciones y horas extras.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como un gasto y como un pasivo cuando el INM recibe los servicios respectivos del funcionario.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se pagan mensualmente se reconocen por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes, de manera que cuando llegue el momento de pagar, el INM haya reconocido el 100% del pasivo.

Aplica lo establecido en los Procedimientos Nómina, Trámite de Comisiones Nacionales e Internacionales y Desvinculación Laboral.

Para la vigencia 2021 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad.

- **Provisiones:** El INM reconoce una provisión cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, existe una alta probabilidad que se desprenda de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación o puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, se reclasifican las provisiones al pasivo correspondiente. Los activos y pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en activos o pasivos reales en los estados financieros, solo se lleva el control en cuentas de orden.

Se evalúan de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros del INM, el cual corresponde a las actualizaciones cuatrimestrales de conformidad con la normatividad de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el cual está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del INM, previa conciliación entre la mencionada Oficina y el e-KOGUI.

Cuando se presenten mandamientos de pago por procesos litigiosos, la Secretaria General del INM informa de manera inmediata la liquidación al Grupo de Gestión Financiera para proceder a su trámite de pago, momento en el cual se realizan los ajustes correspondientes en los estados financieros por mayores o menores valores estimados en las provisiones, así como intereses o costas procesales correspondientes.

Para la vigencia 2021 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad.

- **Otros pasivos:** El INM reconoce como ingresos recibidos por anticipado aquellos que correspondan a bienes y servicios que aún no se han ejecutado o prestado. Una vez se preste el servicio o avance se reconoce el ingreso correspondiente. Para la vigencia 2021 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad.
- **Cuentas de orden:** Para la vigencia 2021 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad.
- **Patrimonio:** Para la vigencia 2021 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad.
- **Ingresos:** El INM reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando: el INM tiene el control sobre el activo, es probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo y el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el INM a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos. Para la vigencia 2021 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad.

- **Gastos:** Para la vigencia 2021 no hubo ninguna modificación en la política. Se adoptó la establecida en el Manual de Políticas Financieras y Contables de la entidad.
- A la UAE Instituto Nacional de Metrología No le aplican las siguientes Notas dada la actividad que desarrolla:

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados.

Nota 8. Préstamos por cobrar.

Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 13. Propiedades de inversión

Nota 15. Activos biológicos

Nota 17. Arrendamiento



- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costos de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35. Impuesto a las ganancias
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones
- Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo.

## ACTIVOS

El conjunto de las cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM, que constituyen las herramientas para el beneficio del cometido estatal, están valorados en \$47'955.939.247,92 presentando para esta vigencia, un aumento del 5.26 % frente al cierre de la vigencia del año 2020, la composición de este grupo se detalla a continuación:

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

#### 5.1 Equivalentes al efectivo.

Los recursos de liquidez inmediata están distribuidos en las cuentas corrientes del Banco de Bogotá; el saldo al cierre de la vigencia 2021 comparado con el saldo al cierre de la vigencia 2020 nos muestra un aumento por un valor de \$ 83.946.599,00 equivalente a un 21,27%, estos recursos respaldan por una parte el promedio bancario que se debe mantener conforme al convenio suscrito con el banco de Bogotá, como reciprocidad por los servicios recibidos y por otra parte el saldo de recursos propios que debe ser trasladado en el siguiente mes a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, en cumplimiento a lo estipulado en la circular externa ST-001-2015 mediante la cual se imparten las instrucciones para el adecuado traslado de recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN y adicionalmente al valor de los anticipos pendientes de legalización al cierre de la vigencia por la importación de equipos para las áreas misionales del Instituto y la constitución del convenio Interadministrativo suscrito con Minciencias.

Los saldos de cada una de las cuentas corrientes al cierre de la vigencia con fecha de corte 2021-12-31, están conformados de la siguiente forma:

CUENTA CORRIENTE	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACION	
		2021	2020	ABSOLUTA	RELATIVA
62867734	GASTOS DE PERSONAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
62865050	RECURSOS PROPIOS - RECAUDADORA	\$459.330.099,00	\$379.106.177,00	\$80.223.922,0	21,16%
62867742	RECURSOS PROPIOS – PAGADORA	\$19.130.507,00	\$15.407.830,00	\$3.722.677,00	24,16%
62867759	GASTOS GENERALES	\$205.059,00	\$205.059,00	\$0,00	0,00%
62876347	GASTOS DE INVERSIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$478.665.665,00</b>	<b>\$394.719.066,00</b>	<b>\$83.946.599,00</b>	<b>21,27%</b>

### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

#### Composición

El grupo de rentas por cobrar representa el 0.47% del total del Activo del INM, con saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$225.420.571.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS		VARIACION
		2021	2020	ABSOLUTA
13	RENTAS POR COBRAR	\$ 225.420.571,00	\$188.391.377,00	19,65%
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 50.423.100,00	\$ 14.023.400,00	
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 174.997.471,00	\$ 174.367.977,00	

Fuente SIIF NACION II - Cifras en pesos

Comprende el valor de los deudores por prestación de servicios educativos y asistencia técnica, y otros deudores por concepto de incapacidades que están pendientes de cruce con el valor recibido por parte de las correspondientes EPS. El detalle de este rubro está compuesto por las siguientes partidas:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1.3.17	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 50.423.100,00
1.3.17.90.001	Universidad Nacional	\$50.423.100,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$174.997.471,00
1.3.84.26.001	Pago por cuenta de terceros	\$90.795.217,00
1.3.84.32.001	Responsabilidades fiscales	\$84.202.254,00

Fuente SIIF NACION II - Cifras en pesos

### 7.1 Prestación de servicios.

Para el rubro de prestación de servicios estos valores corresponden a las siguientes Entidades del Estado conforme a lo estipulado en el artículo 70 de la Ley 1480 de 2011, son la excepción<sup>3</sup>.

1.3.17.90.001	Otros Servicios	
NIT	TERCERO	Saldo
800150861	UNIVERSIDAD NACIONAL	\$50.423.100,00
Orden contractual de servicios No. OSE 30 de 2021, Registro Presupuestal 201 del 09 de julio de 2021.		

<sup>3</sup> **Artículo 70 de la Ley 1480 de 2011. TASAS EN MATERIA METROLÓGICA.** La Superintendencia de Industria y Comercio o la entidad del orden nacional que haga sus veces, fijará las tasas para los servicios de metrología que preste, incluidas las calibraciones, las verificaciones iniciales y subsiguientes, los programas de capacitación y los servicios de asistencia técnica. Las tasas se aplicarán a favor de la Superintendencia de Industria y Comercio o la entidad del orden nacional que haga sus veces; el valor de la tasa deberá ser sufragado de manera anticipada por quien solicite los servicios, con excepción de las entidades a las que aplica el Estatuto General de la Contratación Pública, caso en el cual, se sujetará a lo establecido en dicha normativa. Las tasas establecidas buscarán la recuperación parcial o total de costos involucrados en la prestación de los servicios de metrología (...)

## 7.2 Pago por cuenta de terceros.

La cuenta de pago por cuenta de terceros agrupa el valor por aplicar y conciliar por concepto de incapacidades, de los cuales algunos están pendientes de reintegrar por parte de las EPS y otros valores que ya fueron reintegrados, pero siguen pendientes de aplicar en forma individualizada al correspondiente tercero, labor que resulta de la información que es conciliada y soportada en debida forma por parte de los grupos de Talento Humano y Financiera.

CONCEPTO	FECHA (aaaa-mm-dd)	TERCERO	VALOR
Incapacidades a 31 de diciembre de 2018	2018-12-31	Saldo Cuenta Incapacidades a 31 de diciembre de 2018	\$50.159.747,00
Incapacidad nomina marzo 2019	2019-03-21	Incapacidad - Ana María	\$783.090,00
Incapacidad nomina abril 2019	2019-04-23	Incapacidad - Sthepania Segura	\$109.163,00
Incapacidad nomina agosto 2019	2019-08-29	Incapacidad - Wilmar Montaña	\$819.021,00
Incapacidad nomina octubre 2019	2019-10-25	Incapacidad - Karina Ariza	\$194.007,00
Incapacidad nomina octubre 2019	2019-10-25	Incapacidad - Maycol Morales	\$674.029,00
Incapacidad nomina diciembre 2019	2019-12-19	Incapacidad - Antonio Garcia	\$1.657.759,00
Incapacidad nomina diciembre 2019	2019-12-19	Incapacidad - Johanna Rodriguez	\$62.477,00
Incapacidad nomina febrero 2020	2020-02-26	Incapacidad - Sergio Medellin	\$310.886,00
Incapacidad nomina febrero 2020	2020-02-26	Incapacidad - Luisa Saldarriaga	\$7.362.975,00
Incapacidad nomina marzo 2020	2020-03-24	Incapacidad - Carolina Rodriguez	\$862.088,00
Incapacidad nomina marzo 2020	2020-03-24	Incapacidad - Sergio Medellin	\$935.727,00
Incapacidad nomina marzo 2020	2020-03-24	Incapacidad - Luisa Saldarriaga	\$4.901.522,00
Incapacidad nomina abril 2020	2020-04-24	Incapacidad - Nubia Milena	\$40.777,00
Incapacidad nomina abril 2020	2020-04-24	Incapacidad - Mauricio Sachica	\$127.645,00
Incapacidad nomina abril 2020	2020-04-24	Incapacidad - Carolina Rodriguez	\$290.312,00
Incapacidad nomina abril 2020	2020-04-24	Incapacidad - Sergio Medellin	\$43.118,00
Incapacidad nomina abril 2020	2020-04-24	Incapacidad - Luisa Saldarriaga	\$836.528,00
Incapacidad nomina septiembre 2020	2020-09-23	Incapacidad - Alba Yudid	\$3.950.730,00
Incapacidad nomina octubre 2020	2020-10-24	Incapacidad - Alba Yudid	\$3.950.730,00
Incapacidad nomina octubre 2020	2020-10-24	Incapacidad - Nelson Bahamon	\$2.832.312,00
Incapacidad nomina noviembre 2020	2020-11-26	Incapacidad - Alba Yudid	\$3.950.730,00
Incapacidad nomina diciembre 2020	2020-12-21	Incapacidad - Alba Yudid	\$3.950.730,00
Incapacidad nomina enero 2021	2021-01-27	Incapacidad - Alba Yudid	\$526.764,00
Incapacidad nomina junio 2021	2021-06-28	Incapacidad - Jhon Diaz	\$1.448.601,00
Incapacidad retroactiva 2021	2021-10-14	Licencias de maternidad y paternidad	\$13.749,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$90.795.217,00</b>

### 7.3 Responsabilidades fiscales.

La cuenta responsabilidades fiscales refleja el saldo de las sanciones impuestas al exfuncionario Gerardo Porras Rueda, según fallos de segunda instancia proferidos por los entonces directores del INM.

Los mencionados fallos fueron remitidos a la Contraloría General de la República, para su conocimiento y demás fines. Valor que quedó registrado al cierre de la vigencia 2021 con el siguiente detalle:

GERARDO PORRAS RUEDA		C.C 91.478.476
Investigación Disciplinaria	Fecha Fallo Segunda Instancia	Valor Sanción
008-2013	2016-09-30	\$11.684.370,00
009-2013	2017-09-01	\$48.345.256,00
011-2014	2017-09-13	\$24.172.628,00
<b>Total</b>		<b>\$84.202.254,00</b>

Fuente SIF NACION II - Cifra en pesos

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

Los inventarios del INM representan el 0.34% del total de los activos del INM, con saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$178.212.700,00 los cuales están compuestos de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	Saldo
1.5.05	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$178.212.700,00
1.5.05.90.001	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	\$178.212.700,00

Fuente SIF NACION II - Cifra en pesos

### 9.1 Bienes.

La UAE Instituto Nacional de Metrología - INM de conformidad con lo estipulado en el artículo sexto del Decreto 4175 del 2011-11-03, cumple entre otras con las siguientes funciones:

- ✓ Fijar las tasas a que hace referencia el artículo 70 de la Ley 1480 de 2011, para los servicios de metrología que preste el Instituto Nacional de Metrología -INM incluidas las calibraciones, las verificaciones iniciales y subsiguientes, los programas de capacitación y los servicios de asistencia técnica.
- ✓ Producir, de acuerdo con su capacidad y con referencia a estándares internacionales,

materiales de referencia requeridos por el país e importar aquellos materiales de referencia confiables e insumos de laboratorios que requiera para su actividad; así como establecer mecanismos de homologación de los materiales de referencia que se utilizan en el país de acuerdo con estándares internacionales.

En desarrollo de estas, la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina del INM, a 31 de diciembre de 2021 contaba con el siguiente inventario de materiales de referencia, según lo informado por parte del Grupo de Servicios Administrativos al Grupo de Gestión Financiera:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
Disolución de Fosfato di Acido de Potasio y Fosfato Acido de Sodio; Material de Referencia Certificado de pH; Matriz: Acuosa; Valor Nominal: 7.00 unidades de pH a 25°C; Incertidumbre: 0.20 %; Presentación: Frasco de 200 mL.	\$90.300	38	\$3.431.400,00
Solución Acuosa de Fosfato de Bifalato de Potasio; con valor nominal 4.01 unidades de pH; por 200mL	\$90.300	1	\$90.300,00
Disolución Acuosa de Bifalato de Potasio; Material de Referencia Certificado de pH; Matriz: Acuosa; Valor Nominal: 4.00 unidades de pH a 25°C; Incertidumbre: 0.35 %; Presentación: Frasco de 200 mL.	\$90.300	41	\$3.702.300,00
Disolución Tetraborato de Sodio Decahidratado; Material de Referencia Certificado de pH; Matriz: Acuosa; Valor Nominal: 9.00 unidades de pH a 25°C; Incertidumbre: 0.40 %; Presentación: Frasco de 200 mL.	\$90.300	39	\$3.521.700,00
Disolución de Carbonato de Sodio y Bicarbonato de Sodio; Material de Referencia Certificado de pH; Matriz: Acuosa; Valor Nominal: 10.00 unidades de pH a 25°C; Incertidumbre: 0.60 %; Presentación: Frasco de 200 mL.	\$90.300	38	\$3.431.400,00
Solución Acuosa de KCl, con valor nominal 500 µS/cm, por 200mL.	\$76.000	6	\$456.000,00
Solución acuosa de Cloruro de Potasio (KCL); Material de Referencia Certificado de Conductividad Electrolítica; Matriz: Acuosa; Valor Nominal: 507,46 µS/cm a 25 °C; Incertidumbre Relativa: 0,33 %; Presentación: Frasco de 200 mL.	\$76.000	39	\$2.964.000,00
Solución Acuosa de KCl, con valor nominal 147 µS/cm, por 200mL.	\$76.000	13	\$988.000,00
Solución acuosa de Cloruro de Potasio (KCL); Material de Referencia Certificado de Conductividad Electrolítica; Matriz: Acuosa; Valor Nominal: 147 µS/cm a 25 °C; Incertidumbre Relativa: 2.0 %; Presentación: Frasco de 200 mL.	\$76.000	33	\$2.508.000,00
Solución Acuosa de KCl, con valor nominal 1413 µS/cm, por 200mL.	\$76.000	13	\$988.000,00
Solución acuosa de Cloruro de Potasio (KCL); Material de Referencia Certificado de Conductividad Electrolítica; Matriz: Acuosa; Valor Nominal: 1393,78 µS/cm a 25 °C; Incertidumbre Relativa: 0,50 %; Presentación: Frasco de 200 mL.	\$76.000	37	\$2.812.000,00
Solución acuosa de etanol (fracción másica en %); Material de Referencia Certificado; Matriz: Agua; Valor Nominal: 25 (fracción másica en %); Incertidumbre Relativa: 0.78 (fracción másica en %); Presentación: Caja por 3 ampollitas de 10 mL.	\$306.500	60	\$18.390.000,00
Disolución de óxido de holmio; Material de Referencia Certificado; Matriz: Ácido perclórico 13%; Valor Nominal: 241.05 nm - 640.58 nm; Incertidumbre Relativa: 0.04 nm - 0.09 nm (dependiendo de la	\$383.000	71	\$27.193.000,00

longitud de onda y del ancho de banda espectral); Presentación: Caja por 3 ampollitas de 4 mL.			
Disolución de hierro (Fe); Material de Referencia Certificado; Matriz: Ácido nítrico al 2%; Valor Nominal: 1000 mg/L; Incertidumbre: 1%; Presentación: Frasco de 100 mL.	\$227.000	43	\$9.761.000,00
Disolución de zinc (Zn); Material de Referencia Certificado; Matriz: Ácido nítrico al 2%; Valor Nominal: 1000 mg/L; Incertidumbre: 1%; Presentación: Frasco de 100 mL.	\$216.700	59	\$12.785.300,00
Disolución de magnesio (Mg); Material de Referencia Certificado; Matriz: Ácido nítrico al 2%; Valor Nominal: 1000 mg/L; Incertidumbre: 1%; Presentación: Frasco de 100 mL.	\$216.700	60	\$13.002.000,00
Disolución de sodio (Na); Material de Referencia Certificado; Matriz: Ácido nítrico al 2%; Valor Nominal: 1000 mg/L; Incertidumbre: 1%; Presentación: Frasco de 100 mL.	\$216.700	60	\$13.002.000,00
Disolución de potasio (K); Material de Referencia Certificado; Matriz: Ácido nítrico al 2%; Valor Nominal: 1000 mg/L; Incertidumbre: 1%; Presentación: Frasco de 100 mL.	\$216.700	58	\$12.568.600,00
Disolución de calcio (Ca); Material de Referencia Certificado; Matriz: Ácido nítrico al 2%; Valor Nominal: 1000 mg/L; Incertidumbre: 1%; Presentación: Frasco de 100 mL.	\$216.700	58	\$12.568.600,00
Solución Agua Potable en: Na, K, Ca, Fe, Mg, Zn, Mo, Cd, Ni y Pb; Material de Referencia Certificado; Matriz: Agua Potable; Valor Nominal: 32.2µg/kg y 15.83mg/kg; Incertidumbre: 0.981% - 2.76%; Presentación: Frasco de 125mL.	\$341.700	38	\$12.984.600,00
Disolución de Cadmio (Cd) en polvo de cacao; Material de Referencia Certificado; Matriz: Acido Nítrico a 1.8% P/P; Valor Nominal: 1000 mg/L; Incertidumbre Relativa: 0.019 mg/kg; Presentación: Botella ambar de 15 g.	\$170.850	21	\$3.587.850,00
Disolución de Cadmio (Cd) en polvo de cacao; Material de Referencia Certificado; Matriz: Acido Nítrico a 1.8% P/P; Valor Nominal: 1000 mg/L; Incertidumbre Relativa: 0.16 mg/kg; Presentación: Botella ambar de 15 g.	\$170.850	19	\$3.246.150,00
Plaguicidas en Aguacate liofilizado (DDE, b-Endosulfan, Azoxistrobina, Fipronil, Malation, Tebuconazol, Tiametoxam, Clorpirifos, Dimetoato, Metamidofos, Difenconazol); Material de Referencia No Certificado; Matriz: Aguacate liofilizado; Valor Nominal: entre 26.2 µg/kg y 0.356 mg/kg; Incertidumbre Relativa: entre 2.6 µg/kg y 0.027 mg/kg; Presentación: Botella PEAD que contiene 20 g de aguacate liofilizado.	\$78.900	25	\$1.972.500,00
Solución de aflatoxina B1 en acetonitrilo; Material de Referencia Certificado; Matriz: Agua; Valor Nominal: 4 mg/kg; Incertidumbre Relativa: 0.088 mg/kg; Presentación: Caja por 3 ampollitas de 4 mL.	\$227.000	9	\$2.043.000,00
Solución calibrante de plomo (Pb) en ácido nítrico; Material de Referencia Certificado; Matriz: Agua; Valor Nominal: 1000 mg/kg; Incertidumbre Relativa: 18 mg/kg; Presentación: Caja por 3 ampollitas de 10 mL.	\$227.000	45	\$10.215.000,00
<b>VALOR ACTUAL MRC</b>			<b>\$178.212.700,00</b>

## NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

### Composición

La Propiedad, Planta y Equipo de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM, se caracteriza por ser el activo más significativo dentro de los diferentes rubros que conforman el Balance General, lo anterior en concordancia y en coherencia con las diferentes funciones que desarrolla el INM en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 4175 de 2011-11-03; este rubro representa el 84,68% del total de los activos, con un valor de \$ 43.891.501.624,58 y se encuentra representado de la siguiente forma comparativa:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2021	2020
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$43.891.501.624,58</b>	<b>\$39.302.636.934,86</b>
1.6.05	TERRENOS	\$11.783.345.000,00	\$11.783.345.000,00
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	\$5.664.500,00	\$5.664.500,26
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$1.667.021.716,99	\$305.861.858,87
1.6.40	EDIFICACIONES	\$29.217.570.371,65	\$29.114.645.112,03
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1.971.364.245,47	\$1.701.047.022,94
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$34.467.653.860,50	\$29.470.427.198,15
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$2.349.264.546,57	\$2.344.354.328,54
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$2.743.729.266,11	\$1.915.300.639,14
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$207.200.525,00	\$207.200.525,00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$11.668.177,20	\$11.668.177,20
1.6.83	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	\$74.000.000,00	\$74.000.000,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$40.606.980.584,91	-\$37.630.877.427,27

Fuente SIIF NACION II - Cifra en pesos

Su variación o incremento por valor de \$ 4.588.864.689,72, se debe a la adquisición de nuevos elementos, por adiciones o mejoras. A 31 de diciembre de 2021, las cifras para este rubro reportadas en los Estados Financieros coinciden fielmente con la toma del inventario físico realizada en la misma vigencia.

Todos los bienes se deprecian según lo expuesto en el manual de políticas contables de la entidad, es decir, sobre el costo histórico aplicando el método de línea recta; y, durante la vigencia se causó mensualmente el gasto correspondiente.

Relevancia y comprensibilidad que durante la vigencia 2021 se fortaleció ya que se culminó con el proceso de levantamiento del respectivo inventario físico de existencias al corte 2021-12-31; valor que quedo conciliado con los valores reflejados en los Estados Financieros de la Entidad.



Las principales variaciones se presentaron como consecuencia de la adquisición de nuevos equipos y la conciliación, reclasificación y depuración de saldos de diferentes rubros como el caso de las cuentas 16 – Propiedad, Planta y Equipo, 190514 Bienes y Servicios que de igual forma y en forma simultánea afectaron las cuentas del patrimonio 323001 – Utilidad o Excedente del Ejercicio.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>		<b>\$11.783.345.000,00</b>	<b>\$29.114.645.112,03</b>	<b>\$40.897.990.112,03</b>
<b>+</b>	<b>ENTRADAS (DB):</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$102.925.259,62</b>	<b>\$102.925.259,62</b>
	Adquisiciones en compras	\$0,00	\$102.925.259,62	\$102.925.259,62
<b>-</b>	<b>SALIDAS (CR):</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
<b>=</b>	<b>SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>\$11.783.345.000,00</b>	<b>\$29.217.570.371,65</b>	<b>\$41.000.915.371,65</b>
<b>+</b>	<b>CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
<b>=</b>	<b>SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>\$11.783.345.000,00</b>	<b>\$29.217.570.371,65</b>	<b>\$41.000.915.371,65</b>
<b>-</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$23.405.582.990,94</b>	<b>\$23.405.582.990,94</b>
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	\$0,00	\$23.074.121.950,46	\$23.405.582.990,94
<b>+</b>	Depreciación aplicada vigencia actual	\$0,00	\$331.461.040,48	\$331.461.040,48
<b>-</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
<b>=</b>	<b>VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>\$11.783.345.000,00</b>	<b>\$5.811.987.380,71</b>	<b>\$17.595.332.380,71</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>		<b>\$0,00</b>	<b>19,89%</b>	

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>\$1.706.711.522,94</b>	<b>\$1.915.300.639,14</b>	<b>\$207.200.525,0</b>	<b>\$29.470.427.198,15</b>	<b>\$2.650.216.187,41</b>	<b>\$11.668.177,20</b>	<b>\$74.000.000,00</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>\$345.917.040,15</b>	<b>\$828.428.626,97</b>	<b>\$0,0</b>	<b>\$8.156.452.806,21</b>	<b>\$10.566.929.945,61</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
Adquisiciones en compras	\$345.917.040,15	\$828.428.626,97	\$0,00	\$8.156.452.806,21	\$10.566.929.945,61	\$0,00	\$0,00
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>\$75.599.817,62</b>	<b>\$0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>\$3.159.226.143,86</b>	<b>\$9.200.859.869,46</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
Sustitución de componentes	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.159.226.143,86	\$9.200.859.869,46	\$0,00	\$0,00
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>\$1.977.028.745,47</b>	<b>\$2.743.729.266,11</b>	<b>\$207.200.525,0</b>	<b>\$34.467.653.860,50</b>	<b>\$4.016.286.263,56</b>	<b>\$11.668.177,20</b>	<b>\$74.000.000,00</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>\$1.977.028.745,47</b>	<b>\$2.743.729.266,11</b>	<b>\$207.200.525,0</b>	<b>\$34.467.653.860,50</b>	<b>\$4.016.286.263,56</b>	<b>\$11.668.177,20</b>	<b>\$74.000.000,00</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>\$516.826.631,17</b>	<b>\$1.769.059490,14</b>	<b>\$109.624.424,94</b>	<b>\$12.989.556.841,17</b>	<b>\$1.478.448.065,29</b>	<b>\$10.067.119,26</b>	<b>\$0,00</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada.	\$356.891.752,03	\$1.453.426.648,55	\$95.926.168,10	\$11.118.132.449,79	\$1.258.964.800,14	\$8.910.026,61	\$0,00
+ Depreciación aplicada vigencia actual.	\$159.934.879,14	\$315.632.841,59	\$13.698.256,84	\$1.871.424.391,38	\$219.483.265,15	\$1.157.092,65	\$0,00
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>\$1.460.202.114,30</b>	<b>\$974.669.775,97</b>	<b>\$97.576.100,06</b>	<b>\$21.478.097.019,33</b>	<b>\$2.537.838.198,27</b>	<b>\$1.601.057,94</b>	<b>\$74.000.000,00</b>
<b>% DEPRECIACION ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>26,14%</b>	<b>64,48%</b>	<b>52,91%</b>	<b>37,69%</b>	<b>36,81%</b>	<b>86,28%</b>	<b>0,00%</b>

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**
**Composición.**

Los intangibles comprenden las licencias y software que han sido adquiridos y/o desarrollados por la UAE Instituto Nacional de Metrología – INM, los cuales de forma independiente presentan las siguientes variaciones respecto a su saldo al cierre de la vigencia anterior.

CUENTA CONTABLE	CUENTA CONTABLE	SALDO 2021	SALDO 2020
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$2.661.459.203,11	\$ 2.568.076.910,11
1.9.70.07	Licencias	\$1.906.903.462,87	\$ 1.836.903.462,87
1.9.70.07.001	Licencias	\$1.906.903.462,87	\$ 1.836.903.462,87
1.9.70.08	Softwares	\$743.816.007,24	\$ 731.173.447,24
1.9.70.08.001	Softwares	\$743.816.007,24	\$ 731.173.447,24
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	\$1.376.433.595,83	\$1.167.794.374,30
1.9.75.07	Licencias	\$948.463.723,18	\$ 819.241.015,35
1.9.75.07.001	Licencias	\$948.463.723,18	\$ 819.241.015,35
1.9.75.08	Softwares	\$419.462.900,03	\$ 348.553.358,95
1.9.75.08.001	Softwares	\$419.462.900,03	\$ 348.553.358,95

Fuente SIIF NACION II - Cifras en pesos

**NOTA 16. OTROS DERECHOS.**
**Composición**

El saldo de esta cuenta representa el 6.64 % del total de Activos del INM y el saldo a 31 de diciembre de 2021 es la suma de \$ 3.182.138.687,34 y su composición de forma comparativa con la vigencia anterior, es la siguiente:

CUENTA CONTABLE	CUENTA CONTABLE	SALDO	SALDO
		2021	2020
1.9.05.01	Seguros	\$ 227.446.695,89	\$ 185.680.227,37
1.9.05.01.001	Seguros	\$ 227.446.695,89	\$ 185.680.227,37
1.9.05.14	Bienes y servicios	\$ 517.046.836,00	\$ 599.422.631,10
1.9.05.14.001	Bienes y servicios	\$ 517.046.836,00	\$ 599.422.631,10
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	\$ 657.921.879,00	\$ 243.979.773,10
1.9.05.90.001	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	\$ 657.921.879,00	\$ 243.979.773,10
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 2.284.917,00	\$ 104.755,00
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	\$ 2.284.917,00	\$ 104.755,00
1.9.06.03.001	Avances para viáticos y gastos de viaje	\$ 2.284.917,00	\$ 104.755,00
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	\$0,00	\$ 0,00
1.9.06.04.001	Adquisición de bienes y servicios	\$0,00	\$ 0,00

<b>1.9.08</b>	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 492.412.752,17	\$ 2.963.350.197,28
<b>1.9.08.01</b>	En administración	\$ 492.412.752,17	\$ 2.963.350.197,28
<b>1.9.08.01.001</b>	En administración	\$ 202.943.931,32	\$ 2.941.931.000,00
<b>1.9.08.01.002</b>	En administración DTN - SCUN	\$ 289.468.820,85	\$ 21.419.197,28

Fuente SIF NACION II - Cifras en pesos

## 16.1. Seguros.

La cuenta 1.9.05.01 corresponde a los valores pagados por las pólizas de seguros que amparan los bienes de la entidad, los cuales fueron contratados con Aseguradora Solidaria de Colombia y Axa Colpatría como se detalla a continuación:

Póliza	Aseguradora	Cobertura	Vigencia	Total	V. Amortizado	Saldo
9,94E+11	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	SEGURO DE AUTOMÓVILES	2021-07-30 al 2022-07-30	\$4.507.770,00	\$1.878.237,45	\$2.629.532,81
CC-0154	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	SOAT	2021-01-01 al 2021-12-31	0,00	0,00	0,00
12244		TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	2021-11-30 al 2022-12-11	\$95.812.580,00	\$7.984.381,67	\$87.828.198,33
8001005135		TRANSPORTE AUTOMATICO DE MERCANCIAS	2021-11-30 al 2022-12-11	\$176.524,00	\$14.710,33	\$161.813,67
8001483989		R.C.E. GENERAL	2021-11-30 al 2022-12-11	\$5.516.383,00	\$459.698,58	\$5.056.684,42
8001005136		TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE VALORES	2021-11-30 al 2022-12-11	\$176.524,00	\$14.710,33	\$161.813,67
8001003970		MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	2021-11-30 al 2022-12-11	\$29.812.988,00	\$2.484.415,67	\$27.328.572,33
8001483986		DIRECTORES Y ADMINISTRADOS RES SERVIDORES PÚBLICOS	2021-11-30 al 2022-12-11	\$98.069.041,00	\$8.172.420,08	\$89.896.620,92
8001003035		INFIDELIDAD	2021-11-30 al 2022-12-11	\$15.691.047,00	\$1.307.587,25	\$14.383.459,75
<b>TOTAL</b>						<b>\$227.446.695,80</b>

### 16.2 Bienes y servicios.

El saldo de la cuenta 1.9.05.14 corresponde a los bienes y servicios pagados por anticipado para contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de investigación científica como se detalla a continuación:

IDENTIFICACION	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
800240039	ANDINA DE TECNOLOGIAS S.A.S.	\$349.212.500,00
860090404	S E I SISTEMAS E INSTRUMENTACION S A	\$167.834.336,00

### 16.3. Otros bienes y servicios pagados por anticipado.

El saldo de la cuenta 1.9.05.90 corresponde a elementos consumibles, es decir, a materiales y suministros como elementos de protección, papelería, útiles de escritorio y demás elementos que son utilizados por las diferentes áreas del INM y los cuales se amortizan de forma mensual conforme al consumo de estos.

### 16.4. Avances para viáticos y gastos de viaje.

La cuenta 1.9.06.03 Avances para viáticos y gastos de viaje, refleja el saldo de las comisiones pendientes de legalizar, para el 31 de diciembre de 2021 corresponde a:

No. Oblig.	Detalle	Destino	Rubro Gasto	Valor
171521	Luis Eduardo Castañeda Moreno	INTERIOR	C-3502-0200-5-0-3502103-02	\$752.430
169521	Juan Alberto arias Prieto	INTERIOR	C-3502-0200-7-0-3502101-02	\$1.532.487

### 16.5. Recursos entregados en administración.

El saldo de la cuenta 1.9.08.01 representa los recursos entregados para su administración de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	\$202.943.931.32
TER 899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - SCUN	\$289.468.820.85
<b>TOTAL</b>		<b>\$492.412.752.17</b>

## PASIVOS

Al cierre de la Ejecución Presupuestal de 2021 se constituyó el rezago presupuestal del año 2021, correspondiendo a Reservas Presupuestales un total de \$74.667.561.43, debidamente justificadas por caso fortuito o fuerza mayor de los supervisores y autorizadas por parte del Ordenador del Gasto del INM, según la siguiente relación:

REG PTAL	Identificación	Nombre Razón Social	Reserva Autorizada
53221	860005114	MESSER COLOMBIA S. A	\$ 4.983.720,00
50421	900496600	ROBÓTICA COLOMBIA SAS	\$ 25.380.750,00
23821	900315346	SPARTA SHOES SAS	\$ 383.831,43
47421	800067868	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EXITO DE COLOMBIA LTDA	\$ 21.865.800,00
15321	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 20.542.610,00
53321	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 1.510.850,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 74.667.561,43</b>

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

El resultado de las cuentas por pagar evidencia el saldo de las obligaciones que se originan en la materialización de los procesos contractuales del INM. Está compuesto en su esencia básicamente por las 25 Obligaciones Presupuestales que se trasladaron como cuentas por pagar, por un valor total de \$453.865.068.56, valores que no fueron cancelados dentro de la presente vigencia y quedaron pendientes de pago para la siguiente vigencia conforme la siguiente relación:

Identificación	Nombre Razón Social	Valor Pesos
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$60.429.873,00
19245659	Bendek Torres Manfred José	\$1.017.783,00
800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	\$15.945.413,00
15171120	MARTINEZ MURGAS ROBER ALFONSO	\$7.727.300,00
900644757	GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	\$43.366.830,85
901351386	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	\$5.486.192,00
800020006	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	\$4.503.348,63
830086643	CAPITAL NETWORKS S.A.S	\$115.295.409,81
51894168	PENATA ARENAS ALIX MARIA	\$2.680.000,00
830073068	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS	\$68.122.312,00
860511681	DIGITRON LTDA	\$26.922.560,00
900940765	SIAV GESTION SAS	\$12.130.014,00
830067414	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA S.A.S.	\$8.680.011,13
901147649	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S.	\$40.092.421,62
900092491	GPS ELECTRONICS LTDA	\$2.280.000,00
901061710	TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	\$3.584.605,00
900422291	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS	\$20.355.700,00
900367347	CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S	\$23.895.603,52
900975944	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	\$10.704.740,00
<b>Total</b>		<b>\$473.220.117,56</b>

Las cuentas por pagar de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM, representan el 32.09% del total del pasivo con un saldo de \$848.919.601.86 pesos.

CODIGO	DESCRIPCION	2021	2020
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 848.919.601,86</b>	<b>\$ 1.229.867.160,70</b>
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 315.588.142,00	\$ 889.714.275,52
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 8.897.177,69	\$ 88.028.856,24
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 117.713.690,00	\$ 85.502.425,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 154.818.450,00	\$ 111.300.638,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 251.902.142,17	\$ 55.320.965,94
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>\$ 1.254.168.402,97</b>	<b>\$ 784.216.115,97</b>
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 1.254.168.402,97	\$ 784.216.115,97
<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>\$ 106.312.105,00</b>	<b>\$ 106.312.105,00</b>
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 106.312.105,00	\$ 106.312.105,00
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>\$ 436.274.648,00</b>	<b>\$ 218.320.008,00</b>
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 430.188.348,00	\$ 215.942.408,00
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	\$ 6.086.300,00	\$ 2.377.600,00

### 21.1. Adquisición de bienes y servicios.

La cuenta 2.4.01 Adquisición de bienes y servicios, representa el 11.92 % del total del pasivo de la entidad con un saldo de \$ 315.588.142,00. A continuación, se detalla el saldo por tercero:

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	\$4.428.327,99
TER 900315346	SPARTA SHOES SAS	\$383.831,43
TER 901351386	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	\$778.785,28
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$27.226.513,00
TER 830073068	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS	\$64.384.692,00
TER 860005114	MESSER COLOMBIA S.A.	\$4.983.720,00
TER 860511681	DIGITRON LTDA	\$25.336.422,00
TER 830067414	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA S.A.S.	\$8.680.011,13
TER 900092491	GPS ELECTRONICS LTDA	\$2.130.248,00
TER 900367347	CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S	\$22.530.724,52
TER 900496600	ROBOTICA COLOMBIA SAS	\$25.380.750,00
TER 900975944	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	\$10.238.776,00
TER 901147649	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S.	\$37.379.502,62
TER 900940765	SIAV GESTION SAS	\$11.328.106,00
TER 901061710	TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	\$3.363.867,00
TER 900422291	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS	\$19.239.020,00
TER 900967247	SEAWORDS TRADUCCIONES SAS	\$0,18
TER 900644757	GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	\$40.688.290,85

TER 15171120	ROBER ALFONSO MARTINEZ MURGAS	\$7.106.554,00
<b>Total</b>		<b>\$315.588.142,00</b>

Fuente SIIF NACION II - Cifras en pesos

## 21.2. Recursos a favor de terceros.

La cuenta 2.4.07 Recursos a favor de terceros, representa el 0.003% del total del pasivo de la entidad con un saldo de \$8.897.177.69. En ella se relacionan los pagos que se reciben de los interesados en tomar alguno de los servicios metrológicos que presta la entidad; en la cuenta - Recaudos por clasificar – se relacionan la totalidad de valores que se perciben bajo el modelo de consignación o transferencia en la cuenta bancaria de la entidad. Adicionalmente, también se relaciona el saldo de las deducciones practicadas bajo el concepto de Pro-estampilla Universidad Nacional a los contratos de obra ejecutados y pagados durante la vigencia 2021.

Código	Detalle	Saldo
<b>2.4.07</b>	<b>RECURSOSA FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>\$8.897.177.69</b>
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	\$7.925.853.69
2.4.07.20.001	Recaudos por clasificar	\$ 7.925.853.69
2.4.07.22	Estampillas	\$ 971.324,00
2.4.07.22.002	Retención estampilla pro UNAL y otras universidades estatales	\$ 971.324,00

Fuente SIIF NACION II - Cifras en pesos

## 21.3. Descuentos de nómina.

La cuenta 2.4.24 Descuentos de nómina, representa el 0.04% del total del pasivo de la entidad con un saldo de \$117.713.690. En ella se relacionan los saldos que están pendientes por pagar a los diferentes fondos y entidades a las que se realizan los diferentes aportes de ley y demás que los empleados autorizan.

Código	Detalle	Saldo
<b>2.4.24</b>	<b>DESCUENTOS DE NOMINA</b>	<b>\$ 117.713.690,00</b>
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	\$29.586.647,00
2.4.24.01.001	Aportes a fondos pensionales	\$29.586.647,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	\$24.397.797,00
2.4.24.02.001	Aportes a seguridad social en salud	\$24.397.797,00
2.4.24.06	Fondos de empleados	\$12.161.597,00
2.4.24.06.001	Fondos de empleados	\$12.591.,00
2.4.24.07	Libranzas	\$43.001.157,00
2.4.24.07.001	Libranzas	\$43.001.157,00



2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	\$8.566.492,00
2.4.24.90.001	Otros descuentos de nómina	\$8.566.492,00

Fuente SIIF NACION II - Cifras en pesos

#### 21.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre.

El saldo de la cuenta 2.4.36 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre, representa el 5.85% del total de los Pasivos del INM y corresponde al valor de las diferentes deducciones tributarias practicadas a proveedores y funcionarios por cada uno de los diferentes conceptos los cuales se detallan a continuación:

2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 154.818.450,00
2.4.36.03	Honorarios	\$ 26.554,00
2.4.36.05	Servicios	\$ 22.956.145,00
2.4.36.08	Compras	\$ 29.316.265,00
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	\$ 1.544.876,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	\$ 12.975.555,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	\$ 51.482.945,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	\$ 36.516.110,00

Fuente SIIF NACION II - Cifras en pesos

#### 21.5. Otras cuentas por pagar.

El saldo de la cuenta 2.4.90 Otras cuentas por pagar, representa el 9.52 % del total de los Pasivos del INM y corresponde al valor de las diferentes obligaciones de nómina por concepto parafiscales que al cierre de la vigencia estaban pendientes de pago. La cuenta 2.4.90.55.001, presenta el saldo de pagos recibidos por servicios no tomados que superan más de una vigencia.

CODIGO	DETALLE	SALDO
<b>2.4.90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 251.902.142,17</b>
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	\$ 3.704.400,00
2.4.90.34.002	Aportes a la esap	\$ 3.704.400,00
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	\$ 5.406.600,00
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	\$ 32.852.700,00
2.4.90.50.001	Aportes al icbf	\$ 19.711.200,00
2.4.90.50.002	Aportes al sena	\$ 13.141.500,00
2.4.90.54	Honorarios	\$ 551.756,00
2.4.90.54.001	Honorarios	\$ 551.756,00
2.4.90.55	Servicios	\$ 209.386.686,17

## NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

### Composición

El saldo de esta cuenta por valor \$1.254.168.402,97 pesos, representa el 47.40% de la composición del Pasivo del INM, correspondiendo a obligaciones generadas en la relación laboral; de salarios y prestaciones laborales por pagar a exfuncionarios y empleados producto de la consolidación de pasivos estimados reportados en las nóminas suministradas en forma mensual por parte del Grupo de Talento Humano y compuestas de la siguiente forma para esta vigencia:

Código	Descripción	2021	2020
2.5.11.01	Nómina por pagar	\$295.383,26	\$ 68.811,00
2.5.11.02	Cesantías	\$110.821.979,00	\$ 110.821.979,00
2.5.11.04	Vacaciones	\$0,00	\$ 8.537.068,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	\$40.868.351,00	\$ 38.345.035,00
2.5.11.06	Prima de servicios	\$683.842.849,00	\$ 340.742.081,00
2.5.11.07	Prima de navidad	\$0,00	\$ 0,00
2.5.11.09	Bonificaciones	\$14.422.192,00	\$ 9.429.414,00
2.5.11.10	Otras primas	\$115.713.984,87	\$ 27.972.769,13
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	\$14.433.599,00	\$ 10.259.999,00
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	\$0,00	\$ 0,00
2.5.11.15	Capacitación, bienestar social y estímulos	\$67.146.478,00	\$ 67.146.478,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	\$70.249.746,00	\$ 53.065.500,00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	\$37.431.940,84	\$ 25.604.381,84
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	\$98.941.900,00	\$ 92.222.600,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$1.254.168.402,97</b>	<b>\$ 784.216.115,97</b>

Fuente SIIF NACION II - Cifras en pesos

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

De acuerdo con la calificación de la probabilidad del proceso reportada en la plataforma web del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano – eKOGUI; se reconoce como provisión el valor indexado asignado al proceso judicial que adelanta la exfuncionaria Janet Pilar Rodríguez Guerrero identificada con cédula de ciudadanía No. 52.332.879 en contra de la entidad.

A diciembre 31 de 2021, la cifra corresponde a \$ 106.312.105, cifra que representa el 4.01% del total del pasivo de la entidad.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

En esta cuenta representa el 9.34% del total de los Pasivos del INM y en ella se incluyen los ingresos recibidos por anticipado por los conceptos de capacitaciones, Inter comparaciones y calibraciones, el saldo de este rubro está conformado de la siguiente forma y también contiene los valores de servicios pagados y no tomados que han excedido más de una vigencia:

Código	Descripción	2021	2020
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>\$436.274.648,00</b>	<b>\$ 218.320.008,00</b>
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$430.188.348,00	\$ 215.942.408,00
2.9.10.07	Ventas	\$430.188.348,00	\$ 215.942.408,00
2.9.10.07.001	Ventas de bienes	\$2.886.200,00	\$ 0,00
2.9.10.07.002	Ventas de servicios	\$427.302.148,00	\$ 215.942.408,00
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	\$6.086.300,00	\$ 2.377.600,00
2.9.90.90	Otros pasivos diferidos	\$6.086.300,00	\$ 2.377.600,00
2.9.90.90.001	Otros pasivos diferidos	\$6.086.300,00	\$ 2.377.600,00

Fuente SIIF NACION II – Cifras en pesos

### 24.1. Ingresos recibidos por anticipado.

A 31 de diciembre de 2021, la cuenta refleja los siguientes saldos por tercero:

IDENTIFICACION	TERCERO	SALDO FINAL (\$)
1020465662	ANA MILENA MUNOZ SALDARRIAGA	\$1.257.400,00
1032470424	DAVID LEONARDO BERNAL FINO	\$1.062.800,00
1036621752	ESTEBAN OSORIO CARDONA	\$648.800,00
1037636273	ELKIN DARIO AGUIRRE CASTRO	\$1.910.900,00
1061707536	JORGE IGNACIO PALADINEZ SALAZAR	\$1.062.800,00
1075874906	JENNIFER GUTIERREZ ALARCON	\$1.062.800,00
1088341438	BRELLETTE CAROLINA MEDINA ARBOLEDA	\$1.062.800,00
1113536990	NIKOLL VANESSA SANCHEZ GARCIA	\$1.062.800,00
24008419	TECHNOFILMS LIMITADA	\$1.347.708,00
71317079	JUAN FELIPE RIOS GONZALEZ	\$2.125.600,00
79800032	ANDRES HERNANDO CHAPARRO PEREZ	\$1.257.400,00
800149149	ALIMENTOS BALANCEADOS TEQUENDAMA SA ALBATEQ SA	\$1.062.800,00
800152783	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	\$1.454.200,00
800186485	DISHEGRO LTDA	\$5.800.900,00
800241810	INDUSTRIA DE ELECTRODOMESTICOS SA INDU	\$502.500,00
800248180	IMPROTEC LIMITADA	\$1.558.400,00
800249860	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.	\$1.759.800,00
802013459	INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE S.A.	\$2.162.400,00

80218567	JUAN CARLOS CHAPARRO PEREZ	\$2.646.900,00
804009247	CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL GAS	\$19.804.241,00
80501134	JORGE ENRIQUE TARAZONA CARRERO	\$648.800,00
810000598	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	\$3.172.458,00
811030730	DOXA INTERNACIONAL S. A	\$2.136.000,00
811030748	METROLOGIA GLOBA L S.A.S.	\$12.008.000,00
816001182	AUDIFARMA S.A.	\$1.359.200,00
816002020	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.	\$1.245.696,00
830000602	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	\$31.853.600,00
830025281	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	\$1.386.800,00
830055341	QUIMIA LIMITADA	\$665.800,00
830057540	SERVINTEGRAL Y MERCADEO LTDA	\$1.960.110,00
830086151	METROLOGIA Y CALIBRACION METROCAL LTDA	\$786.300,00
830092876	SETIP INGENIERIA S. A	\$2.125.600,00
830097194	COMPANIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	\$2.331.900,00
830099193	DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR TECCHNISCHE ZUSAMMEN	\$1.810.000,00
830099238	CEMENTOS TEQUENDAMA S A	\$1.062.800,00
830100716	EQUIPOS Y MEDICIONES TECNICAS S A S	\$1.062.800,00
830101160	BIOTRENDS LABORATORIOS S A S	\$899.400,00
830113630	PRIME TERMOFLORES S.A.S. E.S.P.	\$12.753.600,00
830115697	UNIVERSAL OSMOSIS SAS	\$1.062.800,00
830117370	SERVIMETERS S.A.S	\$1.257.400,00
830121082	IEC INGENIERIA EN MANTENIMIENTO LTDA	\$1.005.600,00
830123646	Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo Industrial ONUDI	\$18.468.000,00
830139036	INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA	\$6.724.260,00
830507587	IMW COLOMBIA LTDA	\$388.200,00
830508419	ELGAMA SISTEMOS DE COLOMBIA S.A.S.	\$348.800,00
832000402	YAZAKI CIEMEL SA	\$1.986.800,00
860001710	VANSOLIX SA EN REESTRUCTURACION	\$772.500,00
860002067	PROQUINAL S.A.S.	\$1.798.800,00
860002274	ETERNA S A	\$1.675.000,00
860002445	EXCO COLOMBIANA S A EN CONCORDATO	\$335.000,00
860002536	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S.A. COLCERAMICA S. A	\$16.716.900,00
860005669	LEGRAND COLOMBIA SA	\$993.400,00
860006160	PLASTILENE SAS	\$635.500,00
860006848	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	\$3.885.000,00
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	\$2.595.200,00
860012336	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC	\$747.000,00
860016310	PRODUCCIONES GENERALES S.A.	\$3.841.400,00
860029995	ACERIAS PAZ DEL RIO SA	\$4.251.200,00
860030640	INDUSTRIAS HUMCAR S A S	\$1.167.100,00
860031068	INSTRUMENTOS Y CONTROLES S A	\$8.071.100,00
860036365	CONCRELAB SAS	\$3.501.300,00
860065726	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SOCIEDA POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	\$1.289.250,00

860351784	LANZETTA RENGIFO Y CIA S A S	\$3.640.700,00
860509514	AUTOGERMANA S A S	\$5.314.000,00
860518299	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S	\$1.062.800,00
890000439	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E S P	\$1.062.800,00
890101681	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	\$1.467.900,00
890101897	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA.	\$1.124.000,00
890104521	LABORATORIOS RETY DE COLOMBIA S A	\$796.900,00
890105526	PROMIGAS S.A. E.S.P.	\$2.125.600,00
890209612	NEXANS COLOMBIA S.A.	\$1.062.800,00
890325192	DETECTO DE COLOMBIA LTDA	\$9.477.500,00
890800128	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	\$24.286.900,00
890800999	BASCULAS PROMETALICOS S.A.	\$3.821.800,00
890900518	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	\$1.257.400,00
890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	\$11.761.700,00
890981683	CORPORACION DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL	\$1.062.800,00
891401705	INGENIO RISARALDA S. A	\$4.251.200,00
891800111	DIACO S.A.	\$183.800,00
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	\$362.000,00
899999044	INDUSTRIA MILITAR	\$1.658.400,00
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$563.200,00
899999084	EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	\$1.584.100,00
900008963	COLMETRIK S.A.S COLOMBIANA DE METROLOGIA	\$8.733.700,00
900063459	LABORATORIO ELECTROMECHANICO QTEST SAS	\$4.513.400,00
900072693	AVALQUIMICO S.A.S	\$362.000,00
900087414	RIOPAILA CASTILLA S.A.	\$21.230.700,00
900098858	ECCOSIS INGENIERIA LIMITADA	\$899.400,00
900147125	PIMEDICA S.A.	\$1.062.800,00
900147131	LABORATORIO NACIONAL DE CALIBRACION DE MEDIDORES E HIDRAULICA S.A. HIDROMETRICA	\$1.910.900,00
900166896	HINO MOTORS MANUFACTURING COLOMBIA SA	\$3.677.300,00
900170061	INASC LTDA	\$5.963.300,00
900173773	PAE GOVERNMENT SERVICES INC SUCURSAL COLOMBIA	\$7.439.600,00
900179369	CONFIPETROL SA	\$2.136.000,00
900199241	SERVICIOS DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO EN INGENIERIAS LTDA	\$2.136.000,00
900255743	HIGIELECTRONIX SAS	\$2.068.400,00
900275889	METROTEST METROLOGIA LTDA	\$5.720.130,00
900297153	COASPHARMA S. A. S.	\$3.414.200,00
900312300	GRUPO DVA INGENIERIA SAS	\$1.062.800,00
900364830	EUROMETRIC COLOMBIA LTDA	\$8.116.000,00
900368112	LABORATORIO DE ENSAYOS DE ILUMINACION LUMINOTEST S	\$2.056.200,00
900489880	AMEK SAS	\$2.136.000,00
900502162	SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA MEDICO INDUSTRIAL S.A.S	\$977.500,00
900524253	AMED ASESORIAS A LA MEDIDA DE SU EMPRESA S.A.S.	\$3.475.100,00
900559736	ELECTROMET LTDA	\$2.136.000,00
900567821	AOXLAB S.A.S	\$362.000,00
900634106	SISTEMAS DE PESAJE Y CONTROL DAG S.A.S	\$3.821.800,00
900751948	METROLOGIA Y SUMINISTROS S.A.S.	\$3.821.800,00
900763810	KEYSER SAS	\$1.062.800,00

900785905	CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.	\$5.945.600,00
900806600	RELIANZ MINING SOLUTIONS S A S	\$1.910.900,00
900837527	PHIBO CAD -CAM COLOMBIA S.A.S	\$1.167.100,00
900872044	AFL INGENIERIA DE SERVICIOS SAS	\$3.257.800,00
900884103	VALIDACIONES Y METROLOGIA L&M S.A.S.	\$754.200,00
900966963	METRONIKA SAS	\$1.999.400,00
900993179	SOCIEDAD PARA LA PREVENCION DE LA MORBILIDAD Y LA ACCIDENTALIDAD VIAL S.A.S	\$3.087.400,00
901035691	LABORATORIO LENOR ZONA FRANCA SAS	\$659.400,00
901079460	ZONA FRANCA CENTRAL CERVECERA SAS	\$1.800,00
901082235	COLMETRO SAS	\$7.719.800,00
901104093	BUJES Y HERRAJES IBH S.A.S	\$899.400,00
901151844	CI-METRYCAL SAS	\$1.062.800,00
901243557	METROLOGÍA LEGAL S.A.S	\$659.400,00
901280675	OSMOLAB METROLOGIA Y CALIBRACION SAS0	\$648.800,00
901309652	MACI INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	\$3.188.400,00
901335163	CDA ANSERMA ZOMAC S.A.S	\$1.910.900,00
992216964001	ELICROM CIA. LTDA.	\$804.595,00

Fuente SIIF NACION II – Cifras en pesos

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

### Composición

Las provisiones jurídicas se registran en cuentas de orden de acuerdo al informe descargado desde el portal web del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano – eKOGUI a su valor indexado; y de acuerdo con el porcentaje de probabilidad de ocurrencia de las mismas, se procede a constituir la correspondiente provisión para el adecuado reconocimiento del pasivo, esperando en todo caso el reconocimiento del fallo en primera instancia, para de esta forma proceder de conformidad con su correspondiente y adecuado registro contable dentro de los rubros del balance del INM.

Dentro de estas cuentas se clasifican aquellas partidas que en un futuro podrían llegar a representar un gasto, reconocimiento o ingreso, recaudo para el INM, pero que por su estado jurídico y probabilidad de ocurrencia, al cierre de esta vigencia se clasifican de la siguiente forma:

Dentro de la partida de “Presuntas Responsabilidades”, se encuentran registradas las partidas correspondientes a la pérdida del equipo volumétrico conforme a lo resuelto por el Comité de Bajas según acta No. 003 del 26 de septiembre de 2014; el cual y a pesar de contar con fallo de segunda instancia producto de la investigación llevada a cabo en el INM por parte de la oficina de Control Interno disciplinario, fue remitido a la Contraloría General de la República para los fines del caso.

Adicionalmente se encuentra registrada la partida pendiente de ingreso por valor de \$10.000.000 de pesos, como reconocimiento o recuperación del valor total por \$49.577.000 pesos, que fuere sustraído electrónicamente de la cuenta corriente del banco de Bogotá N° 062865050 en el pasado mes de febrero de 2016 y sobre el cual QBE Seguros reconoció como siniestro la suma de \$39.577.000 pesos.

Este siniestro sigue en proceso de investigación al cierre de la presente vigencia por parte de la Fiscalía General de la Nación; el detalle de la descomposición de esta cuenta es el siguiente:

PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	Saldo a 2021
CONCEPTO	\$29.140.000,00
PÉRDIDA EQUIPO VOLUMETRICO - PLACA AF-03331	\$19.140.000,00
SALDO POR RECUPERAR - FRAUDE ELECTRÓNICO BANCO BOGOTÁ	\$10.000.000,00

Fuente SIIF NACION II - Cifras en pesos

En la cuenta de “Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos” se registran todas aquellas demandas instauradas en contra de la UAE Instituto Nacional de Metrología por parte exfuncionarios y funcionarios del INM y las cuales a 31 de diciembre de 2021 seguían pendientes de fallo por parte de los correspondientes Juzgados Laborales.

Las mencionadas demandas una vez indexadas, ascienden a un monto de \$334.204.682,18 pesos y su relación detallada es la siguiente:

Código único del proceso	Número proceso en EKOGUI	Tercero	Valor económico indexado
11001333503020150020600	651036	JOSE BENDECK MANFRED TORRES	\$17.623.941,44
11001333502720150018200	763221	JORGE ENRIQUE GOMEZ HERRERA	\$16.402.997,42
11001333501420150014200	764024	LUIS ENRIQUE AMAYA RINCON	\$13.900.535,47
11001333501420150048900	814284	ALEXANDER MARTINEZ LOPEZ	\$47.881.973,26
25000234200020160360500	952831	BEATRIZ HELENA AVILA HERNANDEZ	\$48.084.683,34
25000234200020160204300	1049578	MANUEL AUGUSTO MARIN CERON	\$56.968.701,39
25000234200020160382700	1299783	LILIANA FONG DE FONF	\$133.341.849,86

Fuente SIIF NACION II - Cifras en pesos

## NOTA 27. PATRIMONIO

Este grupo representa los recursos aportados para la creación y desarrollo del cometido Estatal del Instituto, la acumulación de los resultados acumulados de cada vigencia, el resultado de la actividad económica, financiera, social y ambiental del presente año y el patrimonio institucional incorporado.

### Composición

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de \$45.310.264.490.09 pesos, presenta un incremento frente a la vigencia anterior por valor de \$2.217.215.183.76 pesos equivalente al 4.89%.

Código	Detalle	Saldo 2021	Saldo 2020
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 45.310.264.490.09	\$ 43.093.049.307,85
3105	CAPITAL FISCAL	\$ 22.729.739.023.45	\$ 22.593.219.034,45
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 22.039.915.102.72	\$ 15.094.967.472,41

3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 547.610.363,92	\$ 5.404.862.800,99
------	-------------------------	-------------------	---------------------

## 27.1. Estado de resultados.

El estado de Resultados de la Entidad Contable Pública revela el resultado del ejercicio contable con base en el flujo de recursos asignados por el Presupuesto Nacional; y los recursos generados y recaudos a título de Recursos Propios; así como los consumos en cumplimiento de las funciones del cometido estatal, expresado en términos monetarios, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

La U.A.E Instituto Nacional de Metrología es una unidad que genera ingresos propios y además recibe ingresos de la Nación para el desarrollo de sus funciones; a 31 de diciembre de 2021 los ingresos generados y recibidos fueron del orden de \$ 29.983.118.954,14 esos, representando un aumento respecto a la vigencia anterior de \$1.331.405.155 equivalente al 4.44 % y detallado a continuación en forma comparativa:

Código	Descripción	2021	2020
4.1.05	IMPUESTOS	\$0,00	\$988,00
4.2.10	BIENES COMERCIALIZADOS	\$3.109.600	\$8.757.602,00
4.3.60	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	\$ 95.006.709,00	\$235.336.843,00
4.3.90	OTROS SERVICIOS	\$ 900.851.906,00	\$571.935.262,00
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	\$0,00	\$594.174.999,91
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 286.870.610,22	\$700.000,00
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	\$ 27.995.236.157,80	\$26.610.475.574,16
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$ 604.251.909,00	\$528.984.430,00
4.8.02	FINANCIEROS	\$0,00	\$0,00
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ 18.505.646,20	\$0,00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	\$ 79.286.415,92	\$1.348.100,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 29.983.118.954,14</b>	<b>\$28.551.713.799,07</b>

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

En el rubro de Gastos del INM, se revelan los gastos administrativos, operativos y otros gastos que representan salidas de recursos requeridos para desarrollar el cometido estatal, el INM incurrió en la presente vigencia en una totalidad de erogaciones, del orden de \$22.890.931.539,78 pesos, representando un incremento respecto a la vigencia año anterior de \$4.064.351.917,56 pesos, equivalente a un 17.76%; como se evidencia en forma comparativa a continuación:



Código	Descripción	2021	2020
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 5.894.608.437,00	\$5.031.475.392,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 227.221.131,00	\$250.360.387,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 1.848.980.923,00	\$1.567.441.074,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 334.378.153,00	\$300.448.700,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 3.147.439.903,00	\$2.645.973.359,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$0,00	\$0,00
5.1.11	GENERALES	\$ 14.358.196.480,07	\$9.562.413.536,97
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 155.413.285,00	\$134.242.927,00
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$0,00	\$0,00
5.3.57	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0,00	\$0,00
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 2.976.103.157,64	\$2.490.889.439,76
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 208.639.221,53	\$186.320.928,14
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 0,00	\$109.606.505,00
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	\$0,00	\$0,00
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 39.369.142	\$611.759.290,91
5.8.04	FINANCIEROS	\$0,00	\$4.580.645,00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	\$ 244.538.557,41	\$249.246.313,30
5.8.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	\$ 620.200,00	\$2.092.500,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 29.435.508.509,65</b>	<b>\$23.146.850.998,08</b>

Revelaciones firmadas en Bogotá. D. C., a los veintiséis (27) días del mes de febrero del año 2022.

  
**Freddy Guillermo Hernández Sandoval**  
Profesional Especializado 2028-18  
Con funciones de Contador

Firmado digitalmente por Freddy G. Hernández Sandoval  
Fecha: 2022.02.26  
23:05:11 -0500'

**2022-02-27**

Proyectaron: Luisa Fernanda Moreno Munévar  
Lyda Marcela Pedraza Vega  
Freddy G. Hernández Sandoval

## EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION FINANCIERA DE LA UAE- INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM

### CERTIFICA:

Con la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 se decretó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021 y con el Decreto número 1805 del 31 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, donde se detallan las apropiaciones y se clasifican y detallan los gastos.

En el Instituto Nacional de Metrología, los recursos presupuestales asignados en la ley de presupuesto y en el decreto de liquidación para la vigencia año 2021, se ejecutaron aplicando los principios presupuestales, los procedimientos presupuestales y normas que le aplican para su ejecución, (Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015, Ley 819 de 1993, directrices y circulares de los órganos rectores y entes de control).

Se expide la presente, a los veintiocho días (28) días del mes de febrero de 2022.



Firmado digitalmente por  
Freddy G. Hernández Sandoval  
Fecha: 2022.03.03 16:06:13  
-05'00'

**FREDDY G. HERNANDEZ S.**

Proyecto: Juan Alberto López P. – Profesional de Presupuesto.

Juan Alberto Lopez Piraneque Firmado digitalmente por Juan Alberto Lopez Piraneque  
Fecha: 2022.02.28 20:53:06 -05'00'



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 82999038-0</p>	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>							
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021 - 2022	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>CLC. 3.9 212 -22</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	CLC. 3.9 212 -22	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	1
	CÓDIGO	CLC. 3.9 212 -22						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	1							

## 1.- REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE.

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2022

Doctor

**EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA**

Director

U.A.E. Instituto Nacional de Metrología - INM

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2

Bogotá D.C.

**REFERENCIA: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y LA SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2021.**

Respetado doctor Cristancho:

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2 del Artículo 178 constitucional y por el Artículo 310 de la Ley 5 de 1992, los cuales le asignan a esta célula Congressional la función de examinar y poner a consideración de la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, desde a Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes le solicitamos comedidamente allegar a esta dependencia la información presupuestal y contable de la empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo a su cargo, teniendo como base legal lo señalado en los artículos 258<sup>1</sup> y 259<sup>2</sup> de la Ley 5 de 1992; lo anterior con el propósito de contar con elementos de análisis para dar cumplimiento a lo preceptuado por los artículos ya referenciados.

A su vez, resulta pertinente señalar que, el numeral 2 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, establece como falta gravísima el hecho de "Obstaculizar en forma grave la o las investigaciones que realicen las autoridades administrativas, jurisdiccionales o de control, o no suministrar oportunamente a los miembros del Congreso de la República las informaciones y documentos necesarios para el ejercicio del control político".

Así las cosas, adjuntamos el presente formato, el cual es de carácter general, con el objetivo de que responda lo que aplique para su entidad:

1.- De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley N° 2063 de noviembre 28 de 2020 y liquidado según el Decreto N° 1805 del 31 de diciembre de 2020, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2021 (CIFRAS CIERRE DEFINITIVO EN EL SIIF II NACIÓN).

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª # 8 - 68 piso 5º Tels: 4325100 EXT. 4031 - 4025 - 4036

Email: [comisionlegaldecuentas2014@gmail.com](mailto:comisionlegaldecuentas2014@gmail.com)

<sup>1</sup> ARTÍCULO 258. SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento

<sup>2</sup> ARTÍCULO 259. INCUMPLIMIENTO EN LOS INFORMES. El no presentarse oportunamente, en los términos establecidos, los informes obligatorios o los que se solicitan, acarrea consecuencias (...)

**A.- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2021.** (cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COMPROMISO (2)	OBLIGACIÓN (3)	PAGOS (4)	% COMP/ APROP. VIGENTE 5 = (2 / 1)	% OBLIG/ APROP. VIGENTE 6 = (3 / 1)	% PAGOS/ APROP. VIGENTE 7 = (4 / 1)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>							
Gastos de personal							
Adquisición de bienes y servicios							
Transferencias							
Gastos de producción y comercialización							
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora							
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>							
<b>INVERSIÓN</b>							
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					%	%	

**B.- Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2021.** (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>			
Gastos de personal			
Adquisición de bienes y servicios			
Transferencias			
Gastos de producción y comercialización			
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora			
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>			
<b>INVERSIÓN</b>			
<b>TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN</b>			

**C.- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2021.** (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2021	
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2021	
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	

**D.- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2020 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2021.** (Cifras en miles de pesos).

DESCRIPCIÓN	REZAGO	REZAGO	% de
-------------	--------	--------	------

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª # 8 - 68 piso 5º Tels: 4325100 EXT. 4031 - 4025 - 4036

Email: [comisionlegaldeldecuentas2014@gmail.com](mailto:comisionlegaldeldecuentas2014@gmail.com)

 <b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 879099009-0	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		CÓDIGO CLC. 3.9 212 -22
	<b>Legislatura 2021 - 2022</b>		VERSIÓN 01-2016
			PÁGINA 1

	PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2020	PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2021	EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2021
Reservas Presupuestales 2020			%
Cuentas por Pagar 2020			%
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2020 Y EJECUTADO EN 2021</b>			<u>%</u>

**E.- De conformidad con lo establecido por el artículo 89<sup>3</sup> del Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto - Ley 111 de 1996, sírvase certificar SI las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2021, cumplieron con lo estipulado en la disposición normativa ya referenciada. En caso negativo, favor informar las razones del incumplimiento de lo establecido en el artículo ya referenciado.**

**F.- Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la planificación, programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2021 de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996.**

**G. Favor informar qué limitaciones presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2021.**

N°	Limitación del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2021	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	
2	Técnicas:	
3	Operativas:	
4	Soporte a la plataforma:	
5	Otras:	

**H.- Teniendo en cuenta las Resoluciones N° 3832 de 2019, N° 042 de 2019 y N° 1355 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sírvase informar que limitaciones se han presentado en su entidad durante la vigencia fiscal 2021 en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales.**

<sup>3</sup> ARTÍCULO 89: "(...) Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios (...)"

N°	Limitación en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia 2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMPAÑA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 809390038-0</p>	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021 - 2022</b>	CÓDIGO	CLC. 3.9 212 -22
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1	

1	
---	--

**H1.- ¿Favor informar a esta Comisión si el personal encargado del manejo presupuestal en su entidad fue capacitado en la correcta aplicación de los Clasificadores Presupuestales; en caso negativo, favor informar las razones?**

**I.- VIGENCIAS FUTURAS. Favor informar a esta Comisión el monto actual de vigencias futuras constituidas por su entidad y de este saldo cuanto corresponde a la vigencia 2021.**

**2.- Remitir copia del juego completo de los estados financieros (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA comparativo 2020 - 2021, ESTADO DE RESULTADOS comparativo 2020 – 2021 y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO) con sus respectivas notas explicativas a 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con el marco normativo aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo de la Nación y lo establecido en el numeral 2.2.3 “presentación de estados financieros” del instructivo N° 001 de diciembre 24 de 2021 de la Contaduría General de la Nación.**

**NOTA:** En la preparación y presentación de las notas explicativas a los estados financieros favor tener en cuenta las recomendaciones de la Contaduría General de la Nación en el numeral 8 del instructivo N° 001 de diciembre 24 de 2021.

Adicionalmente favor remitir copia física y en CD o USB de los siguientes formularios:

**CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA  
CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECÍPROCAS\_CONVERGENCIA  
CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS  
CGN2020\_004\_COVID\_19**

**3.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2021.**

**4.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2021, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo.**

**5.- De acuerdo con lo establecido en el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, sobre el Boletín de Deudores Morosos del estado - BDME, enviado por su entidad a la Contaduría General de la Nación con corte al día 30 de noviembre de 2021, favor informar lo siguiente:**

**Deudores Morosos del Estado del Nivel Nacional  
Noviembre 30 de 2021**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª # 8 – 68 piso 5º Tels: 4325100 EXT. 4031 – 4025 - 4036

Email: [comisionlegaldecuentas2014@gmail.com](mailto:comisionlegaldecuentas2014@gmail.com)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMPAÑA DE RESPONSABILIDAD AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA TEL: 800999038-0</p>	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		CÓDIGO
	<b>Legislatura 2021 - 2022</b>		CLC. 3.9 212 -22
			VERSIÓN
		PÁGINA	01-2016
			1

### Cifras en miles de millones de pesos

DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO POR TIPO DE PERONA NIVEL NACIONAL	N° DE PERSONAS	VALOR TOTAL POR PERSONA DEUDORES MOROSOS DEL ESTDO NIVEL NACIONAL
NATURALES		\$
JURIDICAS		\$
TOTAL PERSONAS NATURALES MÁS JURIDICAS		
<b>GRAN TOTAL BDME PERSONAS NATURALES MÁS JURÍDICAS A NOVIEMBRE 30 DE 2020</b>		<b>\$</b>

6.- De acuerdo con la normatividad vigente, sírvase certificar **SI** a 31 de diciembre de 2021 en la PAGINA WEB y en lugar visible de su empresa, entidad, fondo y patrimonio autónomo se encuentra publicada la información presupuestal, contable, de carácter administrativo y el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable; en caso contrario, informar las razones de este incumplimiento y las actividades que se están desarrollando para actualizarla y mantener informado en tiempo real a los usuarios de la información tanto internos como externos.


**NOTA:** Favor enviar el enlace correspondiente donde se encuentra publicada la información antes citada.

7.- Favor informar qué limitaciones presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2021.

N°	Limitación del Sistema CHIP a 31/12/2021	Descripción de la limitación
1	<b>Administrativas:</b>	
2	<b>Técnicas:</b>	
3	<b>Operativas:</b>	
4	<b>Soporte a la plataforma:</b>	
5	<b>Otras:</b>	

8.- ¿Qué limitaciones se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos – NICSP expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones) a 31 de diciembre de 2021?

N°	Limitación detectadas por su entidad en la	Descripción de la limitación
----	--	------------------------------

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899009288-0</p>	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>			
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021 - 2022</b>		CÓDIGO	CLC. 3.9 212 -22
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1	

	aplicación del Marco Normativo - NICS a 31/12/2021	
1	Normativas:	
2	Académicas:	
3	Técnicas:	
4	Operativas:	
5	Presupuestales:	
6	Otras	

**8.1.- ¿Favor informar a esta Comisión si el personal encargado del manejo contable en su entidad fue capacitado en la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad – NICSP de acuerdo al Marco Normativo Aplicable; en caso negativo, favor informar las razones?**

**9.- Teniendo en cuenta la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a su entidad para la vigencia fiscal 2020 de acuerdo con las Resoluciones No 414 de 2014, N° 533 de 2015, N° 037 de 2017 o N° 461 de 2017, favor informar: ¿Si la norma que corresponde a su entidad de acuerdo con la naturaleza jurídica se está aplicando al 100% y en caso contrario, explicar las razones del incumplimiento de la normatividad vigente?**

#### **10.- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PERIODO CONTABLE ANTERIOR.**

**Favor informar a esta Comisión su durante la vigencia fiscal 2021 se corrigieron errores de periodos contables anteriores o solamente del año 2021 y el impacto de esto en el resultado del ejercicio fiscal.**

#### **11.- DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS.**

**¿Favor informar a esta Comisión si su entidad a 31 de diciembre de 2021 las Operaciones Recíprocas quedaron al 100% conciliadas, depuradas y debidamente contabilizadas en sus estados financieros y en caso negativo, favor informar las razones de este hecho?**

**12.- Remitir copia en Word del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2021 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el numeral 2.2.2 "Reporte Formulario de la categoría Evaluación de Control Interno Contable" del instructivo N° 001 de diciembre 24 de 2021 de la Contaduría General de la Nación.**

**NOTA:** Favor adjuntar en Word el texto de la respectiva matriz de autoevaluación del Sistema.

**13.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría General de**



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 809599996-0</p>	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021 - 2022</b>		CÓDIGO CLC. 3.9 212 -22
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 1	

la República a 31 de diciembre de 2021, utilizando el siguiente formato:

**SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2021:**

TOTAL HALLAZGOS SEGÚN LA CGR	TOTAL DE METAS PROPUETAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR	TOTAL DE METAS CUMPLIDAS A 31/12/2021	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2021	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2021
XX	X	X	%	%

**14.-** De acuerdo con la Directiva Presidencial N° 03 de 2012 y la Circular N° 05 de 2019 de la Contraloría General de la República, se solicita a la oficina de control interno, enviar copia del informe sobre el seguimiento al plan o planes de Mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de las Acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas.

**Así las cosas, le solicitamos remitir en forma precisa y en el formato establecido, el cual se encuentra en el enlace**

**<https://sites.google.com/view/fenecimientocomisionlegal> la información solicitada por esta comisión. Cada archivo deberá ser entregado en formato WORD (para ser incluido en la resolución de fenecimiento), en PDF (mediante disco compacto o USB) y mediante documento físico (el cual será indispensable conservar ante cualquier eventual investigación administrativa, fiscal, disciplinaria o penal a que haya lugar por parte de los organismos de control.**

**El listado de las empresas, entidades, fondos y patrimonios autónomos que deben enviar información a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes y por ende deben responder el presente requerimiento presupuestal y contable para la vigencia fiscal 2021, se encuentra publicado en el siguiente link:**

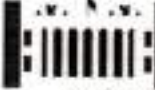
**<https://sites.google.com/view/fenecimientocomisionlegal>**

**La información solicitada debe radicarse en la oficina de correspondencia de la Cámara de Representantes, la cual funciona de lunes a viernes de 08:30 a. m. a 03:00 PM o enviarse a la siguiente dirección: “Comisión Legal de Cuentas Cámara de Representantes Carrera 7ª N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C”. Así mismo debe remitirse electrónicamente al correo [comisionlegaldecuentas2014@gmail.com](mailto:comisionlegaldecuentas2014@gmail.com) (sin obviar la radicación física del documento). Para solicitar información o aclaración favor comunicarse con el Secretario General de la Comisión al teléfono celular 320 850 58 45 o a los fijos 4325100 extensión 4031**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª # 8 – 68 piso 5º Tels: 4325100 EXT. 4031 – 4025 - 4036

Email: [comisionlegaldecuentas2014@gmail.com](mailto:comisionlegaldecuentas2014@gmail.com)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA TEL: 32055000-0</p>	<b>Comisión Legal de Cuentas</b>							
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021 - 2022	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>CLC. 3.9 212 -22</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	CLC. 3.9 212 -22	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	1
	CÓDIGO	CLC. 3.9 212 -22						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	1							

y 4036 o con la Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes al teléfono en Bogotá: 4325100 extensiones 5301 / 5302 / 5363 / 5447 y 5448 o al correo [fabian.trujillo@camara.gov.co](mailto:fabian.trujillo@camara.gov.co)

**NOTA FINAL:** El término de **cinco (5) días calendario** que establece el artículo 258 de la Ley 5 de 1992 para dar respuesta al presente requerimiento es **IMPRORROGABLE**. **Dicho termino se aplaza solamente** si su empresa o entidad debe someter a aprobación de junta directiva o asamblea de socios sus estados financieros a 31 de diciembre de 2021, estos con el resto de la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, debe ser enviada a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la aprobación de los mismos. Lo anterior toda vez que la Comisión tiene términos precisos para rendir los informes respectivos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en la Constitución y la Ley.

Atentamente,



**JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON**  
**Secretario General**  
**Comisión Legal de Cuentas**  
**Cámara de Representantes**  
**Carrera 7ª N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.**  
**Celular: 320 850 58 45**

## EL COORDINADOR FINANCIERO DE LA UAE- INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM

### CERTIFICA:

Con la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 se decretó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021 y con el Decreto número 1805 del 31 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, donde se detallan las apropiaciones y se clasifican y detallan los gastos.

En el Instituto Nacional de Metrología, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia año 2021 se constituyeron atendiendo el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 donde señala “Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas a autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometer-se, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios. El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se de-ben observar para el cumplimiento del presente artículo (Ley 38/89, artículo 72, Ley 179/94, artículo 38, Ley 225/95, artículo 8)”.

Se expide la presente, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.



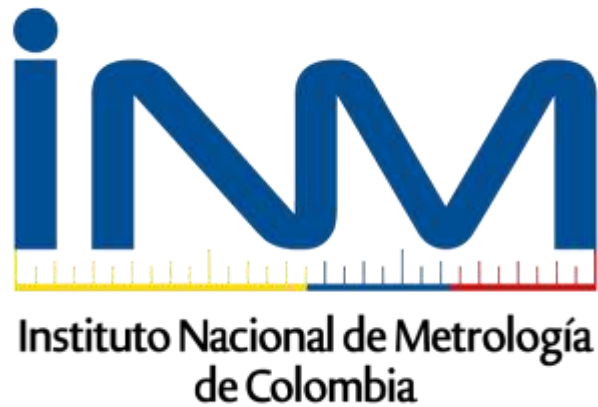
Firmado digitalmente por Freddy  
G. Hernández Sandoval  
Fecha: 2022.03.03 16:03:44 -05'00'

**FREDDY G. HERNANDEZ SANDOVAL**

Proyecto: Juan Alberto López P. – Profesional de Presupuesto

Juan Alberto Lopez Piraneque Firmado digitalmente por Juan Alberto Lopez Piraneque  
Fecha: 2022.02.28 20:55:25 -05'00'





# **Informe sobre Autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 2021-12-31**

Oficina de Control Interno  
Bogotá

Fecha (2022-03-03)

## CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.....	3
4. RESULTADOS.....	5
5. CONCLUSIONES & RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	39
6. ANEXOS.....	39

## **1. INTRODUCCIÓN**

En el marco de las funciones y roles establecidos por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017 para las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, el proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría al Sistema de Control Interno presenta el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable para el periodo comprendido entre el 2021-01-01 y el 2021-12-31.

Aunado a lo anterior, a propósito de la evaluación que nos ocupa es preciso señalar la Contaduría General de la Nación por medio de la Resolución 193 del 2016 incorporó el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de Relevancia y Representación Fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Evaluar las diferentes etapas del proceso contable del Instituto Nacional de Metrología constituye el objeto de la evaluación realizada.

## **2. ALCANCE**

La evaluación efectuada corresponde al periodo: del 2021-01-01 al 2021-12-31.

## **3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA**

La evaluación llevada a cabo anualmente se da en cumplimiento de las disposiciones previstas en:

- Instructivo N° 001 de diciembre 24 de 2021 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución Contaduría General de la Nación 706 del 16 de diciembre de 2016 (artículos 2,3,8,9,10, 11 y 16) Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución Contaduría General de la Nación 193 de 2016 (artículos 3,4 y 5). Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad Pública, el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución Contaduría General de la Nación 533 de 2015 por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 del 2016 todas las entidades públicas a partir del 1 de enero del 2018 deberán aplicar el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, anexo a dicha Resolución.

La CGN tiene parametrizado en el Sistema CHIP la categoría Evaluación de Control Interno Contable, la cual, cuenta con un único formulario denominado GN2016\_EVALUACIÓN\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE.

El cuestionario de los elementos del marco normativo se estructuró de la siguiente manera:

**Criterios:** Se plantean treinta y dos (32) criterios de control, de obligatorio diligenciamiento en donde se evalúa a través de una pregunta la existencia y seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio para evaluar su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas son: • SÍ • PARCIALMENTE • NO y las respuestas seleccionadas tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

Existencia (Ex)		Efectividad (Ef)	
Respuesta	Valor	Efectividad	Calificación
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef).

**Observaciones:** En esta columna se debe justificar la respuesta por parte de quien realiza la evaluación, indicando las razones por las cuales asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respalden la misma. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable.

**Valoración Cualitativa:** Este grupo está conformado por 4 grandes conceptos, que deben evaluarse igual que los anteriores, tomando como soporte los papeles de trabajo elaborados por la oficina de Control Interno en desarrollo de sus programas de auditoría, así:

- Fortalezas.
- Debilidades.
- Avance y mejoras del proceso de Control Interno Contable.
- Recomendaciones.

**Fortalezas.** Los principales factores, actividades, situaciones o aspectos favorables determinados a partir de la evaluación que se desarrolla en el proceso contable, a fin de

producir una información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. La descripción de las fortalezas no requiere la clasificación por actividades del proceso contable. En este caso, es suficiente la referencia general sobre las principales fortalezas detectadas.

**Debilidades.** Los principales factores, actividades, situaciones o aspectos desfavorables determinados a partir de la evaluación, que limitan, inhiben o afectan la capacidad del proceso contable para generar información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. La descripción de las debilidades tampoco requiere la clasificación por actividades del proceso contable. En este caso, es suficiente la referencia general sobre las principales debilidades detectadas

**Avances y mejoras del proceso de control interno contable.** Los logros y mejoras que alcanzó el proceso de control interno contable, en el último periodo contable.

**Recomendaciones.** Las propuestas que se hacen a partir de la evaluación realizada, para efectos de mejorar la efectividad de los controles implementados, las acciones y estrategias de mejoramiento que permitan superar las limitaciones presentadas en los elementos o acciones de control; para ello, podrá basarse en las deficiencias o debilidades identificadas.

La calificación final, corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable de la entidad y puede recibir calificación deficiente, adecuado o eficiente tal cual como se aprecia en la tabla de rangos de calificación que se observa a continuación de este párrafo:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

El cargue de información al aplicativo obedece al diligenciamiento y posterior reporte del formulario CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas requeridas.

#### **4. RESULTADOS**

Tal cual como se aprecia en la imagen que sigue, capturada desde el portal del Sistema consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, se evidencia el reporte de



presentación del informe de evaluación del control interno contable del INM correspondiente a la vigencia 2021:

APOYO A CATEGORÍAS

General/Reporte/Consultas:

[Volver](#)

Entidad: 923272440 - U.A.E. Instituto Nacional de Metrología  
 Periodo: 01-01-2021 al 31-12-2021  
 Ambito: GENERAL  
 Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
 Formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE  
 Nivel: 1

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CATEGORIA	CALIFICACION TOTAL (suma)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.21
2	VALORACION CUALITATIVA				

A continuación, detalle de las calificaciones y las observaciones realizadas.

**923272440 - U.A.E. Instituto Nacional de Metrología  
GENERAL  
01-01-2021 al 31-12-2021  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

Código	Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio	Calificación
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				<b>4,21</b>
1.1.1	.....1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad definió políticas contables. El Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes (A-01-M-001 versión 1 del 2019-12-30), reseña dentro de su objetivo: establecer las políticas, principios, metodología, procedimientos claros y uniformes que son necesarios para la preparación y presentación de la información financiera generada por las diferentes dependencias del Instituto.	0,93	
1.1.2	.....1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes (A-01-M-001; versión 1; del 2019-12-30), se encuentra disponible para consulta en Isolución y la entidad no cuenta con licencias para la totalidad del personal vinculado a la entidad. En consulta realizada al Coordinador del grupo hubo manifestación para la vigencia 2022 se tiene prevista una revisión para evaluar la pertinencia respecto a la actualización del documento.		
1.1.3	.....1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Tal cual como hubiera quedado reseñado en evaluaciones del Sistema de Control Interno Contable de vigencias anteriores el numeral 2 del Manual de Políticas Financieras y Contables (Código:A-01-M-001) señala en el alcance: ...Este Manual constituye un documento de consulta y aplicación obligatoria por el personal del INM (Servidores públicos y colaboradores) que efectúan de forma cotidiana o participan en las etapas del proceso financiero y contable, desde el desarrollo de la cadena presupuestal, el reconocimiento de los hechos que deban ser contabilizados, hasta la presentación de los estados financieros de propósito general y demás informes específicos o especiales que deban prepararse para los diferentes usuarios y para los propósitos de la administración		

1.1.4	.....1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Con el dinamismo, evolución de los procesos y la entidad se hacen necesarias ajustes y mejoras; no obstante el mismo Manual de Políticas Financieras (A-01-M-001), dentro de los lineamientos generales indica: Siendo el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, quien coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública, tal y como lo establece el Decreto 1068 de 2015-05-16 en sus artículos 2.9.1.1.2, 2.9.1.1.3, 2.9.1.1.4 y 2.9.1.1.5, el INM aplica dicha herramienta, garantizando la integralidad de la misma con la parte administrativa de la Entidad, de conformidad a lo estipulado en el artículo 2.9.1.1.6 del Decreto mencionado con anterioridad. Por consiguiente, en él se registra de forma oportuna la totalidad de la información financiera correspondiente, para reflejar así la realidad económica y financiera del INM que sirva para una adecuada y oportuna toma de decisiones.		
1.1.5	.....1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Dentro del objetivo del Manual quedó contemplado: De igual forma, busca proveer principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada dependencia, asegurando la consistencia y uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros del INM.		

1.1.6	.....2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Desde 2016, la Oficina de Control Interno implementó el Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento; herramienta esta que como su nombre lo indica es el medio a través del cual se puede realizar seguimiento a planes de mejoramiento para auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, desde entonces y pese a la afectación que tuviera en su data en el 2021, se realizó seguimiento a través de dicho sistema. De otra parte, en Isolución se cuenta con módulo de auditorías y este a su vez cuenta con opciones de: Programa, Cronograma, Hallazgos, Reportes, Hoja de Vida de Auditores y Administración. Aunado a lo anterior se cuenta también con herramienta para Seguimiento de Actividades de Planes Institucionales que le permite hacer seguimiento y verificación de los diferentes entregables de los componentes del PAAC o planes corporativos.	0,72	
1.1.7	.....2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Tanto al Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento (SISEPM); Isolución, como en la herramienta de Seguimiento de Actividades de Planes Institucionales tienen acceso de forma no segura a través del link: <a href="http://servicios.inm.gov.co/sisepm-sf/web/login">http://servicios.inm.gov.co/sisepm-sf/web/login</a> ; <a href="http://192.168.11.216/Isolucion/frmHome.aspx">http://192.168.11.216/Isolucion/frmHome.aspx</a> y <a href="http://92.168.10.88/PlanesInstitucionales/RegistroActividad.php">92.168.10.88/PlanesInstitucionales/RegistroActividad.php</a> respectivamente. No todos los usuarios cuentan con licencia de Isolución.		
1.1.8	.....2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Consideradas las 3 herramientas como sistemas de información son susceptibles de realizar algún tipo de seguimiento, bien sea discrecional, manual, automático y/o combinado.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL,	SI	El numeral 6 del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) contempla lineamientos generales responsabilidades y gestión de usuarios internos del SIIF nación en el INM y	0,72	

	REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?		políticas de carácter financiero y contable. No obstante, al cierre de la vigencia hubo constitución de reservas presupuestales donde quedaron comprometidos 13 rubros aproximadamente y sumaran en total \$1.284.857.898.		
1.1.10	.....3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	A través de Isolución se encuentra disponible para consulta el Manual de Políticas Financieras y Contables (A-01-M-001). El Grupo de Gestión Financiera realizó presentación		
1.1.11	.....3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	A modo de ejemplo puede mencionarse que al cierre de la vigencia 2021, el Grupo Gestión Financiera realizó presentación virtual a través de la cual mencionara actividades que se debieran realizar al interior del INM al cierre de la vigencia, teniendo como soporte las directrices previstas en la Circular Externa 058 de noviembre 18 de 2021 (Sistema Integrado de Información Financiera)		
1.1.12	.....3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La documentación del proceso se encuentra disponible para consulta en la plataforma de Isolución y hay restricción por la cantidad de licencias con las que cuenta la entidad.		
1.1.13	.....4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Documentalmente hablando la entidad cuenta con procedimiento sobre la identificación de bienes. A la luz del sistema Integrado de Gestión, está vigente el procedimiento levantamiento de inventario físico de bienes (A-05-P-021) cuyo objetivo es definir los lineamientos y actividades para el levantamiento de inventario físico de bienes propiedad del Instituto Nacional de Metrología. A través del correo institucional fue publicado el cronograma de realización del inventario físico de bienes correspondiente a la vigencia 2021. Si bien hubo actualización del procedimiento es preciso señalar no	0,60	

			existe en el mismo cronológicamente hablando plazos para hacerlo antes del cierre de la vigencia y colaborar desde el proceso a otros procesos como el contable con el cierre exitoso de la vigencia que culminar y apertura de la próxima.		
1.1.14	.....4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El procedimiento levantamiento de inventario físico de bienes (A-05-P-021), se encuentra disponible para consulta a través de la plataforma de Isolución, pero no se cuenta con licencia para la totalidad del personal.		
1.1.15	.....4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Documentalmente la actividad se encuentra inmersa en el procedimiento, no obstante es preciso traer a modo de ejemplo la falta a actualización del inventario de la Jefe de la Oficina de Control Interno que ha reportado por más de una vigencia equipo que no se encuentra a su cargo y sigue figurando; observación que realizara en los siguientes términos: En atención al inventario enviado, aclaro que el portátil con paca AF-03443 no está en la oficina, y que desde febrero de 2020 fue retirado de esta por parte del grupo de Sistemas de Información y Redes. Agradezco realizar el respectivo traslado. Adicionalmente ingresar a mi inventario el computador que uso en la actualidad con placa AF-06640.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR	SI	Al momento de esta evaluación se encuentra vigente en el Sistema Integrado de Gestión Procedimiento de Conciliaciones Contables (A1-01-P-15)	0,72	

	UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?				
1.1.17	.....5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El procedimiento del cual se hace alusión en el ítem anterior (Procedimiento de Conciliaciones Contables - A1-01-P-15), se encuentra disponible para consulta a través de la plataforma de Isolución, pero no todos los usuarios cuentan con licencia para acceder al sistema.		
1.1.18	.....5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	El Procedimiento Preparación y Elaboración de Estados Financieros vigente (A-01-P-010 - versión 1), reseña en la actividad 8 Al final del mes y con base en el reporte de saldos y movimientos generado desde SIIF, se efectúa una revisión pormenorizada de todas las cuentas, verificando que ellas se presenten en forma fidedigna la situación y actividad económica del INM.		
1.1.19	.....6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Desde la Coordinación del Grupo Gestión financiera hubo señalamiento la segregación de funciones documental y expresamente reposa en el manual de funciones que desarrolla cada uno de los profesionales del Grupo de Gestión Financiera, y evidenciado en cada procedimiento del proceso del grupo de Gestión Financiera. Adicionalmente con los controles establecidos e incompatibilidades de los diferentes perfiles para el desarrollo de la Cadena Presupuestal, definidos en el SIIF Nación.	0,60	
1.1.20	.....6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Conforme a lo que se hubiera señalado en el ítem inmediatamente anterior, de la observación realizada por el Coordinador de Gestión Financiera; la socialización queda inmersa a través de la notificación de las funciones e incluso la misma publicación del Manual de Funciones.		

1.1.21	.....6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	A través de evaluaciones como la realizada al proceso de Capacitaciones, se realizó observación (2) relacionada con la conciliación de ingresos.		
1.1.22	.....7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	A través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) hay indicación por lo correspondiente a la Preparación, Elaboración y Presentación de Estados Financieros. El numeral 8.1.2 adolece de precisión respecto a plazos y oportunidad con la que recibe la información Gestión Financiera por ejemplo proveniente de Servicios Administrativos. Previo al cierre de la vigencia el grupo de Gestión Financiera realizó presentación de aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2021 y apertura del año 2022 en el Sistema de Información Financiera - SIIF Nación; conforme a lo previsto en la Circular Externa 058. Desde la Coordinación Financiera hubo señalamiento la entidad tuvo acogida a la Resolución 211 de 2021, expedida por la Contaduría General de la Nación por la cual se modifican el Marco Conceptual para la preparación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	1,00	
1.1.23	.....7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De un lado se tiene que el Manual de Políticas Financieras y Contables está disponible para consulta en Isolución y de otra parte las memorias de la presentación reseñada en el ítem anterior fueron enviadas a través del correo institucional.		
1.1.24	.....7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La Coordinación financiera señala la entidad acata lineamientos de la Resolución 211 de 2021; A través de reportes allegados, se pudo determinar constitución de Reservas presupuestales, sin que mediaran razones y/o justificaciones por fuerza mayor		



			y/o caso fortuito sino la falta de planeación a nivel de los procesos		
1.1.25	.....8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El Procedimiento Conciliaciones Contables, vigente (A-01-P-15; versión 1) tiene por objeto: establecer una metodología que sirva de herramienta para efectuar los cruces y confrontación de los diferentes movimientos financieros que se generan en las dependencias del INM, para de esta forma lograr que la información que se reporta en los estados financieros y en las revelaciones, reflejen de manera fiel, verificable, comparable y oportuna la realidad económica del Instituto. El Coordinador del Grupo Gestión Financiera señaló: Desde el Grupo de Gestión financiera, se programó un conversatorio para todos los funcionarios, con el único objetivo de socializar la circular de cierre vigencia año 2021 apertura año 2022 que se recibió del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se establecen las fechas para cada uno de los procesos y procedimientos que se deben cumplir para tener un cierre de vigencia exitoso. Adicional a lo anterior y señalado desde el proceso hubo acogida a la Resolución 211 de 2021, expedida por la Contaduría General de la Nación por la cual se modifican el Marco Conceptual para la preparación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	1,00	

1.1.26	.....8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Adicional a lo reseñado en el objeto del Procedimiento Conciliaciones Contables (A-01-P-15 versión 1), el Grupo Gestión Financiera realizó conversatorio y a pesar de ello se evidenció por ejemplo en la fecha máxima de límite para la legalización definitiva de Caja Menor hasta el miércoles 29 de diciembre de 2021 y con documentación allegada desde el proceso de Servicios Administrativos, se evidenció hubo gestión u operación sobre la fecha límite de plazo como por ejemplo: Comprobante de solicitud de Reembolso o Cierre presupuestal de una Caja Menor 121 que presenta registro del 2021-12-28, comprobante de egreso caja menor 4021 y deducciones de caja menor 121, ambos del 2021-12-29, quedando debidamente legalizada en enero de 2022.		
1.1.27	.....8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Consecuente con las observaciones realizadas en los 2 ítems precedentes.		
1.1.28	.....9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Documentalmente la existencia de activos está plasmada en las interacciones de los procesos como Servicios Administrativos y Financiera.	0,60	
1.1.29	.....9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La documentación del Sistema Integrado de Gestión se encuentra disponible para consulta en la plataforma de Isolución pero no hay licencias para la totalidad de usuarios.		

1.1.30	.....9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	A la la ventana del Sistema Integrado de Gestión, no se evidencia documentalmente el proceso que surte la toma física del Inventario de elementos como los Materiales de Referencia. A efectos de esta evaluación se realizó solicitud del inventario de Materiales de Referencia con corte a 2021-12-31; allegando registro Reporte Movimientos de MRC (Formato A-05-074), indicando el valor del boletín almacén previamente detallando cantidades y valor era de \$ 178.212.700. No se realiza un conteo periódico de estos productos. Se recomienda establecer clara y específicamente el procedimiento para la realización del conteo de estos materiales.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El INM emitió Resolución 338 de 2018, que resolvió crear el Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable, como apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del INM, cuyo objeto es: brindar asesoría contable a los responsables de la información financiera, con el propósito de garantizar la presentación de información razonable y oportuna, para contribuir a la cultura de autocontrol en los procesos y procedimientos en el INM y su misión: recomendar la adopción de directrices, políticas y procedimientos dirigidos a la ejecución, control y seguimiento de los procesos administrativos y financieros en el INM.	0,81	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	La Resolución 338 de 2018, no es susceptible de consulta en la INMtranet y la Resolución por sí misma no señala mecanismos de comunicación.		

1.1.33	.....10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	La Oficina de Control Interno no recibió los 2 informes de Gestión del Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable correspondientes a la 2021. Hubo 1 reunión en el segundo semestre de 2021, no se tomaron decisiones, pero se gestionaron trámites con casos puntuales.		
1.1.34	.....10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Durante la vigencia 2021 hubo sesión del Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable para tratar casos puntuales, pero no hubo decisiones de este.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Conforme la caracterización del proceso el alcance inicia desde la desagregación del presupuesto de gastos e ingresos y termina con la gestión del pago y el registro de las operaciones.	1,00	
1.2.1.1.2	.....11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De la interacción del proceso se han identificado como insumos o entradas para las actividades de hacer en el proceso; como por ejemplo: Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, Facturas de servicios públicos, Expediente contractual mediante SECOP II o tienda virtual Colombia Compra Eficiente, Resoluciones, Nómina mensual, Soportes de requisitos establecidos en el contrato para pago, Facturas por servicios públicos Formulario de impuestos prediales y de vehículos, Resoluciones con registro presupuestal, Contratos o Convenios Interadministrativos, Recibos oficiales de caja, Contratos o Convenios Interadministrativos, Extractos bancarios, Recibos oficiales de caja, Reportes del SIIF NACIÓN II, formato de conciliación Sistema Cuenta Única Nacional (CUN) y Operaciones Recíprocas, Reporte de incapacidades, Viáticos y gastos de viaje, Boletín de inventarios, Conciliaciones contables,		

			Entradas y salidas de almacén, Provisión de prestaciones sociales, Justificación de reservas presupuestales autorizadas por el ordenador del gasto, Resumen sistema EKOGUI.		
1.2.1.1.3	.....11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de la caracterización del proceso están definidas tanto las salidas como los clientes; donde claramente se aprecia constituyen todos los procesos calidad de clientes.		

1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	La individualización de derechos se lleva desde los procesos que son quienes suministran la información al proceso contable; para lo cual hacen uso de herramientas como el Excel. A través de la información publicada en la página de la Contaduría General de la Nación (trimestralmente) y de la misma página web (mes a mes) se aprecia totalización de cuentas. A la fecha de elaboración de esta evaluación no habían sido publicados los estados financieros a 2021-12-31 con las revelaciones que hacen parte integral de ellos. La información disponible al ciudadano se encuentra a través de la página del CHIP y la orientación para acceder a ella se realiza desde la página web del INM (Para consultar la información contable pública trimestral del INM remitirse al siguiente link: <a href="http://www.chip.gov.co/schip_rt/">http://www.chip.gov.co/schip_rt/</a> . En el menú seleccionar la pestaña consulta, dar clic en informe al ciudadano. En los datos de la entidad digitar el código contable de la entidad: 923272440. En categoría seleccionar una de las siguientes opciones: Control Interno Contable, Información Contable Pública y Notas Generales a los Estados Contables. En fecha se escoge el trimestre objeto de consulta. En formulario que se necesite dependiendo de la consulta.)	1,00	
1.2.1.1.5	.....12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La individualización de los derechos la realizan independientemente los procesos como proveedores de información el proceso contable, haciendo uso en su gran mayoría de herramientas como el Excel. El Manual de Políticas Contables vigente (A1-01-M-001 versión 01), documenta en el numeral 8.3. las políticas contables para el reconocimiento de activos y en el 8.4 las políticas contables para el reconocimiento de pasivos.		

1.2.1.1.6	.....12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Documentalmente a través del Manual de Políticas Contables vigente (A1-01-M-001 versión 01), quedó dentro de las políticas contables la baja en cuentas.		
1.2.1.1.7	.....13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Conforme lo reseña el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1), el documento como tal busca proveer principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada dependencia, asegurando la consistencia y uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros del INM.	1,00	
1.2.1.1.8	.....13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Consecuente con las observaciones de los ítems precedentes.		
1.2.1.2.1	.....14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El INM hace uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, herramienta que legalmente fue definido como un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.	1,00	
1.2.1.2.2	.....14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Las revisiones las efectúa directamente el administrador; la entidad es usuario		

1.2.1.2.3	.....15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Con la información disponible para consulta como por ejemplo los estados financieros mensuales de enero a noviembre de 2021 y de los reportes a través del chip (trimestrales) se pudo determinar registro de hechos económicos a través de la comparación de saldos, sin embargo, a través de evidencias reseñadas no es posible determinar la individualización de la totalidad de los hechos.	1,00	
1.2.1.2.4	.....15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Desde la óptica documental a través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001), hay indicación de la definición de los criterios y las bases contables que el INM aplica para la clasificación de activos y pasivos.		
1.2.1.3.1	.....16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Haciendo uso del Sistema SIIF Nación se puede atender orden cronológico para contabilización de hechos económicos.	1,00	
1.2.1.3.2	.....16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Es susceptible verificar directamente a través del sistema o a partir de reportes (SIIF).		
1.2.1.3.3	.....16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El consecutivo lo genera directamente el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.		



1.2.1.3.4	.....17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Respecto a los soportes el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1) reseña por ejemplo en materia de pagos: Para todos los pagos, el Grupo de Gestión Financiera es el responsable de registrar la obligación presupuestal y las deducciones a las que haya lugar, verificando previamente la información y soportes recibidos antes de iniciar el procedimiento de pagos. A modo de ejemplo puede citarse el caso reseñado por la Jefe de la Oficina de Control Interno CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CONTRATOS de los pagos 1,2 y 3 del contrato 109 de 2021. Se observa fue eliminado en los pagos del 2 al 5: "En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado". No se observa ingreso a almacén del software.	0,74	
1.2.1.3.5	.....17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Consecuente con la observación del ítem precedente señalan las políticas del procedimiento para el pago de obligaciones relacionadas con contratistas y proveedores, con excepción de las órdenes de compra, el INM aplica las directrices de Colombia Compra Eficiente, realizando las operaciones de verificación, aprobación y pago a través del SECOP II, empleando para tal fin las Guías de Uso del SECOP II. A efectos de vinculación de contratistas el SECOP II funciona como una plataforma transaccional con cuentas para la Entidad y los Proveedores.		
1.2.1.3.6	.....17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	En la carpeta compartida de la Secretaría General se evidencia conservación de documentos que constituyen soportes por ejemplo de los Contratos, Órdenes de Compra y CAO.		
1.2.1.3.7	.....18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Manual de Políticas Financieras y Contables vigente señala dentro del alcance: la cadena presupuestal del gasto, el registro de los ingresos por la venta de los bienes y servicios ofrecidos por el INM y el registro de	1,00	

			las operaciones contables, los cuales se ven reflejados en los estados financieros de cada vigencia.		
1.2.1.3.8	.....18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Conforme al Decreto 1068 de 2015; específicamente el artículo 2.9.1.1.4, señala el SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el presupuesto General de la Nación.		
1.2.1.3.9	.....18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Conforme al Decreto 1068 de 2015; específicamente el artículo 2.9.1.1.4, señala el SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el presupuesto General de la Nación.		
1.2.1.3.10	.....19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros oficiales de la UAE Instituto Nacional de Metrología – INM se encuentran automatizados y bajo custodia en el SIIF NACION II, los cuales pueden ser reproducidos o impresos en cualquier momento y ante cualquier requerimiento que sea recibido por parte del INM.	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros oficiales de la UAE Instituto Nacional de Metrología – INM se encuentran automatizados y bajo custodia en el SIIF NACION II, los cuales pueden ser reproducidos o impresos en cualquier momento y ante cualquier requerimiento que sea recibido por parte del INM.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Desde el punto de vista documental el procedimiento Preparación y Elaboración Estados Financieros vigente (A-01-P-010 versión 1) tiene por objeto establecer las actividades necesarias para preparar, elaborar y presentar los estados financieros del Instituto Nacional de Metrología – INM, conforme a las normas		

			de contabilidad pública establecidas por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.3.13	.....20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El Procedimiento Preparación y Elaboración de Estados Financieros (A-01-P-10 Versión 1), registra en su actividad 8: Al final del mes y con base en el reporte de saldos y movimientos generado desde SIIF, se efectúa una revisión pormenorizada de todas las cuentas, verificando que ellas se presenten en forma fidedigna la situación y actividad económica del INM.	1,00	
1.2.1.3.14	.....20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	A partir del comentario realizado en el ítem anterior (20), la actividad conciliatoria es mensual; sin que existan puntos de control para el mismo proceso como por ejemplo delimitación de plazos para la realización de las actividades previstas por el procedimiento justo cuando hay colaboración con otros procesos.		
1.2.1.3.15	.....20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	A la fecha de elaboración de esta evaluación (2022-02-21); a través de la página del Consolidador de Hacienda e Información Pública ( <a href="http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf">http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf</a> ); se pudo determinar a través de consulta la entidad (923272440 - - U.A.E. Instituto Nacional de Metrología (INM), reflejaba a través de la opción consulta de información financiera para los 4 trimestres de la vigencia 2021.		

1.2.1.4.1	.....21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El numeral 6 del Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes (A-01-M-001; versión 01), que trata los lineamientos generales, quedó establecido: que en el escenario de convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el INM sigue las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN), en materia de regulación contable en todas las Entidades Públicas. Para ello la Entidad reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos derivados de su gestión y actividad económica, acorde con la normatividad vigente y los procedimientos internos definidos para tal fin.	1,00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes (A-01-M-001; versión 01), dispuesto para consulta a través de la plataforma Isolución a través por medio de los lineamientos generales, estableció: que en el escenario de convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el INM sigue las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN), en materia de regulación contable en todas las Entidades Públicas. Para ello la Entidad reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos derivados de su gestión y actividad económica, acorde con la normatividad vigente y los procedimientos internos definidos para tal fin.		
1.2.1.4.3	.....21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Conforme el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1), quedó establecido: En el INM la medición de los elementos financieros se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento (inicial) y en la medición posterior. En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Sin embargo, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado inicialmente en el reconocimiento, dependiendo de lo establecido en las		

			normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	A través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes se establecieron políticas contables, cuyo objeto reseña por ejemplo para la propiedad, planta y equipo: Definir los criterios y las bases contables que el INM, aplica para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de los elementos que el INM clasifica como propiedad, planta y equipo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.	1,00	
1.2.2.2	.....22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Conforme el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1), quedó establecido: La depreciación de la propiedad, planta y equipo inicia cuando el activo está en las condiciones de uso, es decir en la ubicación y en las condiciones previstas para la administración. Mientras el activo no se encuentre en condiciones de uso, contablemente el activo se clasifica como Propiedad, planta y equipo en bodega. Una vez el área encargada indique que el activo se encuentra en condiciones de uso, el activo se traslada a su clasificación correspondiente de activos en uso.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Dentro de las políticas contables previstas en el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente, señala: Al cierre de cada periodo el INM evalúa sus vidas útiles y cuando se presenten variaciones significativas, se modifica la vida útil del activo. La depreciación para el periodo siguiente se realiza con la nueva vida útil estimada.		

1.2.2.4	.....22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	A nivel documental, a través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001), hay indicación en las políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores; en donde por ejemplo hay señalamiento expreso son estimaciones contables en el INM el deterioro de los activos.		
1.2.2.5	.....23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1) dentro de la estructura que ha establecido para las políticas contables incluyó la medición posterior.	1,00	
1.2.2.6	.....23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables según el Manual de Políticas Financieras y Contables a nivel general se describen mediante los siguientes componentes: objetivo, alcance, definición, referencia de la normatividad aplicada y política contables del INM.		
1.2.2.7	.....23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En lo que atañe a los activos y pasivo el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) a través del numeral 8,3 y 8,4, reseña lo propio por lo correspondiente a activos y pasivos.		
1.2.2.8	.....23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Consecuente con las observaciones realizadas en los ítems precedentes.		

1.2.2.9	.....23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Documentalmente se da a partir de las cifras conocidas a la fecha de esta evaluación, a través de fuentes con el CHIP donde quedarán reflejados saldos a 2021-12-31, sin que se hubieran conocido las notas que forman parte integral de los mismos difícilmente se puede determinar actualización de hechos económicos. La entidad se encuentra dentro de los plazos para la presentación de notas a los estados financieros como parte integral de los mismos y medio a través del cual se puede conocer con un poco más de detalle información cuantitativa y cualitativa reflejada a través de dichos estados. Al momento de tener lista esta evaluación para el cargue 2022-02-25, no se conocían dichas notas en su versión definitiva.		
1.2.2.10	.....23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Consecuente con la observación realizada en el ítem inmediatamente anterior.		
1.2.3.1.1	.....24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La información financiera mensualmente fue presentada en reuniones programadas por la Coordinación Financiera con la Dirección y Secretaria General, Jefes de Oficina y Subdirecciones. A la fecha de elaboración de esta evaluación 2022-02-21, la página web no tenía disponible información financiera para consulta de la ciudadanía por ejemplo de los estados financieros mensuales por ejemplo con corte a 2021-12-31 ni las notas a dichos estados las cuales hacen parte integral de los mismos. Por restricción del portal del CHIP se encontraba cargado el PDF que contiene estados financieros al 2021-11-30.	0,93	

1.2.3.1.2	.....24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La actividad 11 y 18 del procedimiento de preparación y elaboración de estados financieros vigente (A-01-P-010), contempla la publicación de estados financieros mensuales y anuales respectivamente.		
1.2.3.1.3	.....24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Conforme al procedimiento preparación y elaboración de estados financieros vigente (A-01-P-010 - versión 1 - actividad 9) la divulgación de los estados financieros de la entidad es realizada con exclusividad al Director y al Secretario General. Adicional a lo anterior el mismo procedimiento reseña en la actividad 11 y 18 como actividad publicar estados financieros mensuales y anuales.		
1.2.3.1.4	.....24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Documentalmente hablando, es preciso señalar que el Procedimiento Preparación y Elaboración de Estados Financieros vigente (A-01-P-010 - versión 1) aduce en los puntos de control de las actividades 10 y 17: Conocer la información financiera del Instituto, que permita una toma oportuna de decisiones.		
1.2.3.1.5	.....24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Con corte a 2021-12-31 se evidenció a través de la página web del Consolidador de Hacienda e Información Pública ( <a href="https://www.chip.gov.co/">https://www.chip.gov.co/</a> ), haciendo uso del código de la entidad (923272440) bajo la opción consulta información de entidades por categorías Estados Financieros para el periodo 01-10-2021 al 31-12-2021 lo correspondiente a noviembre de 2022. De la opción consulta de información financiera, económica, social y ambiental se tiene con corte a 2021-12-31: Saldo y movimientos convergencia; Operaciones recíprocas convergencia; Variaciones trimestrales significativas y COVID 19. No se evidencia publicación de las revelaciones a los estados financieros al cierre de la vigencia al momento de la evaluación (2022-02-24). El plazo otorgado por la CGN es el 2022-02-28.		



1.2.3.1.6	.....25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La entidad hace uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y el sistema como tal está definido legalmente, como una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable.	1,00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Según el Procedimiento Preparación y Elaboración de Estados Financieros la actividad de revisar y aprobar estados financieros mensuales está descrita así: De acuerdo con la presentación realizada por el Profesional con funciones de Contador, revisa que los estados Financieros contengan cifras claras y debidamente soportadas. De igual forma, verifica que las revelaciones estén acordes con las cifras presentadas.		
1.2.3.1.8	.....26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El INM durante la vigencia 2021, ni con antelación a esa, ha contado con un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. Por expreso señalamiento de la Coordinación financiera los indicadores con los que cuenta el proceso serán objeto de ajuste y modificación probablemente para la próxima vigencia (2022)	1,00	
1.2.3.1.9	.....26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	1) Oportunidad de trámites de CDP - Medir que los trámites para CDP recibidos en presupuesto se realicen en el tiempo requerido; 2) Oportunidad de trámites de RP - Medir que los trámites para registro presupuestal recibidos en presupuesto se realicen en el tiempo requerido y 3) Oportunidad en el registro de ingresos - Medir la oportunidad del registro de ingresos propios del INM.		

1.2.3.1.10	.....26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	De los 3 indicadores mencionados con antelación a nivel del Sistema Integrado de Gestión 2 están catalogados como de eficiencia y el otro de eficacia. La fórmula de cálculo de cada uno de ellos es: 1) Número de solicitudes de CDP tramitadas en menos de un día hábil/ número de solicitudes de CDP recibidas en el periodo *100;2) Número de solicitudes de Registros Presupuestales tramitadas en menos de un día hábil/ número de solicitudes de Registros Presupuestales recibidas en el periodo *100 y 3) # de transacciones identificadas en el SIIF / # de transacciones totales recibidas.		
1.2.3.1.11	.....27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	De los estados financieros mensuales publicados hasta el momento de esta evaluación (2022-02-21-22) correspondientes de enero a noviembre de 2021 en ninguno de los casos hubo revelaciones o información necesaria para un mejor entendimiento de las cifras presentadas, de donde entonces se pudiera inferir no hubo para entonces aspectos a revelar a través de este medio o mecanismo. A través de las pantallas de video de la sede y de correos institucionales se informó de la emisión de los estados financieros de la entidad y la puesta a disposición de parte de la Coordinación Financiera para atender consultas y/o preguntas sobre el particular.	0,60	
1.2.3.1.12	.....27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	De los estados financieros mensuales publicados hasta el momento de esta evaluación (2022-02-21-22) correspondientes de enero a noviembre de 2021 en ninguno de los casos hubo revelaciones o información necesaria para un mejor entendimiento de las cifras y/o comprensión de parte de la ciudadanía. De las notas conocidas correspondientes a la vigencia 2020 se evidenció a través de ellas se plasmara información cuantitativa y cualitativa que facilitara comprensión y/o un mejor entendimiento.		

1.2.3.1.13	.....27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Al momento de esta evaluación (2022-02-21) no se conocía el contenido de la información cualitativa y cuantitativa que complementa los estados financieros con corte a 2021-12-31. Se contaba con versión preliminar en borrador.		
1.2.3.1.14	.....27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	En virtud del desconocimiento de dichas revelaciones al momento de la evaluación (2022-02-25), la Oficina de Control Interno considera no es procedente hacer observaciones al respecto.		
1.2.3.1.15	.....27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	En virtud del desconocimiento de dichas revelaciones al momento de la evaluación (2022-02-25), la Oficina de Control Interno considera no es procedente hacer observaciones al respecto.		
1.2.3.1.16	.....27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	El 15 de febrero de 2022, quedó publicada en el portal del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP; la información contable pública - convergencia de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2021; correspondiente a: 1) Saldos y Movimientos, 2) Operaciones Recíprocas; 3) Variaciones Trimestrales Significativas; 4) Covid-19.		
1.3.1	.....28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA	PARCIALMENTE	La jornada de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondió al cierre de la vigencia 2020 y avances 2021.	0,46	

	CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?				
1.3.2	.....28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	Conforme a la observación del ítem anterior no hubo presentación de cifras e información exclusiva o correspondiente al cierre de la vigencia. La Oficina de Control Interno a través de su informe realizó recomendaciones para tener en cuenta para próximas jornadas.		
1.3.3	.....28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	A través de la página web es posible visualizar la exposición realizada (https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/gestion/rendicion-de-cuentas/). Se recomienda orientar a través de la página web el mecanismo (link) para llevar a cabo la consulta de forma sencilla y que cualquier ciudadano interesado en realizar control social lo pueda hacer fácilmente. Previo al cargue de esta evaluación (2022-02-25) no se conocían las notas a los estados financieros las cuales constituyen parte integral de los mismos y se infiere contienen información cuantitativa y cualitativa que facilita el entendimiento y comprensión de los estados financieros respectivos.		
1.4.1	.....29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la Matriz de riesgos No 16 CIGD 2021-12-30, se encuentran inmersos los riesgos identificados para el proceso y los controles diseñados.	0,72	

1.4.2	.....29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Una de las hojas del libro de Excel donde está el mapa de riesgos de la entidad está destinada para registro del seguimiento por cuatrimestre de 2021. Aunado a lo anterior a través de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno se han dejado observaciones de cara a la mejora continua y recomendaciones que se efectúan sobre administración del riesgo en la entidad.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La matriz de riesgos tenido en cuenta a efectos de esta evaluación (Matriz de riesgos No 16 CIGD 2021-12-30) incluye dentro de su estructura evaluación del riesgo - Valoración de los controles. A través del mismo archivo se aprecia entre su contenido hojas con tabla probabilidad, tabla impacto, tabla valoración controles,	0,65	
1.4.4	.....30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	El análisis y tratamiento a los riesgos de índole contable en el sentido estricto de la palabra no es permanente, es periódico. La metodología de riesgos estaba siendo objeto de revisión y ajuste al cierre de la vigencia 2021, tras incorporación de lineamientos y orientación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública desde diciembre de 2020 a través de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 5.		
1.4.5	.....30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La matriz de riesgos en la vigencia 2021 fue objeto de revisión y actualización y se encuentra disponible para consulta a través de carpeta compartida.		
1.4.6	.....30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	A través de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno se han dejado observaciones y recomendaciones. Para el caso puntual del proceso Gestión financiera se observa en el mapa se tienen en cuenta actividades de control para los riesgos identificados.		

1.4.7	.....30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La metodología de riesgos estaba siendo objeto de revisión y ajuste al cierre de la vigencia 2021.		
1.4.8	.....31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	En la vigencia 2021 tuvo continuidad al mismo grupo que venía desarrollando labores desde 2019.	1,00	
1.4.9	.....31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Las personas que conforman el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera tienen formación y/o perfil relacionado con la Contaduría, Finanzas y ciencias a fines.		
1.4.10	.....32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Desde el Grupo de Gestión Talento Humano se recibió informe donde hubiera quedado reseñado la temática de las capacitaciones y claramente no se identifica temas de actualización o refuerzo de conocimientos en materia contable para el desarrollo de las funciones esenciales de los integrantes del grupo. Algunos temas traídos a modo de ejemplo son: MECI, Derecho disciplinario y prevención del daño antijurídico, Supervisión de contratos, Principio de planeación contractual y la misma socialización de la circular 058 de 2021 liderada por el grupo de financiera.	0,20	
1.4.11	.....32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Del Grupo de Gestión Talento Humano fue recibido informe a efectos de solicitud en el marco de esta evaluación donde se tuvo detalle de las capacitaciones de los integrantes del grupo donde se evidenciara		

			participaran en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación de la entidad		
1.4.12	.....32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Adicional a lo mencionado en el ítem anterior no se evidencia por ejemplo el INM gestionara e incorporara por ejemplo capacitaciones con entidades como la Contaduría General de la Nación y/o incluso el mismo Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
2.1	FORTALEZAS	PARCIALMENTE	1. La nueva versión del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP;( que pasó de ser una plataforma de publicación para convertirse en una plataforma transaccional) facilita de forma apropiada (digitalmente) consulta, seguimiento y conservación de documentos del proceso contractual y por ende contable de la entidad. Adicional a lo anterior, desde la óptica documental se cuenta con las carpetas compartidas donde se pueden consultar contratos, órdenes de compra, CAOS, sin que sea necesario acudir a búsquedas más complejas en internet o simplemente al documento físico. 2. La facturación electrónica por venta de bienes o la prestación de servicios, prevista para agilizar y automatizar procesos como facturación y documentos soporte de transacciones, acceso a la información en tiempo real y transparencia en las transacciones que de paso revierten trascendencia no solo en la transformación digital sino en la apuesta de la DIAN a combatir la evasión de impuestos.		

2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	Oportunidades de mejora en la planificación de los procesos por falta de previsión para la ejecución y desarrollo de operaciones a lo largo de toda la vigencia (12 meses), que redundan y generan impacto significativo al final de la vigencia cuando el nivel de asientos se incrementan y la capacidad tecnológica de los sistemas de información no está en su mejor nivel por la saturación propia de la época casualmente por los plazos que legal o particularmente se fijan o sencillamente por la connotación presupuestal existente.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	PARCIALMENTE	1. Acogida la recomendación realizada por la Oficina de Control Interno desde hace varias vigencias (2014-2020) de presentar los estados financieros mensuales no solo a la Dirección y la Secretaría General, sino a los Jefes de Oficina y Subdirectores; propiciando y de paso fortaleciendo la cultura del autocontrol a propósito del rediseño que viviera la entidad desde comienzos del 2021. 2. Además de los reportes extraídos del SIIF, remitidos por el profesional de presupuesto periódicamente, la Coordinación Financiera remitió desde septiembre de 2021 informe ejecutivo de la ejecución presupuestal, susceptible de análisis haciendo uso de herramientas didácticas facilitando consulta con diferentes aristas conforme a las necesidades y/o prioridades de cada usuario y/o área. 3. Procura por actualización de documentación del sistema.		



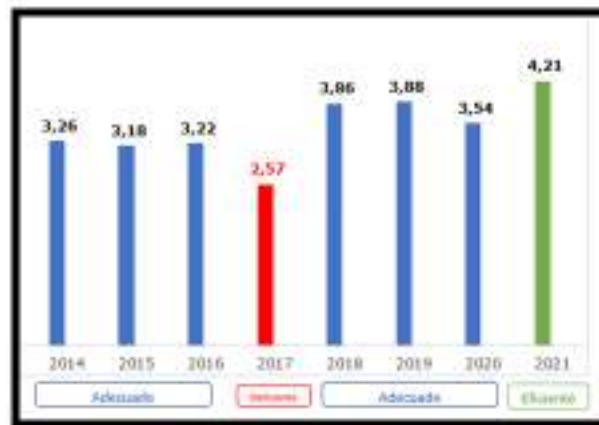
2.4	RECOMENDACIONES	PARCIALMENTE	<p>La Oficina de Control Interno sugiere: 1. Empezar acciones tendientes a la concientización de las responsabilidades que TODOS tienen en el Sistema de Control Interno y las repercusiones que genera el debilitamiento del autocontrol para el Sistema de Control Interno Contable. 2 Diseñar, documentar e implementar procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos mes a mes de tal manera que el cierre de la vigencia se lleve a cabo planificada y ordenadamente. 3. Revisar juntamente con los procesos que revisten impacto en el proceso contable, de tal manera que se ajusten documental y operacionalmente los procesos de forma que se integre la información desde los procesos ordenada, oportuna y fluidamente hacia el proceso contable que es donde se consolida y finalmente se refleja la información contable de la entidad en los estados financieros.</p>		
-----	-----------------	--------------	---	--	--

## 5. CONCLUSIONES

A partir de la evaluación realizada se pudo determinar:

- ✚ A partir de la calificación que anualmente resulta de la evaluación se puede observar tendencia hacia la mejora excepto por lo acaecido en el 2017, tal cual como se aprecia en la ilustración gráfica que sigue:

**Evaluación Control Interno Contable**



- ✚ El INM realizó cargue oportuno de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable a través del CHIP (2022-02-25).
- ✚ La implementación de herramientas tecnológicas como la facturación electrónica que soporta operaciones de venta y/o prestación de servicios que operativamente se genera a través de soluciones informáticas que permiten cumplimiento de requisitos, características, condiciones, términos y mecanismos que establece la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y el mismo Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II como herramienta transaccional para Entidades Estatales y los Proveedores en procesos contractuales; han venido contribuyendo de manera importante en la evolución del proceso contable y financiero, de actividades de control y el fortalecimiento de la cultura del autocontrol a nivel institucional.

## 6. RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Procurando que las recomendaciones de la Oficina de Control Interno contribuyan también a la mejora del proceso a partir de la evaluación realizada; se sugiere en esta oportunidad tal cual como se ha venido haciendo reiteradamente en vigencias anteriores, en diversos escenarios; diseñar, documentar e implementar lineamientos u orientaciones y en general todos los aspectos necesarios e importantes para considerar mes a mes e incluso al cierre definitivo para la vigencia; se tengan fechas (ciertas) y/o plazos (exactos) para llevar a cabo los procesos de cierre de manera exitosa, respondiendo de este modo a los criterios

de oportunidad, veracidad e integridad adecuadamente en el marco de las responsabilidades que tiene la entidad.

## **7. ANEXOS**

No aplica.



Sandra  
Lucía  
López  
Pedreros

Firmado  
digitalmente por  
Sandra Lucía  
López Pedreros  
Fecha: 2022.03.03  
23:05:12 -05'00'

**Sandra Lucía López Pedreros**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Fecha: 2022-03-03

Código	Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio	Calificación
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				<b>4,21</b>
1.1.1	.....1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad definió políticas contables. El Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes (A-01-M-001 versión 1 del 2019-12-30), reseña dentro de su objetivo: establecer las políticas, principios, metodología, procedimientos claros y uniformes que son necesarios para la preparación y presentación de la información financiera generada por las diferentes dependencias del Instituto.	0,93	
1.1.2	.....1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes (A-01-M-001; versión 1; del 2019-12-30), se encuentra disponible para consulta en Isolución y la entidad no cuenta con licencias para la totalidad del personal vinculado a la entidad. En consulta realizada al Coordinador del grupo hubo manifestación para la vigencia 2022 se tiene prevista una revisión para evaluar la pertinencia respecto a la actualización del documento.		
1.1.3	.....1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Tal cual como hubiera quedado reseñado en evaluaciones del Sistema de Control Interno Contable de vigencias anteriores el numeral 2 del Manual de Políticas Financieras y Contables (Código:A-01-M-001) señala en el alcance: ...Este Manual constituye un documento de consulta y aplicación obligatoria por el personal del INM (Servidores públicos y colaboradores) que efectúan de forma cotidiana o participan en las etapas del proceso financiero y contable, desde el desarrollo de la cadena presupuestal, el reconocimiento de los hechos que deban ser contabilizados, hasta la presentación de los estados financieros de propósito general y demás informes específicos o especiales que deban prepararse para los diferentes usuarios y para los propósitos de la administración		

1.1.4	.....1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Con el dinamismo, evolución de los procesos y la entidad se hacen necesarias ajustes y mejoras; no obstante el mismo Manual de Políticas Financieras (A-01-M-001), dentro de los lineamientos generales indica: Siendo el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, quien coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública, tal y como lo establece el Decreto 1068 de 2015-05-16 en sus artículos 2.9.1.1.2, 2.9.1.1.3, 2.9.1.1.4 y 2.9.1.1.5, el INM aplica dicha herramienta, garantizando la integralidad de la misma con la parte administrativa de la Entidad, de conformidad a lo estipulado en el artículo 2.9.1.1.6 del Decreto mencionado con anterioridad. Por consiguiente, en él se registra de forma oportuna la totalidad de la información financiera correspondiente, para reflejar así la realidad económica y financiera del INM que sirva para una adecuada y oportuna toma de decisiones.		
1.1.5	.....1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Dentro del objetivo del Manual quedó contemplado: De igual forma, busca proveer principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada dependencia, asegurando la consistencia y uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros del INM.		
1.1.6	.....2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Desde 2016, la Oficina de Control Interno implementó el Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento; herramienta esta que como su nombre lo indica es el medio a través del cual se puede realizar seguimiento a planes de mejoramiento para auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, desde entonces y pese a la afectación que tuviera en su data en el 2021, se realizó seguimiento a través de dicho sistema. De otra parte, en Isolución se cuenta con módulo de auditorías y este a su vez cuenta con opciones de: Programa, Cronograma, Hallazgos, Reportes, Hoja de Vida de Auditores y Administración. Aunado a lo anterior se cuenta también con herramienta para Seguimiento de Actividades de Planes Institucionales que le permite hacer seguimiento y verificación de los diferentes entregables de los componentes del PAAC o planes corporativos.	0,72	

1.1.7	.....2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Tanto al Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento (SISEPM); Isolución, como en la herramienta de Seguimiento de Actividades de Planes Institucionales tienen acceso de forma no segura a través del link: <a href="http://servicios.inm.gov.co/sisepm-sf/web/login">http://servicios.inm.gov.co/sisepm-sf/web/login</a> ; <a href="http://192.168.11.216/Isolucion/frmHome.aspx">http://192.168.11.216/Isolucion/frmHome.aspx</a> y <a href="http://92.168.10.88/PlanesInstitucionales/RegistroActividades.php">92.168.10.88/PlanesInstitucionales/RegistroActividades.php</a> respectivamente. No todos los usuarios cuentan con licencia de Isolución.		
1.1.8	.....2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Consideradas las 3 herramientas como sistemas de información son susceptibles de realizar algún tipo de seguimiento, bien sea discrecional, manual, automático y/o combinado.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El numeral 6 del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) contempla lineamientos generales responsabilidades y gestión de usuarios internos del SIIF nación en el INM y políticas de carácter financiero y contable. No obstante, al cierre de la vigencia hubo constitución de reservas presupuestales donde quedaron comprometidos 13 rubros aproximadamente y sumaran en total \$1.284.857.898.	0,72	
1.1.10	.....3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	A través de Isolución se encuentra disponible para consulta el Manual de Políticas Financieras y Contables (A-01-M-001). El Grupo de Gestión Financiera realizó presentación		
1.1.11	.....3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	A modo de ejemplo puede mencionarse que al cierre de la vigencia 2021, el Grupo Gestión Financiera realizó presentación virtual a través de la cual mencionara actividades que se debieran realizar al interior del INM al cierre de la vigencia, teniendo como soporte las directrices previstas en la Circular Externa 058 de noviembre 18 de 2021 (Sistema Integrado de Información Financiera)		

1.1.12	.....3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La documentación del proceso se encuentra disponible para consulta en la plataforma de Isolución y hay restricción por la cantidad de licencias con las que cuenta la entidad.		
1.1.13	.....4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Documentalmente hablando la entidad cuenta con procedimiento sobre la identificación de bienes. A la luz del sistema Integrado de Gestión, está vigente el procedimiento levantamiento de inventario físico de bienes (A-05-P-021) cuyo objetivo es definir los lineamientos y actividades para el levantamiento de inventario físico de bienes propiedad del Instituto Nacional de Metrología. A través del correo institucional fue publicado el cronograma de realización del inventario físico de bienes correspondiente a la vigencia 2021. Si bien hubo actualización del procedimiento es preciso señalar no existe en el mismo cronológicamente hablando plazos para hacerlo antes del cierre de la vigencia y colaborar desde el proceso a otros procesos como el contable con el cierre exitoso de la vigencia que culminar y apertura de la próxima.	0,60	
1.1.14	.....4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El procedimiento levantamiento de inventario físico de bienes (A-05-P-021), se encuentra disponible para consulta a través de la plataforma de Isolución, pero no se cuenta con licencia para la totalidad del personal.		
1.1.15	.....4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Documentalmente la actividad se encuentra inmersa en el procedimiento, no obstante es preciso traer a modo de ejemplo la falta a actualización del inventario de la Jefe de la Oficina de Control Interno que ha reportado por más de una vigencia equipo que no se encuentra a su cargo y sigue figurando; observación que realizara en los siguientes términos: En atención al inventario enviado, aclaro que el portátil con paca AF-03443 no está en la oficina, y que desde febrero de 2020 fue retirado de esta por parte del grupo de Sistemas de Información y Redes. Agradezco realizar el respectivo traslado. Adicionalmente ingresar a mi inventario el computador que uso en la actualidad con placa AF-06640.		

1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Al momento de esta evaluación se encuentra vigente en el Sistema Integrado de Gestión Procedimiento de Conciliaciones Contables (A1-01-P-15)	0,72	
1.1.17	.....5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El procedimiento del cual se hace alusión en el ítem anterior (Procedimiento de Conciliaciones Contables - A1-01-P-15), se encuentra disponible para consulta a través de la plataforma de Isolución, pero no todos los usuarios cuentan con licencia para acceder al sistema.		
1.1.18	.....5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	El Procedimiento Preparación y Elaboración de Estados Financieros vigente (A-01-P-010 - versión 1), reseña en la actividad 8 Al final del mes y con base en el reporte de saldos y movimientos generado desde SIIF, se efectúa una revisión pormenorizada de todas las cuentas, verificando que ellas se presenten en forma fidedigna la situación y actividad económica del INM.		
1.1.19	.....6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Desde la Coordinación del Grupo Gestión financiera hubo señalamiento la segregación de funciones documental y expresamente reposa en el manual de funciones que desarrolla cada uno de los profesionales del Grupo de Gestión Financiera, y evidenciado en cada procedimiento del proceso del grupo de Gestión Financiera. Adicionalmente con los controles establecidos e incompatibilidades de los diferentes perfiles para el desarrollo de la Cadena Presupuestal, definidos en el SIIF Nación.	0,60	
1.1.20	.....6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Conforme a lo que se hubiera señalado en el ítem inmediatamente anterior, de la observación realizada por el Coordinador de Gestión Financiera; la socialización queda inmersa a través de la notificación de las funciones e incluso la misma publicación del Manual de Funciones.		



1.1.21	.....6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	A través de evaluaciones como la realizada al proceso de Capacitaciones, se realizó observación (2) relacionada con la conciliación de ingresos.		
1.1.22	.....7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	A través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) hay indicación por lo correspondiente a la Preparación, Elaboración y Presentación de Estados Financieros. El numeral 8.1.2 adolece de precisión respecto a plazos y oportunidad con la que recibe la información Gestión Financiera por ejemplo proveniente de Servicios Administrativos. Previo al cierre de la vigencia el grupo de Gestión Financiera realizó presentación de aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2021 y apertura del año 2022 en el Sistema de Información Financiera - SIIF Nación; conforme a lo previsto en la Circular Externa 058. Desde la Coordinación Financiera hubo señalamiento la entidad tuvo acogida a la Resolución 211 de 2021, expedida por la Contaduría General de la Nación por la cual se modifican el Marco Conceptual para la preparación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	1,00	
1.1.23	.....7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De un lado se tiene que el Manual de Políticas Financieras y Contables está disponible para consulta en Isolución y de otra parte las memorias de la presentación reseñada en el ítem anterior fueron enviadas a través del correo institucional.		
1.1.24	.....7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La Coordinación financiera señala la entidad acata lineamientos de la Resolución 211 de 2021; A través de reportes allegados, se pudo determinar constitución de Reservas presupuestales, sin que mediaran razones y/o justificaciones por fuerza mayor y/o caso fortuito sino la falta de planeación a nivel de los procesos		
1.1.25	.....8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN	SI	El Procedimiento Conciliaciones Contables, vigente (A-01-P-15; versión 1) tiene por objeto: establecer una metodología que sirva de herramienta para efectuar los cruces y confrontación de los diferentes movimientos financieros que se generan en las dependencias del INM,	1,00	

	LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?		para de esta forma lograr que la información que se reporta en los estados financieros y en las revelaciones, reflejen de manera fiel, verificable, comparable y oportuna la realidad económica del Instituto. El Coordinador del Grupo Gestión Financiera señaló: Desde el Grupo de Gestión financiera, se programó un conversatorio para todos los funcionarios, con el único objetivo de socializar la circular de cierre vigencia año 2021 apertura año 2022 que se recibió del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se establecen las fechas para cada uno de los procesos y procedimientos que se deben cumplir para tener un cierre de vigencia exitoso. Adicional a lo anterior y señalado desde el proceso hubo acogida a la Resolución 211 de 2021, expedida por la Contaduría General de la Nación por la cual se modifican el Marco Conceptual para la preparación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.		
1.1.26	.....8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Adicional a lo reseñado en el objeto del Procedimiento Conciliaciones Contables (A-01-P-15 versión 1), el Grupo Gestión Financiera realizó conversatorio y a pesar de ello se evidenció por ejemplo en la fecha máxima de límite para la legalización definitiva de Caja Menor hasta el miércoles 29 de diciembre de 2021 y con documentación allegada desde el proceso de Servicios Administrativos, se evidenció hubo gestión u operación sobre la fecha límite de plazo como por ejemplo: Comprobante de solicitud de Reembolso o Cierre presupuestal de una Caja Menor 121 que presenta registro del 2021-12-28, comprobante de egreso caja menor 4021 y deducciones de caja menor 121, ambos del 2021-12-29, quedando debidamente legalizada en enero de 2022.		
1.1.27	.....8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Consecuente con las observaciones realizadas en los 2 ítems precedentes.		
1.1.28	.....9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS	PARCIALMENTE	Documentalmente la existencia de activos está plasmada en las interacciones de los procesos como Servicios Administrativos y Financiera.	0,60	

	Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?				
1.1.29	.....9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La documentación del Sistema Integrado de Gestión se encuentra disponible para consulta en la plataforma de Isolución pero no hay licencias para la totalidad de usuarios.		
1.1.30	.....9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	A la la ventana del Sistema Integrado de Gestión, no se evidencia documentalmente el proceso que surte la toma física del Inventario de elementos como los Materiales de Referencia. A efectos de esta evaluación se realizó solicitud del inventario de Materiales de Referencia con corte a 2021-12-31; allegando registro Reporte Movimientos de MRC (Formato A-05-074), indicando el valor del boletín almacén previamente detallando cantidades y valor era de \$ 178.212.700. No se realiza un conteo periódico de estos productos. Se recomienda establecer clara y específicamente el procedimiento para la realización del conteo de estos materiales.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El INM emitió Resolución 338 de 2018, que resolvió crear el Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable, como apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del INM, cuyo objeto es: brindar asesoría contable a los responsables de la información financiera, con el propósito de garantizar la presentación de información razonable y oportuna, para contribuir a la cultura de autocontrol en los procesos y procedimientos en el INM y su misión: recomendar la adopción de directrices, políticas y procedimientos dirigidos a la ejecución, control y seguimiento de los procesos administrativos y financieros en el INM.	0,81	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O	NO	La Resolución 338 de 2018, no es susceptible de consulta en la INMtranet y la Resolución por sí misma no señala mecanismos de comunicación.		

	LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?				
1.1.33	.....10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	La Oficina de Control Interno no recibió los 2 informes de Gestión del Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable correspondientes a la 2021. Hubo 1 reunión en el segundo semestre de 2021, no se tomaron decisiones, pero se gestionaron trámites con casos puntuales.		
1.1.34	.....10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Durante la vigencia 2021 hubo sesión del Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable para tratar casos puntuales, pero no hubo decisiones de este.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Conforme la caracterización del proceso el alcance inicia desde la desagregación del presupuesto de gastos e ingresos y termina con la gestión del pago y el registro de las operaciones.	1,00	
1.2.1.1.2	.....11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De la interacción del proceso se han identificado como insumos o entradas para las actividades de hacer en el proceso; como por ejemplo: Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, Facturas de servicios públicos, Expediente contractual mediante SECOP II o tienda virtual Colombia Compra Eficiente, Resoluciones, Nómina mensual, Soportes de requisitos establecidos en el contrato para pago, Facturas por servicios públicos Formulario de impuestos prediales y de vehículos, Resoluciones con registro presupuestal, Contratos o Convenios Interadministrativos, Recibos oficiales de caja, Contratos o Convenios Interadministrativos, Extractos bancarios, Recibos oficiales de caja, Reportes del SIIF NACIÓN II, formato de conciliación Sistema Cuenta Única Nacional (CUN) y Operaciones Recíprocas, Reporte de incapacidades, Viáticos y gastos de viaje, Boletín de inventarios, Conciliaciones contables, Entradas y salidas de almacén, Provisión de prestaciones sociales,		

			Justificación de reservas presupuestales autorizadas por el ordenador del gasto, Resumen sistema EKOGUI.		
1.2.1.1.3	.....11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de la caracterización del proceso están definidas tanto las salidas como los clientes; donde claramente se aprecia constituyen todos los procesos calidad de clientes.		

1.2.1.1.4	<p>.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?</p>	SI	<p>La individualización de derechos se lleva desde los procesos que son quienes suministran la información al proceso contable; para lo cual hacen uso de herramientas como el Excel. A través de la información publicada en la página de la Contaduría General de la Nación (trimestralmente) y de la misma página web (mes a mes) se aprecia totalización de cuentas. A la fecha de elaboración de esta evaluación no habían sido publicados los estados financieros a 2021-12-31 con las revelaciones que hacen parte integral de ellos. La información disponible al ciudadano se encuentra a través de la página del CHIP y la orientación para acceder a ella se realiza desde la página web del INM (Para consultar la información contable pública trimestral del INM remitirse al siguiente link: <a href="http://www.chip.gov.co/schip_rt/">http://www.chip.gov.co/schip_rt/</a>. En el menú seleccionar la pestaña consulta, dar clic en informe al ciudadano. En los datos de la entidad digitar el código contable de la entidad: 923272440. En categoría seleccionar una de las siguientes opciones: Control Interno Contable, Información Contable Pública y Notas Generales a los Estados Contables. En fecha se escoge el trimestre objeto de consulta. En formulario que se necesite dependiendo de la consulta.)</p>	1,00	
1.2.1.1.5	<p>.....12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?</p>	SI	<p>La individualización de los derechos la realizan independientemente los procesos como proveedores de información el proceso contable, haciendo uso en su gran mayoría de herramientas como el Excel. El Manual de Políticas Contables vigente (A1-01-M-001 versión 01), documenta en el numeral 8.3. las políticas contables para el reconocimiento de activos y en el 8.4 las políticas contables para el reconocimiento de pasivos.</p>		
1.2.1.1.6	<p>.....12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?</p>	SI	<p>Documentalmente a través del Manual de Políticas Contables vigente (A1-01-M-001 versión 01), quedó dentro de las políticas contables la baja en cuentas.</p>		

1.2.1.1.7	.....13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Conforme lo reseña el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1), el documento como tal busca proveer principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada dependencia, asegurando la consistencia y uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros del INM.	1,00	
1.2.1.1.8	.....13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Consecuente con las observaciones de los ítems precedentes.		
1.2.1.2.1	.....14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El INM hace uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, herramienta que legalmente fue definido como un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.	1,00	
1.2.1.2.2	.....14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Las revisiones las efectúa directamente el administrador; la entidad es usuario		
1.2.1.2.3	.....15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Con la información disponible para consulta como por ejemplo los estados financieros mensuales de enero a noviembre de 2021 y de los reportes a través del chip (trimestrales) se pudo determinar registro de hechos económicos a través de la comparación de saldos, sin embargo, a través de evidencias reseñadas no es posible determinar la individualización de la totalidad de los hechos.	1,00	
1.2.1.2.4	.....15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Desde la óptica documental a través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001), hay indicación de la definición de los criterios y las bases contables que el INM aplica para la clasificación de activos y pasivos.		

1.2.1.3.1	.....16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Haciendo uso del Sistema SIIF Nación se puede atender orden cronológico para contabilización de hechos económicos.	1,00	
1.2.1.3.2	.....16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Es susceptible verificar directamente a través del sistema o a partir de reportes (SIIF).		
1.2.1.3.3	.....16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El consecutivo lo genera directamente el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.		
1.2.1.3.4	.....17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Respecto a los soportes el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1) reseña por ejemplo en materia de pagos: Para todos los pagos, el Grupo de Gestión Financiera es el responsable de registrar la obligación presupuestal y las deducciones a las que haya lugar, verificando previamente la información y soportes recibidos antes de iniciar el procedimiento de pagos. A modo de ejemplo puede citarse el caso reseñado por la Jefe de la Oficina de Control Interno CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CONTRATOS de los pagos 1,2 y 3 del contrato 109 de 2021. Se observa fue eliminado en los pagos del 2 al 5: "En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado". No se observa ingreso a almacén del software.	0,74	
1.2.1.3.5	.....17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Consecuente con la observación del ítem precedente señalan las políticas del procedimiento para el pago de obligaciones relacionadas con contratistas y proveedores, con excepción de las órdenes de compra, el INM aplica las directrices de Colombia Compra Eficiente, realizando las operaciones de verificación, aprobación y pago a través del SECOP II, empleando para tal fin las Guías de Uso del SECOP II. A efectos de vinculación de contratistas el SECOP II funciona como una plataforma transaccional con cuentas para la Entidad y los Proveedores.		



1.2.1.3.6	.....17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	En la carpeta compartida de la Secretaría General se evidencia conservación de documentos que constituyen soportes por ejemplo de los Contratos, Órdenes de Compra y CAO.		
1.2.1.3.7	.....18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Manual de Políticas Financieras y Contables vigente señala dentro del alcance: la cadena presupuestal del gasto, el registro de los ingresos por la venta de los bienes y servicios ofrecidos por el INM y el registro de las operaciones contables, los cuales se ven reflejados en los estados financieros de cada vigencia.	1,00	
1.2.1.3.8	.....18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Conforme al Decreto 1068 de 2015; específicamente el artículo 2.9.1.1.4, señala el SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el presupuesto General de la Nación.		
1.2.1.3.9	.....18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Conforme al Decreto 1068 de 2015; específicamente el artículo 2.9.1.1.4, señala el SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el presupuesto General de la Nación.		
1.2.1.3.10	.....19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros oficiales de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM se encuentran automatizados y bajo custodia en el SIIF NACION II, los cuales pueden ser reproducidos o impresos en cualquier momento y ante cualquier requerimiento que sea recibido por parte del INM.	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros oficiales de la UAE Instituto Nacional de Metrología - INM se encuentran automatizados y bajo custodia en el SIIF NACION II, los cuales pueden ser reproducidos o impresos en cualquier momento y ante cualquier requerimiento que sea recibido por parte del INM.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Desde el punto de vista documental el procedimiento Preparación y Elaboración Estados Financieros vigente (A-01-P-010 versión 1) tiene por objeto establecer las actividades necesarias para preparar, elaborar y presentar los estados financieros del Instituto Nacional de Metrología - INM, conforme a las normas de contabilidad pública establecidas por la Contaduría General de la Nación.		

1.2.1.3.13	.....20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El Procedimiento Preparación y Elaboración de Estados Financieros (A-01-P-10 Versión 1), registra en su actividad 8: Al final del mes y con base en el reporte de saldos y movimientos generado desde SIIF, se efectúa una revisión pormenorizada de todas las cuentas, verificando que ellas se presenten en forma fidedigna la situación y actividad económica del INM.	1,00	
1.2.1.3.14	.....20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	A partir del comentario realizado en el ítem anterior (20), la actividad conciliatoria es mensual; sin que existan puntos de control para el mismo proceso como por ejemplo delimitación de plazos para la realización de las actividades previstas por el procedimiento justo cuando hay colaboración con otros procesos.		
1.2.1.3.15	.....20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	A la fecha de elaboración de esta evaluación (2022-02-21); a través de la página del Consolidador de Hacienda e Información Pública ( <a href="http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf">http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf</a> ); se pudo determinar a través de consulta la entidad (923272440 - U.A.E. Instituto Nacional de Metrología (INM)), reflejaba a través de la opción consulta de información financiera para los 4 trimestres de la vigencia 2021.		
1.2.1.4.1	.....21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El numeral 6 del Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes (A-01-M-001; versión 01), que trata los lineamientos generales, quedó establecido: que en el escenario de convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el INM sigue las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN), en materia de regulación contable en todas las Entidades Públicas. Para ello la Entidad reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos derivados de su gestión y actividad económica, acorde con la normatividad vigente y los procedimientos internos definidos para tal fin.	1,00	

1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes (A-01-M-001; versión 01), dispuesto para consulta a través de la plataforma Isolución a través por medio de los lineamientos generales, estableció: que en el escenario de convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el INM sigue las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN), en materia de regulación contable en todas las Entidades Públicas. Para ello la Entidad reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos derivados de su gestión y actividad económica, acorde con la normatividad vigente y los procedimientos internos definidos para tal fin.		
1.2.1.4.3	.....21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Conforme el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1), quedó establecido: En el INM la medición de los elementos financieros se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento (inicial) y en la medición posterior. En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Sin embargo, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado inicialmente en el reconocimiento, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	A través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes se establecieron políticas contables, cuyo objeto reseña por ejemplo para la propiedad, planta y equipo: Definir los criterios y las bases contables que el INM, aplica para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de los elementos que el INM clasifica como propiedad, planta y equipo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.	1,00	

1.2.2.2	.....22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Conforme el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1), quedó establecido: La depreciación de la propiedad, planta y equipo inicia cuando el activo está en las condiciones de uso, es decir en la ubicación y en las condiciones previstas para la administración. Mientras el activo no se encuentre en condiciones de uso, contablemente el activo se clasifica como Propiedad, planta y equipo en bodega. Una vez el área encargada indique que el activo se encuentra en condiciones de uso, el activo se traslada a su clasificación correspondiente de activos en uso.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Dentro de las políticas contables previstas en el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente, señala: Al cierre de cada periodo el INM evalúa sus vidas útiles y cuando se presenten variaciones significativas, se modifica la vida útil del activo. La depreciación para el periodo siguiente se realiza con la nueva vida útil estimada.		
1.2.2.4	.....22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	A nivel documental, a través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001), hay indicación en las políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores; en donde por ejemplo hay señalamiento expreso son estimaciones contables en el INM el deterioro de los activos.		
1.2.2.5	.....23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001 - versión 1) dentro de la estructura que ha establecido para las políticas contables incluyó la medición posterior.	1,00	
1.2.2.6	.....23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables según el Manual de Políticas Financieras y Contables a nivel general se describen mediante los siguientes componentes: objetivo, alcance, definición, referencia de la normatividad aplicada y política contables del INM.		
1.2.2.7	.....23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En lo que atañe a los activos y pasivo el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) a través del numeral 8,3 y 8,4, reseña lo propio por lo correspondiente a activos y pasivos.		

1.2.2.8	.....23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Consecuente con las observaciones realizadas en los ítems precedentes.		
1.2.2.9	.....23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Documentalmente se da a partir de las cifras conocidas a la fecha de esta evaluación, a través de fuentes con el CHIP donde quedarán reflejados saldos a 2021-12-31, sin que se hubieran conocido las notas que forman parte integral de los mismos difícilmente se puede determinar actualización de hechos económicos. La entidad se encuentra dentro de los plazos para la presentación de notas a los estados financieros como parte integral de los mismos y medio a través del cual se puede conocer con un poco más de detalle información cuantitativa y cualitativa reflejada a través de dichos estados. Al momento de tener lista esta evaluación para el cargue 2022-02-25, no se conocían dichas notas en su versión definitiva.		
1.2.2.10	.....23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Consecuente con la observación realizada en el ítem inmediatamente anterior.		
1.2.3.1.1	.....24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La información financiera mensualmente fue presentada en reuniones programadas por la Coordinación Financiera con la Dirección y Secretaria General, Jefes de Oficina y Subdirecciones. A la fecha de elaboración de esta evaluación 2022-02-21, la página web no tenía disponible información financiera para consulta de la ciudadanía por ejemplo de los estados financieros mensuales por ejemplo con corte a 2021-12-31 ni las notas a dichos estados las cuales hacen parte integral de los mismos. Por restricción del portal del CHIP se encontraba cargado el PDF que contiene estados financieros al 2021-11-30.	0,93	

1.2.3.1.2	.....24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La actividad 11 y 18 del procedimiento de preparación y elaboración de estados financieros vigente (A-01-P-010), contempla la publicación de estados financieros mensuales y anuales respectivamente.		
1.2.3.1.3	.....24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Conforme al procedimiento preparación y elaboración de estados financieros vigente (A-01-P-010 - versión 1 - actividad 9) la divulgación de los estados financieros de la entidad es realizada con exclusividad al Director y al Secretario General. Adicional a lo anterior el mismo procedimiento reseña en la actividad 11 y 18 como actividad publicar estados financieros mensuales y anuales.		
1.2.3.1.4	.....24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Documentalmente hablando, es preciso señalar que el Procedimiento Preparación y Elaboración de Estados Financieros vigente (A-01-P-010 - versión 1) aduce en los puntos de control de las actividades 10 y 17: Conocer la información financiera del Instituto, que permita una toma oportuna de decisiones.		
1.2.3.1.5	.....24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Con corte a 2021-12-31 se evidenció a través de la página web del Consolidador de Hacienda e Información Pública ( <a href="https://www.chip.gov.co/">https://www.chip.gov.co/</a> ), haciendo uso del código de la entidad (923272440) bajo la opción consulta información de entidades por categorías Estados Financieros para el periodo 01-10-2021 al 31-12-2021 lo correspondiente a noviembre de 2022. De la opción consulta de información financiera, económica, social y ambiental se tiene con corte a 2021-12-31: Saldo y movimientos convergencia; Operaciones recíprocas convergencia; Variaciones trimestrales significativas y COVID 19. No se evidencia publicación de las revelaciones a los estados financieros al cierre de la vigencia al momento de la evaluación (2022-02-24). El plazo otorgado por la CGN es el 2022-02-28.		

1.2.3.1.6	.....25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La entidad hace uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y el sistema como tal está definido legalmente, como una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable.	1,00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Según el Procedimiento Preparación y Elaboración de Estados Financieros la actividad de revisar y aprobar estados financieros mensuales está descrita así: De acuerdo con la presentación realizada por el Profesional con funciones de Contador, revisa que los estados Financieros contengan cifras claras y debidamente soportadas. De igual forma, verifica que las revelaciones estén acordes con las cifras presentadas.		
1.2.3.1.8	.....26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El INM durante la vigencia 2021, ni con antelación a esa, ha contado con un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. Por expreso señalamiento de la Coordinación financiera los indicadores con los que cuenta el proceso serán objeto de ajuste y modificación probablemente para la próxima vigencia (2022)	1,00	
1.2.3.1.9	.....26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	1) Oportunidad de trámites de CDP - Medir que los trámites para CDP recibidos en presupuesto se realicen en el tiempo requerido; 2) Oportunidad de trámites de RP - Medir que los trámites para registro presupuestal recibidos en presupuesto se realicen en el tiempo requerido y 3) Oportunidad en el registro de ingreso - Medir la oportunidad del registro de ingresos propios del INM.		

1.2.3.1.10	.....26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	De los 3 indicadores mencionados con antelación a nivel del Sistema Integrado de Gestión 2 están catalogados como de eficiencia y el otro de eficacia. La fórmula de cálculo de cada uno de ellos es: 1) Número de solicitudes de CDP tramitadas en menos de un día hábil/ número de solicitudes de CDP recibidas en el periodo *100;2) Número de solicitudes de Registros Presupuestales tramitadas en menos de un día hábil/ número de solicitudes de Registros Presupuestales recibidas en el periodo *100 y 3) # de transacciones identificadas en el SIIF / # de transacciones totales recibidas.		
1.2.3.1.11	.....27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	De los estados financieros mensuales publicados hasta el momento de esta evaluación (2022-02-21-22) correspondientes de enero a noviembre de 2021 en ninguno de los casos hubo revelaciones o información necesaria para un mejor entendimiento de las cifras presentadas, de donde entonces se pudiera inferir no hubo para entonces aspectos a revelar a través de este medio o mecanismo. A través de las pantallas de video de la sede y de correos institucionales se informó de la emisión de los estados financieros de la entidad y la puesta a disposición de parte de la Coordinación Financiera para atender consultas y/o preguntas sobre el particular.	0,60	
1.2.3.1.12	.....27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	De los estados financieros mensuales publicados hasta el momento de esta evaluación (2022-02-21-22) correspondientes de enero a noviembre de 2021 en ninguno de los casos hubo revelaciones o información necesaria para un mejor entendimiento de las cifras y/o comprensión de parte de la ciudadanía. De las notas conocidas correspondientes a la vigencia 2020 se evidenció a través de ellas se plasmara información cuantitativa y cualitativa que facilitara comprensión y/o un mejor entendimiento.		
1.2.3.1.13	.....27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y	PARCIALMENTE	Al momento de esta evaluación (2022-02-21) no se conocía el contenido de la información cualitativa y cuantitativa que complementa los estados financieros con corte a 2021-12-31. Se contaba con versión preliminar en borrador.		



	CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?				
1.2.3.1.14	.....27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	En virtud del desconocimiento de dichas revelaciones al momento de la evaluación (2022-02-25), la Oficina de Control Interno considera no es procedente hacer observaciones al respecto.		
1.2.3.1.15	.....27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	En virtud del desconocimiento de dichas revelaciones al momento de la evaluación (2022-02-25), la Oficina de Control Interno considera no es procedente hacer observaciones al respecto.		
1.2.3.1.16	.....27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	El 15 de febrero de 2022, quedó publicada en el portal del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP; la información contable pública - convergencia de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2021; correspondiente a: 1) Saldos y Movimientos, 2) Operaciones Recíprocas; 3) Variaciones Trimestrales Significativas; 4) Covid-19.		
1.3.1	.....28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	La jornada de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondió al cierre de la vigencia 2020 y avances 2021.	0,46	

1.3.2	.....28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	Conforme a la observación del ítem anterior no hubo presentación de cifras e información exclusiva o correspondiente al cierre de la vigencia. La Oficina de Control Interno a través de su informe realizó recomendaciones para tener en cuenta para próximas jornadas.		
1.3.3	.....28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	A través de la página web es posible visualizar la exposición realizada ( <a href="https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/gestion/rendicion-de-cuentas/">https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/gestion/rendicion-de-cuentas/</a> ). Se recomienda orientar a través de la página web el mecanismo (link) para llevar a cabo la consulta de forma sencilla y que cualquier ciudadano interesado en realizar control social lo pueda hacer fácilmente. Previo al cargue de esta evaluación (2022-02-25) no se conocían las notas a los estados financieros las cuales constituyen parte integral de los mismos y se infiere contienen información cuantitativa y cualitativa que facilita el entendimiento y comprensión de los estados financieros respectivos.		
1.4.1	.....29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la Matriz de riesgos No 16 CIGD 2021-12-30, se encuentran inmersos los riesgos identificados para el proceso y los controles diseñados.	0,72	
1.4.2	.....29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Una de las hojas del libro de Excel donde está el mapa de riesgos de la entidad está destinada para registro del seguimiento por cuatrimestre de 2021. Aunado a lo anterior a través de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno se han dejado observaciones de cara a la mejora continua y recomendaciones que se efectúan sobre administración del riesgo en la entidad.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La matriz de riesgos tenido en cuenta a efectos de esta evaluación (Matriz de riesgos No 16 CIGD 2021-12-30) incluye dentro de su estructura evaluación del riesgo - Valoración de los controles. A través del mismo archivo se aprecia entre su contenido hojas con tabla probabilidad, tabla impacto, tabla valoración controles,	0,65	

1.4.4	.....30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	El análisis y tratamiento a los riesgos de índole contable en el sentido estricto de la palabra no es permanente, es periódico. La metodología de riesgos estaba siendo objeto de revisión y ajuste al cierre de la vigencia 2021, tras incorporación de lineamientos y orientación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública desde diciembre de 2020 a través de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 5.		
1.4.5	.....30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La matriz de riesgos en la vigencia 2021 fue objeto de revisión y actualización y se encuentra disponible para consulta a través de carpeta compartida.		
1.4.6	.....30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	A través de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno se han dejado observaciones y recomendaciones. Para el caso puntual del proceso Gestión financiera se observa en el mapa se tienen en cuenta actividades de control para los riesgos identificados.		
1.4.7	.....30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La metodología de riesgos estaba siendo objeto de revisión y ajuste al cierre de la vigencia 2021.		
1.4.8	.....31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	En la vigencia 2021 tuvo continuidad al mismo grupo que venía desarrollando labores desde 2019.	1,00	
1.4.9	.....31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Las personas que conforman el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera tienen formación y/o perfil relacionado con la Contaduría, Finanzas y ciencias a fines.		

1.4.10	.....32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Desde el Grupo de Gestión Talento Humano se recibió informe donde hubiera quedado reseñado la temática de las capacitaciones y claramente no se identifica temas de actualización o refuerzo de conocimientos en materia contable para el desarrollo de las funciones esenciales de los integrantes del grupo. Algunos temas traídos a modo de ejemplo son: MECI, Derecho disciplinario y prevención del daño antijurídico, Supervisión de contratos, Principio de planeación contractual y la misma socialización de la circular 058 de 2021 liderada por el grupo de financiera.	0,20	
1.4.11	.....32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Del Grupo de Gestión Talento Humano fue recibido informe a efectos de solicitud en el marco de esta evaluación donde se tuvo detalle de las capacitaciones de los integrantes del grupo donde se evidenciara participaran en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación de la entidad		
1.4.12	.....32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Adicional a lo mencionado en el ítem anterior no se evidencia por ejemplo el INM gestionara e incorporara por ejemplo capacitaciones con entidades como la Contaduría General de la Nación y/o incluso el mismo Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
2.1	FORTALEZAS	PARCIALMENTE	1. La nueva versión del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP;( que pasó de ser una plataforma de publicación para convertirse en una plataforma transaccional) facilita de forma apropiada (digitalmente) consulta, seguimiento y conservación de documentos del proceso contractual y por ende contable de la entidad. Adicional a lo anterior, desde la óptica documental se cuenta con las carpetas compartidas donde se pueden consultar contratos, órdenes de compra, CAOS, sin que sea necesario acudir a búsquedas más complejas en internet o simplemente al documento físico. 2. La facturación electrónica por venta de bienes o la prestación de servicios, prevista para agilizar y automatizar procesos como facturación y documentos soporte de transacciones, acceso a la información en tiempo real y transparencia en las transacciones que de paso revierten trascendencia no solo en la		

			transformación digital sino en la apuesta de la DIAN a combatir la evasión de impuestos.		
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	Oportunidades de mejora en la planificación de los procesos por falta de previsión para la ejecución y desarrollo de operaciones a lo largo de toda la vigencia (12 meses), que redundan y generan impacto significativo al final de la vigencia cuando el nivel de asientos se incrementan y la capacidad tecnológica de los sistemas de información no está en su mejor nivel por la saturación propia de la época casualmente por los plazos que legal o particularmente se fijan o sencillamente por la connotación presupuestal existente.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	PARCIALMENTE	1. Acogida la recomendación realizada por la Oficina de Control Interno desde hace varias vigencias (2014-2020) de presentar los estados financieros mensuales no solo a la Dirección y la Secretaría General, sino a los Jefes de Oficina y Subdirectores; propiciando y de paso fortaleciendo la cultura del autocontrol a propósito del rediseño que viviera la entidad desde comienzos del 2021. 2. Además de los reportes extraídos del SIIF, remitidos por el profesional de presupuesto periódicamente, la Coordinación Financiera remitió desde septiembre de 2021 informe ejecutivo de la ejecución presupuestal, susceptible de análisis haciendo uso de herramientas didácticas facilitando consulta con diferentes aristas conforme a las necesidades y/o prioridades de cada usuario y/o área. 3. Procura por actualización de documentación del sistema.		

2.4	RECOMENDACIONES	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno sugiere: 1. Empezar acciones tendientes a la concientización de las responsabilidades que TODOS tienen en el Sistema de Control Interno y las repercusiones que genera el debilitamiento del autocontrol para el Sistema de Control Interno Contable. 2 Diseñar, documentar e implementar procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos mes a mes de tal manera que el cierre de la vigencia se lleve a cabo planificada y ordenadamente. 3. Revisar juntamente con los procesos que revisten impacto en el proceso contable, de tal manera que se ajusten documental y operacionalmente los procesos de forma que se integre la información desde los procesos ordenada, oportuna y fluidamente hacia el proceso contable que es donde se consolida y finalmente se refleja la información contable de la entidad en los estados financieros.		
-----	-----------------	--------------	--	--	--

**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA U.A.E INSTITUTO NACIONAL DE  
METROLOGIA NIT: 900.494.393-3**

**CERTIFICA:**

Que a 31 de diciembre de 2021 en la página Web y en la intranet de la entidad se encuentra publicada la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable. Los enlaces en los cuales se encuentra publicada son:

Web: [https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/02/Evaluacion-Control-Interno-Contable-y-cargue-CHIP\\_Febrero.pdf](https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/02/Evaluacion-Control-Interno-Contable-y-cargue-CHIP_Febrero.pdf)

Intranet: <http://servicios.inm.gov.co/sisepm-sf/web/cargas/auditorias/9c01fb0224d58f28763d4ce9ddacf1b35e617f83.pdf>

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de marzo de 2022.

**SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS  
JEFE DE CONTROL INTERNO**

**LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA U.A.E INSTITUTO NACIONAL DE  
METROLOGIA NIT: 900.494.393-3**

**CERTIFICA:**

Que a 31 de diciembre de 2021 en la página Web y en la intranet de la entidad se encuentra publicada la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable. Los enlaces en los cuales se encuentra publicada son:

Web: [https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/02/Evaluacion-Control-Interno-Contable-y-cargue-CHIP\\_Febrero.pdf](https://inm.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/02/Evaluacion-Control-Interno-Contable-y-cargue-CHIP_Febrero.pdf)

Intranet: <http://servicios.inm.gov.co/sisepm-sf/web/cargas/auditorias/9c01fb0224d58f28763d4ce9ddacf1b35e617f83.pdf>

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de marzo de 2022.

  
Sandra Lucía López Pedreros  
Firmado digitalmente por Sandra Lucía López Pedreros  
Fecha: 2022.03.03 21:30:51 -05'00'  
**SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS**  
**JEFE DE CONTROL INTERNO**





Instituto Nacional de Metrología  
de Colombia

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA  
UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA  
NIT: 900.494.393-3**

**CERTIFICA:**

Que en la página Web y en la Intranet de la entidad:

<http://www.inm.gov.co/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/gestion/gestion-financiera/>

<http://intranet/index.php/el-instituto/informacion-financiera>

Se encuentra publicada la información presupuestal, contable y de carácter administrativo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de marzo de 2022.



Firmado digitalmente por Freddy  
G. Hernández Sandoval  
Fecha: 2022.03.03 16:32:55 -05'00'

**FREDDY G. HERNANDEZ SANDOVAL  
T.P 58082-T**

Proyecto: Luisa Fernanda Moreno M.

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA  
UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA  
NIT: 900.494.393-3**

**CERTIFICA:**


Que en la página Web y en la Intranet de la entidad:

<http://www.inm.gov.co/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/gestion/gestion-financiera/>

<http://intranet/index.php/el-instituto/informacion-financiera>

Se encuentra publicada la información presupuestal, contable y de carácter administrativo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de marzo de 2022.



Instituto Nacional  
de Metrología  
de Colombia

Firmado digitalmente por  
Freddy G. Hernandez  
Sandoval  
Fecha: 2022.03.04 08:06:00  
-05'00'

**FREDDY G. HERNANDEZ SANDOVAL  
T.P 58082-T**

Proyecto: Luisa Fernanda Moreno M.